



| **ANEP** |

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

Mapeo de la Oferta
Educativa y los
Dispositivos de la ANEP
2023

Encargada de Coord. Departamento Analaura Conde

Equipo:

Rocío Severino (responsable)

Ignacio Bozzolasco

Programación del Sitio Web Edgardo Suarez

Diseño del Sitio Web Edgardo Suarez

División de Investigación, Evaluación y Estadística de la DSPE

Departamento de Investigación y Estadística Educativa

Av. del Libertador 1409, Piso 9

Tel: 2900 7070, int. 6009

Email: geduc@anep.edu.uy

Montevideo, República Oriental del Uruguay

Julio, 2023.

Índice

Introducción	7
Conceptualización	8
Oferta educativa - Planes Educativos	9
Dirección General de Educación Inicial y Primaria	10
Jardines de Infantes de Educación Inicial	11
Jardín Común	11
Jardín de Ciclo Inicial	11
Jardín de Tiempo Completo	12
Jardín APRENDER	13
Escuelas Comunes de Educación Primaria	14
Escuelas de Educación Común	14
Escuelas de Práctica	15
Escuelas APRENDER	16
Escuelas de Tiempo Completo	16
Escuelas de Tiempo Extendido	17
Escuela rural	18
Escuelas especiales	19
Dirección General de Educación Secundaria	22
Educación media básica DGES	22
Plan 2023 Educación Básica Integrada (EBI 7mo, 8vo y 9no grado)	22
Plan 2009	23
Plan 2009 Ciclo Básico semipresencial	24
Ciclo Básico nocturno plan 2012	25
Plan experimental 2013	26
Propuesta 2016	27
Plan 1996 EE	28
Educación Media Superior DGES	29
Plan 1994 "Martha Averborg"	29
Reformulación 2006	30
Dirección General de Educación Técnico Profesional	32
Educación media básica DGETP	32
Educación Básica Integrada Tramos 5 y 6	32
Educación Básica Integrada (Modalidad Rural Extendido)	33
Formación Profesional Básica Plan 2021 "Programa Redescubrir"	36
Educación media superior DGETP	37

Bachillerato Técnico Profesional	37
Educación Media Tecnológica (Bachillerato Tecnológico)	38
Educación Media Tecnológica Binacional	40
Educación Media Tecnológica FINEST	40
Bachillerato Figari	42
Bachillerato Profesional	42
Educación Superior Terciaria DGETP	43
Curso Técnico Terciario	44
Tecnólogo	44
Ingeniero Tecnológico	45
Cursos binacionales	46
Formación Profesional (Varios tipos)	48
Capacitación Profesional Inicial	48
Capacitación Profesional de Profundización	49
Capacitaciones	49
Consejo de Formación en Educación	51
Certificación para la enseñanza de Inglés / Portugués en Escuelas públicas	51
Carrera de Educador Social-Plan 2023	51
Maestro de Educación Primaria - Plan 2023	52
Maestro de Primera Infancia - Plan 2023	52
Maestro / Profesor Técnico (Plan 2023)	52
Maestro Técnico - Maestra Técnica	53
Profesor Técnico - Profesora Técnica	53
Profesorado de Educación Media (Plan 2023)	53
Consejo Directivo Central.....	55
Educación Media Básica.....	55
Séptimo, Octavo y Noveno	55
Iniciativas, programas y proyectos	57
Dirección General de Educación Inicial y Primaria	57
Centro de pasantías Rural (RC) e Internado Rural (IR)	57
Colonia de Vacaciones: Tacuarembó-Salto-Montevideo-San José	58
Educación Artística	58
Escuelas Disfrutables	60
Programa Educativo de Verano	62
Red de Escuelas y jardines de infantes inclusivos: Mandela	62

Programa Maestros Comunitarios	63
Programa de Alimentación Escolar	64
Dirección General de Educación Secundaria	66
Áreas Pedagógicas	66
Centro de recursos para estudiantes sordos del DGES (CERESO)	67
Centro de Lenguas Extranjeras (CLE)	68
Centro de Recursos Para Alumnos Ciegos y con Baja Visión (CER)	70
Educación en Contextos de Encierro	71
Programa de Culminación de Estudios Secundarios-Pro CES	72
Programa Uruguay Estudia (PUE) – Tutorías de Ciclo Básico y Bachillerato para adultos	73
Uruguayos por el mundo	74
Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (Cecap)	74
Dirección General de Educación Técnico Profesional	76
División de Capacitación y Acreditación de Saberes (DICAS)	76
Campus virtual	76
Consejo de Formación en Educación	78
Consejo Directivo Central.....	79
Dirección Sectorial de Políticas Educativas	79
Transformación Curricular Integral (TCI)	79
Centros María Espínola	80
Acredita CB	82
Dirección Sectorial de Integración Educativa	85
Espacios de cuidado para los hijos de estudiantes	85
Proyecto Valijas Viajeras	87
Mesa de Educación Inclusiva ANEP	87
Campamentos Educativos de ANEP – CODICEN	88
Deja Tu Huella	90
Trayectorias Lúdicas	91
Actividades de integración educativa autogestionadas	92
Orientación Educativa 0800-ANEP	93
Módulo de Asistencia	93
Articuladores de Trayectorias Educativas - EMS	94
Equipos de Referentes de Trayectorias educativas (ERTE)	95
Programa Bachilleres	95
Unidades Coordinadoras de Integración Educativa (UCDIE)	96

Unidades Educativas Territoriales (UET)	97
Dirección de Jóvenes y Adultos	98
Primaria y Talleres	98
Programa Uruguay Estudia (PUE)	99
Dirección de Políticas Lingüísticas	100
Exámenes de la Universidad de Cambridge en ANEP	101
Certificación Nacional de Inglés	101
Ensemble	102
Francés sin límites	103
Certificación internacional de francés A1-B2	104
Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)	104
Inglés Sin Límites	105
Equipo de Portugués Celpe-Bras	106
Programa "Centro de Lenguas Extranjeras" (PCLE)	108
Español para migrantes	109
Certificación Internacional de Italiano	109
Certificación Internacional de alemán	110
Certificación nacional de armenio	111
Plan Educativo Cultural	112
Programa de fortalecimiento del Pensamiento Uruguayo	112
Grupo de trabajo sobre el Año Petrona Viera	112
Convenio con el Museo Nacional de Artes Visuales	113
Libro de mini cuentos inspirados en la obra de Petrona Viera	115
Concurso de dibujo infantil Petrona Viera: niños dibujan niños	115
Curaduría de obra de Petrona Viera con alumnos de Bachillerato Artístico	116
Salón de Primavera: creación y exposición de obras inspiradas en la vida y obra de Petrona Viera	117
Programa de Estímulo del Pensamiento Crítico.....	118
3.er Torneo Nacional de Debate	119
Ingreso a Red Internacional de Debate. Participación de ANEP en la organización del Campeonato Mundial de Debate Escolar (CMDE) (Educación Media Superior)	120
Trabajo sobre competencia Pensamiento Crítico como Razón Argumentativa con niños de la escuela n.º 204	120
Programa de descentralización Educativo-Cultural	121
Clubes de Arte	121

<i>Participación de ANEP en la 21ª FERIA del Libro Infantil y Juvenil de Montevideo</i>	122
<i>Festival de la Canción y la Danza Agraria</i>	123
<i>Juego de naipes: Rescate: los derechos humanos en juego</i>	123
<i>Noche del Pensamiento</i>	124
Proyectos transversales: Educación en Patrimonio.....	125
<i>Comisión de Educación en Patrimonio</i>	125
<i>Inicio del proceso de patrimonialización de la Fiesta de la Primavera de Dolores</i>	126
<i>Proyecto Guardianes del Patrimonio Natural</i>	127
<i>Patrimonio paleontológico: Arroyo del Vizcaíno</i>	128
Glosario	129
Referencias	131

Introducción

Al igual que en años anteriores se presenta un relevamiento de la oferta educativa y de los lineamientos de políticas, iniciativas, programas y proyectos de política educativa que se desarrollan desde los diferentes subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

La información se organiza en dos grandes capítulos, en el primero se presenta la oferta educativa de la ANEP para el año 2023 y en el segundo se describen los dispositivos de apoyo, las iniciativas, los programas y los proyectos que desarrolla la ANEP. Cada uno de los capítulos está ordenado por subsistema educativo: Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), Dirección General de Educación Secundaria (DGES), Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP), Consejo de Formación en Educación (CFE), e incluye las propuestas que se implementaran desde el Consejo Directivo Central (CODICEN).

La información se presenta con un formato que intenta dar coherencia al contenido del mapeo. Para cada oferta o política educativa reportada se especifica la denominación, luego se le ubica en el organigrama de la ANEP y se aportan datos relevantes. Cuando se trata de iniciativas, programas y/o proyectos se brinda información sobre los convenios que se desarrollan con otras instituciones, entendiendo por convenios aquellos acuerdos marco o específicos ratificados por organismos que participan de la implementación, es decir se trata de iniciativas conjuntas y/o coejecutadas entre la ANEP y otras organizaciones. Además, se detalla la población objetivo o destinataria del programa o proyecto y el total que atendió durante el año 2022.

Se presenta una breve descripción, el objetivo general y los objetivos específicos del programa y se hace referencia a las articulaciones que desarrolla dentro de la ANEP, es decir con los demás subsistemas, y aquellas que se dan con organismos externos –tanto de la órbita pública como privada–. La idea de articulación constituye un punto de consenso entre diferentes, se trata de un medio para lograr determinados fines a través de una sinergia positiva, por ejemplo entre instituciones –que aun partiendo de objetivos generales distintos logran a través de la búsqueda de intereses compartidos la cooperación entre sí, lo que habilita la generación de un objetivo común–. Finalmente, se presentan las figuras de los programas o proyectos que actúan como referentes en el territorio, con un breve relato de las tareas en las que se desempeñan.

La información se obtuvo a través de las Divisiones y Programas de los Planeamientos Educativos de los diferentes subsistemas y en coordinación con los referentes de cada programa o proyecto. Para el caso de la información proveniente del CODICEN, se articuló con los responsables de cada una de las iniciativas.

Conceptualización

Este documento, tiene la misión de dar cuenta de la oferta educativa, así como también de las diferentes líneas de trabajo vinculadas a la política educativa de la ANEP, contemplando el conjunto de planes, programas y proyectos. Para esto, y con el objetivo de aportar claridad a la lectura, se definen a continuación cada uno de estos conceptos.

La *política educativa nacional* se traduce en lineamientos políticos y deriva en un conjunto de planes, programas, proyectos, dispositivos de apoyo e iniciativas. Se trata, entonces, del agregado de líneas de acción que diseña e implementa la autoridad educativa en la esfera de su competencia. Además, estas políticas son supuestos para el trabajo, en tanto intervienen en el campo educativo para resolver determinados problemas o, por ejemplo, introducir mejoras (Bentancur & Mancebo, 2012).

Los *lineamientos educativos* refieren a la dirección que define la política que se debe seguir, mientras que los planes, programas, proyectos y dispositivos son los mecanismos que permiten su ejecución en distintos niveles.

Los *proyectos*, representan la unidad mínima a los efectos de la planificación, constituyen un esfuerzo temporal cuyo objetivo es crear un producto o servicio único. Actúan sobre dimensiones acotadas y bien definidas, que buscan cambiar una situación específica y alcanzan a un grupo de personas en un espacio y tiempo definidos. Implican la asignación de recursos económicos y humanos para su puesta en marcha.

Por su parte, un *programa* es la organización superior al proyecto, y se conforma por un conjunto de estos. Tiene influencia en un grupo de población definido en base a criterios más amplios y busca solucionar una problemática que supera un lugar específico.

Finalmente, los *planes* refieren a un nivel superior en la política y comprenden la agrupación de un conjunto de programas. No obstante, esta denominación en la ANEP también se asocia a planes de estudio que, por ejemplo, conforman la oferta educativa.

A continuación, se presentan los criterios generales y específicos que se utilizaron para la selección en este relevamiento:

En primer lugar, que la unidad relevada contemple un determinado fin educativo. Por fin educativo, la Ley General de Educación N° 18.437 define el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental, a lo largo de toda la vida de los habitantes del Estado, facilitando la continuidad educativa. En segundo lugar, que oriente sus acciones en base a una lógica de intervención clara, en términos de diagnóstico, objetivos, población objetivo y actividades. Que reúna un conjunto de recursos económicos, humanos y materiales que den sustento a las actividades necesarias para brindar las prestaciones que ofrece. Que ofrezca uno o un conjunto de bienes, servicios y/o prestaciones a la población, y que cada prestación tenga un diferencial respecto a la otra.

Oferta educativa - Planes Educativos

Con el fin de entender la oferta educativa de la ANEP a continuación se hace referencia a características singulares del sistema educativo uruguayo. Es oportuno destacar que, responde a principios consagrados en la Constitución de la República, así como a diversas leyes de educación que se han sucedido a lo largo del tiempo. Estos principios enfatizan en la libertad de pensamiento y de cátedra, la laicidad, la obligatoriedad y la gratuidad en sus diferentes niveles, así como la autonomía con respecto al Poder Ejecutivo. También se instituye el derecho a aprender de todos los ciudadanos y el acceso de estos a la educación, tal como se plantea en la Constitución de la República del año 1967 y se ratifica en la Ley General de Educación (LGE), N° 18.437, del año 2008. (Ley General de Educación, 2008).

La educación formal uruguaya se estructura en diferentes niveles: la inicial; la primaria; la educación media básica, en las modalidades general y tecnológica; el ciclo de educación media superior, de la modalidad general, la tecnológica y la técnico-profesional; la educación terciaria no universitaria, que incluye las tecnicaturas, la educación tecnológica superior; y la educación universitaria de grado y posgrado (LUC, 2020). Desde el año 2008, y a partir de la LGE, la educación es obligatoria desde los cuatro años en el nivel inicial hasta el último año de la educación media superior, estableciéndose así 14 años de educación obligatoria.

La educación en Uruguay comprende la coexistencia de diferentes instituciones, cada una de ellas con sus propios cometidos. Cabe señalar que la LUC (2020) propone una transformación en la gobernanza del sistema. Esto supone la mayor centralización de las estructuras de toma de decisiones y el otorgamiento de un rol rector al Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Sin embargo, en lo que atañe a la gestión educativa, es el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP) quien cumple este cometido. La ANEP regula la educación obligatoria uruguaya, este ente autónomo fue creado por la Ley de Educación N° 15.739, de 1985, y es dirigido por el CODICEN e integrado por cuatro subsistemas: la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), la Dirección General de Educación Secundaria (DGES), la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

En suma, la educación se organiza en niveles obligatorios –hasta educación media superior- que dan continuidad a la trayectoria de las y los estudiantes. Estos se presentan en ciclos consecutivos, en los que para avanzar se debe cursar y aprobar cada uno.

En el año 2021 el CODICEN puso en marcha un plan de educación básica integrada (EBI) conformado por los niveles de educación inicial, primaria y media básica. El propósito general de este plan es garantizar el desarrollo de aprendizajes de calidad y de competencias fundamentales para la continuidad en la educación media superior (Resolución 1432/021 del 2 de junio de 2021 del Consejo Directivo Central de la ANEP).

El EBI conforma una propuesta pedagógica y curricular que abarca desde los 3 años de edad hasta la adolescencia y que es previa a la educación media superior.

La EBI se organiza en tres ciclos: el primero desde la educación inicial hasta 2° grado de educación primaria; el segundo ciclo desde 3° grado hasta 6° grado de educación primaria y el tercer ciclo abarca desde 7° a 9° grado de la EBI (1°, 2° y 3° de educación media básica).

Los dos primeros ciclos de la EBI pertenecen a la educación primaria, mientras que el tercer ciclo pertenece a la educación media básica. La educación media básica continua con las modalidades existentes hasta el momento: una de carácter general y otra de tipo técnico-tecnológica, enfatizando en la necesidad de establecer un perfil de egreso común. La educación media básica se continúa con la educación media superior completando así la educación obligatoria, de acuerdo con la LGE.

La aprobación de la EBI permite la continuidad educativa, en tanto habilita el ingreso a la educación media superior, que una vez finalizada permite acceder a estudios superiores. Estos niveles tienen requisitos de ingreso y diversas formas de cursado, definidos a partir de los denominados planes de estudio, que son identificados según el año de su aprobación y el diferencial que tienen en su oferta.

Los niveles educativos, con sus ofertas y planes de estudio, conforman lo que tradicionalmente se conoce como oferta educativa dentro de cada subsistema, y permiten al estudiante cursar -en diferentes modalidades- los ciclos educativos consecutivos.

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

La oferta educativa de este subsistema se presenta clasificada en tres niveles. En primer lugar, los Jardines de Infantes de Educación Inicial dentro de los que se encuentran: *Jardín Común (JC)*, *Jardín de Ciclo Inicial (JICI)*, *Jardín de Tiempo Completo (JTC)*, *Jardín Aprender (JAP)*.

Seguida de la Oferta Escuelas de Educación Primaria, en las que se destacan las categorías *Urbana Común (UC)*, *Práctica y Habilitada de Práctica (PR y HP)*, *Aprender (AP)*, *Tiempo Completo (TC)*, *Tiempo Extendido (TE)*, *Rural (RC)* e *Internado Rural (IR)* y por último las escuelas de educación especial, de las que se presenta la información de forma agregada, lo que significa que no se presenta la información diferenciada por tipo de educación especial.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la oferta educativa de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria en dos apartados: primero la oferta de los Jardines de Infantes de Educación Inicial y en segundo lugar la oferta de Educación Primaria.

Jardines de Infantes de Educación Inicial

Jardín Común

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenios: No presenta.

Población destinataria: Niños/as que tengan entre 3 y 5 años de edad de todo el país.

Año de creación:1898.

Total de población atendida en 2022: 23.658.

Breve descripción: Los Jardines Comunes se implantan en instituciones urbanas destinadas a la Educación Inicial de tiempo simple (Jardines comunes).

Objetivo general: Construcción de la intersubjetividad y de la autoestima a través de la estimulación de lo cognitivo, lo emocional, lo motriz y todas aquellas capacidades que trae el niño/a, para investigar, para intervenir tempranamente y mejorar así los niveles de aprendizaje, destrezas y habilidades.

Objetivos específicos: No reporta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Inscribirse en los periodos de octubre/noviembre.

Documentación requerida para el acceso: cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

Página Web: www.dgeip.edu.uy

Jardín de Ciclo Inicial

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenios: No presenta.

Población destinataria: Niños/as que tengan entre 3 y 5 años de edad de todo el país y niños/as de 1° y 2° años de educación primaria.

Año de creación: No reporta.

Total de población atendida en 2022: 277.

Breve descripción: Estos jardines brindan educación inicial y primaria. Se implementan en instituciones urbanas de tiempo simple y presentan la particularidad de integrar la educación inicial con los dos primeros años de educación primaria.

Objetivo general: Construcción de la intersubjetividad y de la autoestima a través de la estimulación de lo cognitivo, lo emocional, lo motriz y todas aquellas

capacidades que trae el niño/a, para investigar, para intervenir tempranamente y mejorar así los niveles de aprendizaje, destrezas y habilidades.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

Página Web: www.dgeip.edu.uy

Jardín de Tiempo Completo

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Niños/as que tengan entre 3 y 5 años de edad de todo el país.

Año de creación: No reporta.

Total de población atendida en 2022: 9.698.

Breve descripción: Los Jardines de jornada completa ofrecen 8 horas en instituciones urbanas destinadas a la Educación Inicial de tiempo completo.

Objetivo general: Construcción de la intersubjetividad y de la autoestima a través de la estimulación de lo cognitivo, lo emocional, lo motriz y todas aquellas capacidades que trae el niño/a, para investigar, para intervenir tempranamente y mejorar así los niveles de aprendizaje, destrezas y habilidades.

Objetivos específicos: No reporta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Alimentación

Articulaciones dentro de la ANEP: No reporta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No reporta.

Figura/s referente/s en el territorio: No reporta.

Mecanismos para acceder: La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

Página Web: www.dgeip.edu.uy

Jardín APRENDER

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Niños/as que tengan entre 3 y 5 años de edad de todo el país.

Año de creación: 2016.

Total de población atendida en 2022: 6.881.

Breve descripción: Los jardines APRENDER centran su atención de la educación inicial en contextos vulnerables. Se implementan en instituciones urbanas de tiempo simple (jardines comunes) en los quintiles de mayor criticidad de acuerdo al Relevamiento de Contexto Sociocultural de la ANEP.

Objetivo general: Construcción de la intersubjetividad y de la autoestima a través de la estimulación de lo cognitivo, lo emocional, lo motriz y todas aquellas capacidades que trae el niño, para investigar, para intervenir tempranamente y mejorar así los niveles de aprendizaje, destrezas y habilidades.

Objetivos específicos: Aumentar la cobertura de educación inicial propiciando la consolidación de un formato escolar que sistematice experiencias y asigne recursos especiales, de tal forma de abarcar la totalidad de jardines en quintil 1 y quintil 2.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Además de todo lo que ofrece la educación inicial, ofrece maestro comunitario y puede ofrecer profesor especial (profesor de educación física o arte o segundas lenguas). Ofrece también alimentación.

Articulaciones dentro de la ANEP: No reporta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MIDES Y MSP.

Figura/s referente/s en el territorio: No reporta.

Mecanismos para acceder: Inscribirse en los periodos de octubre/noviembre.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; Partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; Carné de vacunas.

Página Web: <http://www.dgeip.edu.uy/programas/aprender>

Escuelas de Educación Común

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos comprende educación inicial.

Año de creación: No reporta.

Total de población atendida en 2022: 80.569.

Breve descripción: Son los centros educativos urbanos que imparten educación inicial y primaria común en un horario de 4 horas. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año y pueden brindar Educación Inicial. Cada grupo o clase escolar es atendido por un maestro/a único/a. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008.

Objetivo general: Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje de todos los/as niños/as habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades

Objetivos específicos: Potenciar las actividades educativas que permitan reducir las tasas de repetición, abatir el ausentismo y mejorar el nivel en los aprendizajes.

Propiciar la consolidación de colectivos docentes que generen proyectos educativos relevantes y pertinentes en la gestión del conocimiento de todos los niños y niñas e integrantes de la comunidad educativa, en un marco de plan de mejora institucional. Mejorar la interrelación con las familias a través de la participación activa de las/los referentes adultos y del fortalecimiento del vínculo de la escuela con la comunidad

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Pueden tener: servicio de alimentación y profesores especiales (educación física, artísticas y segundas lenguas).

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

Página Web: www.dgeip.edu.uy

Escuelas de Práctica

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenios: No presenta.

Población destinataria: Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos comprende educación inicial.

Año de creación: 1950.

Total de población atendida en 2022: 43.844 estudiantes.

Breve descripción: Son los centros educativos urbanos que imparten educación inicial y primaria común. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año y pueden brindar Educación Inicial. Cada grupo o clase escolar es atendido por un maestro/a único/a. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008. Las escuelas buscan, por un lado, educar a los escolares desde 4 años de educación inicial hasta 6° año de educación primaria (Docencia de Nivel Primario). Por otro lado, buscan contribuir con la formación de las/los estudiantes de magisterio a través de la organización, orientación y evaluación de las prácticas de enseñanza en contextos reales y por tanto en el ámbito en el que cobran sentido, se concretan y ponen a prueba el conocimiento académico (teórico y práctico) y las construcciones metodológicas que integran el currículo de la Formación del Maestro (Docencia de Nivel Terciario).

Objetivo general: Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje de todos los/as niños/as habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades. Contribuir con los procesos formativos de los estudiantes de magisterio y en tal sentido, tomar a su cargo orientación de la Práctica Docente de la Unidad Didáctica-Práctica Docente.

Objetivos específicos: Potenciar las actividades educativas para niños/as en edad escolar. Contribuir en los procesos formativos de las/los estudiantes de magisterio.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Potenciar las actividades educativas para niños/as en edad escolar. Contribuir en los procesos formativos de las/los estudiantes de magisterio.

Articulaciones dentro de la ANEP: CFE

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: la inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

Página Web: <http://www.dgeip.edu.uy/inspecciones/practica>

Escuelas APRENDER

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenio/s: DGEIP.

Población destinataria: Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos comprende educación inicial.

Año de creación: 2011.

Total de población atendida en 2022: 79.245 estudiantes.

Breve descripción: Son los centros educativos urbanos que imparten educación inicial y primaria común. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año y pueden brindar Educación Inicial. Cada grupo o clase escolar es atendido por un maestro/a único/a. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008. Se concentra en los contextos de mayor vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo al Relevamiento de Contexto Sociocultural de la ANEP.

Objetivo general: Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje de todos los niños habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades.

Objetivos específicos: Potenciar las actividades educativas que permitan reducir las tasas de repetición, abatir el ausentismo y mejorar los niveles de aprendizajes

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Alimentación, maestro comunitario y profesores especiales (educación física, educación artística y segundas lenguas).

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MIDES, INAU, MSP.

Figura/s referente/s en el territorio: Maestro comunitario.

Mecanismos para acceder: La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

Documentación requerida para el acceso: cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

Página Web: <http://www.dgeip.edu.uy/programas/aprender>

Escuelas de Tiempo Completo

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos comprende educación inicial.

Año de creación: 1999.

Total de población atendida en 2022: 54.748 estudiantes.

Breve descripción: Son los centros educativos urbanos que imparten educación inicial y primaria común en un horario de 7 horas y media y cuentan con una sala semanal de docentes de dos horas y media. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año y pueden brindar Educación Inicial. Cada grupo o clase escolar es atendido por un maestro/a único/a. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008.

Objetivo general: Atender la singularidad para acortar las distancias entre las oportunidades que se brindan a los niños de las comunidades más complejas en términos sociales.

Objetivos específicos: Se apunta a realizar un abordaje integral, fomentar la construcción y re construcción de conocimientos, valores y conceptos, promover la participación, reflexión y colectivización de conocimientos e involucrar a toda la comunidad educativa.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Se brinda enseñanza curricular (enseñanza primaria) dentro del aula, conjuntamente con otras instancias formativas: la hora del juego, evaluación de la convivencia, talleres de elaboración de proyectos, profesor de educación física y profesor de segundas lenguas. Programa de Alimentación Escolar.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

Página Web: www.dgeip.edu.uy/programas/tiempo-completo

Escuelas de Tiempo Extendido

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos, comprende educación inicial.

Año de creación: 2011.

Total de población atendida en 2022: 12.757 estudiantes.

Breve descripción: Son los centros educativos urbanos que imparten educación inicial y primaria común en un horario de 7 horas. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año y pueden

brindar Educación Inicial. Cada grupo o clase escolar es atendido por un maestro/a único/a en un turno y en el otro a cargo de talleristas. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008.

Objetivo general: Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje de todos los/as niños/as habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades.

Objetivos específicos: Extender el tiempo pedagógico con un tiempo de calidad.

Promover mejores aprendizajes y ser un centro de irradiación de cultura a la comunidad.

Dar una respuesta a las familias en el cuidado de sus hijos/as.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Además de la enseñanza curricular, en la clase y con un maestro, se agrega la modalidad de talleres de artes, educación física, segundas lenguas, esparcimiento, etc.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

Página Web:

<http://www.dgeip.edu.uy/programas/tiempo-extendido>

Escuela rural

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos comprende educación inicial.

Año de creación: 1897.

Total de población atendida en 2022: 16.335 estudiantes.

Breve descripción: Son los centros educativos rurales que imparten educación primaria en un horario de 5 horas. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año en formato multigrado y en algunos casos comprende educación inicial. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008.

Objetivo general: Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje

de todos los/as niños/as habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades.

Objetivos específicos: Desarrollar planes de formación permanente de maestros rurales y acciones de apoyo a los y las estudiantes magisteriales en temáticas relacionadas con la educación rural.

Impulsar, ejecutar y promover el desarrollo de proyectos y programas de investigación académica, produciendo conocimiento sobre educación rural en temáticas históricas, pedagógicas, vinculadas a la relación escuela-comunidad y didácticas.

Orientar la labor de los Centros de Apoyo Pedagógico Didáctico para Escuelas Rurales (CAPDER) en el marco de las líneas de acción definidas en cumplimiento del objetivo general.

Consolidar la propuesta de los Centros de Pasantía actualmente existentes como formato educativo, promover la creación de nuevas experiencias y constituirlos en centros de referencia para la formación permanente de maestros rurales.

Elaborar y desarrollar una propuesta pedagógica para los Internados Rurales como formato educativo, atendiendo los existentes y promoviendo la creación de nuevas experiencias si es necesario.

Valorar e impulsar el desarrollo de la experiencia de 7º, 8º y 9º en términos administrativos y pedagógico-didácticos, apoyando las experiencias existentes y promoviendo la creación de nuevas allí donde se necesite, en el marco del cumplimiento de la universalización de la educación media rural y en articulación con otros formatos.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Alimentación.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

Página Web: <http://www.dgeip.edu.uy/departamentos/rural>

Escuelas especiales

Subsistema al que pertenece: DGEIP.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Niños/as y adolescentes con discapacidad y/o dificultades para aprender.

Año de creación: 1910.

Total de población atendida en 2022: 5.902 estudiantes.

Breve descripción: Área orientada a la educación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad y dificultades para aprender. El programa busca atender y apoyar la situación educativa de alumnos con discapacidad en relación al cumplimiento del derecho a una educación inclusiva y de calidad, tanto en el ámbito público como en el privado. Educación y apoyo a la inclusión educativa a niños y niñas con dificultades para aprender en el ciclo inicial y primario, en escuelas especiales, jardines o escuelas comunes. La atención en jardines y escuelas se realiza a través de equipos inter pedagógicos, unidades de apoyo, maestros de apoyo y maestros de apoyo itinerante. Talleres pre ocupacionales y ocupacionales para púberes y adolescentes hasta 18 años de edad. Aulas hospitalarias en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, en el Hospital de Tacuarembó y en Colonia Etchepare.

Objetivo general: Atender y monitorear la situación educativa de alumnos con discapacidad en relación al cumplimiento del derecho de una educación inclusiva y de calidad, tanto en el ámbito público como privado.

Promover la profesionalización docente a través de la reflexión y el análisis de situaciones educativas diversas, la formación permanente, la investigación y la acción.

Resignificar las condiciones de accesibilidad que el sistema educativo y el Uruguay ofrecen.

Repensar la Educación Especial, sus servicios y modalidades de intervención para garantizar el acceso, egreso, participación y aprendizaje de niños y jóvenes con discapacidad, incorporando a esta reflexión la nueva complejidad institucional y subjetiva.

Objetivos específicos: Potenciar al personal desde los distintos roles, a efectos que, generando prioridades, modificando estrategias, redistribuyendo espacios y tiempos, se logre la mejor cobertura de Educación Especial, según las necesidades y especificidades que los niños, niñas y adolescentes presenten.

Profundizar en la integración de las TIC como medio, recurso y herramienta de enseñanza, aprendizaje, autonomía e inclusión de estudiantes con discapacidad.

Promover la continuidad educativa y la inclusión social o laboral de los alumnos que egresan a través de articulaciones institucionales, interinstitucionales e intersectoriales.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Además de la enseñanza curricular, en la clase y con un maestro, se puede agregar la modalidad de talleres de artes, educación física, segundas lenguas, huerta, esparcimiento, etc.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña, carné de vacunas.

Página Web: <http://www.dgeip.edu.uy/inspecciones/especial>

Dirección General de Educación Secundaria

La oferta educativa para el año 2023 de la Dirección General de Educación Secundaria se presenta en dos niveles. En primer lugar, la educación media básica la que se define como el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Con ocho planes para su cursado: Educación Básica Integrada (EBI), Plan 2009, Plan 2009 Ciclo Básico semipresencial, Ciclo Básico nocturno Plan 2012, plan Experimental 2013, Propuesta 2016, Plan 1996EE, Ciclo Básico semipresencial.

El segundo nivel, lo conforma la educación media superior (EMS) que es aquella compuesta por el ciclo siguiente a la educación media básica hasta tres años posteriores permite la continuidad educativa en la educación terciaria. Su cursado se puede ser a través de dos planes: Plan 1994 “Martha Averborg” y Plan Reformulación 2006.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la Oferta de la DGES en dos apartados: en primer lugar, se presenta la oferta de educación media básica y en segundo lugar la oferta de educación media superior.

Educación media básica DGES

Plan 2023 Educación Básica Integrada (EBI 7mo, 8vo y 9no grado)

Subsistema al que pertenece: DGES.

Convenios: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes a partir de 11 o 12 años, con 6to grado aprobado.

Año de creación: 2023.

Total de población atendida en 2022: La EBI comenzó en el año 2023.

Breve descripción: El Plan de la Educación Básica Integrada (EBI) comprende la trayectoria del estudiante desde su ingreso a la educación inicial hasta el último año de la educación media básica.

El plan se estructura en tres ciclos que se subdividen en dos tramos cada uno. Cada tramo se compone de dos grados, a excepción del sexto, que contiene uno solo, y del primero, que constituye la etapa de educación inicial.

El tercer ciclo de la Educación Básica Integrada en Educación Secundaria tiene una carga horaria total de 109 horas para estudiantes.

Objetivo general: De acuerdo la Resolución 3304/022 del acta extraordinaria N°13 de fecha 9 de diciembre de 2022 “El propósito central del plan es asegurar el desarrollo de aprendizajes de calidad y de las competencias establecidas, para la continuidad en la educación media superior y a lo largo de la vida. Pretende desarrollar espacios curriculares comunes en la Educación Básica Integrada que favorezcan los aprendizajes. Articular los componentes definidos en el MCN

(2022), alfabetizaciones fundamentales, componente tecnológico y autonomía curricular que habilite la integralidad del currículo. Incorporar espacios optativos tendientes a contemplar las necesidades, intereses e inquietudes de los alumnos. Potenciar el rol docente en su acción pedagógica y didáctica para la mejora de los aprendizajes. Fortalecer la autonomía de la gestión curricular en las comunidades educativas con el fin de optimizar espacios y tiempos en la organización de los centros educativos.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Están habilitados para inscribirse en 7mo grado aquellos que han culminado el tramo 4 de la Educación Básica Integrada a través de la plataforma GURI. El liceo asignado se podrá consultar con el número de documento del estudiante en la web de DGES (pestaña “Estudiantes” / “Reguladora Estudiantil”/ “Destino Estudiante”).

Documentación requerida para el acceso: pase de primaria; carnet del adolescente; cédula de identidad.

Página Web: <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-es-para-ciclo-basico>

Plan 2009

Subsistema al que pertenece: DGES.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Personas mayores de 21 años, que hayan culminado educación primaria. - Adolescentes con severo condicionamiento de salud que les impide asistir en forma regular a un centro educativo (modalidad B) y que hayan culminado educación primaria.

Año de creación: 2009.

Total de población atendida en 2022: 1.281 estudiantes.

Breve descripción: Programa cuyo objetivo es concretar una propuesta de formación en Ciclo Básico para adultos mayores de 21 años con condicionamientos laborales y/o de salud. Los participantes del programa acceden a enseñanza media básica en modalidad presencial y en modalidad libre-tutoreado. Pretende ofrecer a los destinatarios oportunidades educativas relacionadas directamente con sus situaciones personales, que respondan a la diversidad de sus motivaciones, a los diferentes acercamientos que tienen de la realidad y que consideren sus múltiples intereses y necesidades. Está destinado a fortalecer las condiciones y procesos de enseñanza de los adultos y que, por diversos motivos, no completó su formación secundaria básica.

Objetivo general: Concretar una propuesta de formación en Ciclo Básico para adultos mayores de 21 años, con condicionamientos laborales y/o de salud.

Objetivos específicos: Esta propuesta aspira a que el egresado de la Educación Media Básica: - Comprenda la importancia de los diferentes campos del saber en nuestra sociedad actual y futura, y su relación con el mundo del trabajo. - Decida con autonomía sus posibilidades de recorrer trayectos educativos en niveles superiores, vinculado a su contexto, local y/o regional, con el convencimiento de que todo ser humano debe procurar la educación permanente a lo largo de toda la vida. -Valore el vínculo del ser humano con el conocimiento, a través de aprendizajes permanentes, de manera que el crecimiento personal conlleve al crecimiento de una sociedad más digna y proyectiva.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Se brinda Enseñanza Media Básica en modalidad presencial y en modalidad libre-tutoreado. Además, como se define en el documento que establece la filosofía del Plan (Circular N° 2884), "La tutoría se conceptualiza como un espacio curricular de potenciación del estudiante en las habilidades intelectuales y de promoción y consolidación de los saberes, conocimientos, destrezas, estrategias relevantes y pertinentes generales y específicas de los procesos de aprendizaje y no como un espacio de remediación o correctivo de falencias temáticas...".

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Todas las personas que hayan culminado primaria y que tengan 21 años o más. Adolescentes con severos condicionamientos en su salud que les impidan asistir en forma regular a un centro educativo, o poblaciones con circunstancias extraordinarias. En cada año lectivo habrá dos oportunidades para incorporarse al Plan 2009: la primera en marzo y la segunda en julio – agosto.

Documentación requerida para el acceso: Pase de primaria o en el caso de provenir de otro liceo, pase de ese centro educativo; carnet del adolescente; cédula de identidad.

Página Web: <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-para-ciclo-basico>

Plan 2009 Ciclo Básico semipresencial

Subsistema al que pertenece: DGES.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Personas mayores de 21 años, que hayan culminado educación primaria. Adolescentes con severos condicionamientos de salud que les impidan asistir en forma regular a un centro educativo (modalidad B) y que hayan culminado educación primaria.

Año de creación: 2009

Total de población atendida en 2022: 95 estudiantes

Breve descripción: Programa cuyo objetivo es concretar una propuesta de formación en Ciclo Básico para adultos mayores de 21 años con condicionamientos laborales y/o de salud.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Se brinda Enseñanza Media Básica en modalidad libre-tutoreado. Además, como se define en el documento que establece la filosofía del Plan (Circular N° 2884), "La tutoría se conceptualiza como un espacio curricular de potenciación del estudiante en las habilidades intelectuales y de promoción y consolidación de los saberes, conocimientos, destrezas, estrategias relevantes y pertinentes generales y específicas de los procesos de aprendizaje.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Ciudadanos mayores que, al 1º de marzo del año lectivo de incorporación, tengan 21 o más años de edad. Adolescentes con severos condicionamientos de salud que les impidan asistir en forma regular a un centro educativo, o poblaciones con circunstancias extraordinarias. En cada año lectivo habrá dos oportunidades para incorporarse al Plan 2009: la primera en marzo y la segunda en julio – agosto.

Documentación requerida para el acceso: Pase de primaria; carnet del adolescente; cédula de identidad.

Página Web: <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-para-ciclo-basico>

Ciclo Básico nocturno plan 2012

Subsistema al que pertenece: DGES.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Jóvenes entre 15 y 20 años.

Año de creación: 2012.

Total de población atendida en 2022: 652 estudiantes.

Breve descripción: Programa que busca re vincular a aquellas personas que no han finalizado el ciclo básico y presentan extra edad, a través de un programa que imparte la currícula en formato de seminarios multicurriculares.

Objetivo general: Que los jóvenes con extra edad logren culminar el Ciclo Básico. Está dirigido a jóvenes que se desvincularon del sistema educativo o que nunca ingresaron al mismo.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Se brinda enseñanza de Ciclo Básico organizada en tres semestres. El Plan se proyecta con una duración de un año y medio. No importan los antecedentes del sistema formal; quién ingresa

deberá cursar todo el ciclo. Se organiza según una estructura modular que se organiza pedagógicamente en Seminarios-praxis.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Inspección docente.

Mecanismos para acceder: Estudiantes extra edad entre 15 y 20 años que al 1ro. de marzo hayan cumplido 15 años y cuyo mayor antecedente de escolaridad sea: ciclo primario aprobado y revalidado por cursos equivalentes o 1ro. o 2do. de Ciclo Básico, de cualquier plan aprobado o revalidado (hasta tres asignaturas pendientes).

Documentación requerida para el acceso: Inscribiéndose en los centros educativos donde existe la propuesta. En cada año lectivo habrá dos oportunidades para incorporarse al Plan 2012: la primera en marzo y la segunda en julio - agosto.

Página Web: <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-para-ciclo-basico>

Plan experimental 2013

Subsistema al que pertenece: DGES.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes mayores de 15 años que se inscriban en primer año, mayores de 16 años de edad para cursar segundo año y 17 años de edad para tercero y/o con condicionamientos laborales, que no hayan culminado el Ciclo Básico.

Año de creación: 2013.

Total de población atendida en 2022: 8.713 estudiantes.

Breve descripción: Los cursos están organizados de forma semestral y anual modular (un año dividido en dos módulos) con el objetivo de culminar el Ciclo Básico de una manera flexible, con la posibilidad de cursar en forma semipresencial considerando la situación de cada estudiante.

Objetivo general: Contribuir a que las personas mayores de 15 años, que no hayan culminado el Ciclo Básico, puedan culminar ese nivel.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Antes del comienzo de los cursos presenciales se implementarán, de acuerdo a la realidad de cada Centro, cursos de introducción por asignatura. Los cursos de carácter semestral tendrán una semana de introducción y los cursos anuales modulares dos semanas. Finalizados los mismos se aplicarán actividades de carácter diagnóstico para planificar los cursos regulares.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Inspección docente.

Mecanismos para acceder: Están habilitados para realizar estudios de Primer Año del Ciclo Básico, los mayores de 15 años de edad y que se encuentren en alguna de las condiciones que se enumeran a continuación: Haber egresado de sexto año de Escuela Primaria (oficial o habilitada) o del INAU. Haber aprobado el examen de egreso de Educación Primaria. Haber aprobado las pruebas de acreditación por experiencia de Educación Primaria. Haber obtenido reválida. Los interesados deben concurrir directamente al liceo correspondiente durante el período de inscripción (consultar el primer día hábil de febrero).

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; pase escolar en el caso de provenir de primaria; pase liceal en caso de cambio de liceo (Fórmula 69); credencial cívica para mayores de 18 años; carné de salud o vacunas obligatorias.

Página Web: <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-es-para-ciclo-basico>

Propuesta 2016

Subsistema al que pertenece: DGES.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes que acrediten tener entre 13 y 17 años para incorporarse a 1er grado.

Año de creación: 2016.

Total de población atendida en 2022: 622 estudiantes.

Breve descripción: A través de esta propuesta se pretende incorporar a Ciclo Básico de Educación Media aun sector de adolescentes de 13 a 17 años que, habiendo egresado de Educación Primaria, no registra matriculación en Educación Media, presenta experiencias de repetición y rezago en Educación Primaria o de desvinculación en primer año de Ciclo Básico. Se trata de un Ciclo Básico desarrollado en tres años organizados en semestres con una modalidad presencial que no puede ser cursada por asignatura y que habilita a continuar los estudios subsiguientes.

Objetivo general: El diseño apunta a incorporar otras formas de acercamiento al conocimiento y a la cultura, otros saberes, así como mayor soporte y seguimiento de los estudiantes en su permanencia en las instituciones.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Cursos de Ciclo Básico en tres años.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Coordinador/ra, Docente Adscripto, Equipo socioeducativo (Profesor Coordinador Pedagógico, Profesor Orientador Pedagógico, Profesor referente de Informática, docente Referente de Educación Sexual, Profesor Orientador Bibliográfico, Ayudante preparador, entre otros).

Mecanismos para acceder: La inscripción se realiza en el centro educativo.

Documentación requerida para el acceso: Se requiere presentar documento de identidad y carné del niño y el adolescente y pase de Educación Primaria. Los estudiantes menores de edad deben estar acompañados por padre, madre o tutor al momento de la inscripción.

Página Web: <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-para-ciclo-basico>

Plan 1996 EE

Subsistema al que pertenece: DGES.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Está dirigido a estudiantes en los que se apliquen disposiciones de excepcionalidad como extra edad o trabajo u otros que limitan o impiden su asistencia a liceos regidos por disposiciones generales.

Año de creación: 1996.

Total de población atendida en 2022: 1.573 estudiantes.

Breve descripción: El Plan comprende los cursos diurnos y nocturnos de Educación Media Básica y primero de Educación Media Superior.

Objetivo general: Favorecer la r.e vinculación al sistema educativo de estudiantes que presentan extra edad. Que las/los estudiantes desarrollen las competencias cognitivas necesarias para su desempeño laboral y social. En relación al desempeño social, se espera que puedan fortalecer el desarrollo de su proyecto de vida y el del rol ciudadano.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Cursos de Ciclo Básico Semipresencial, semestrales en año y medio.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: La inscripción se realiza en el centro educativo.

Documentación requerida para el acceso: Se requiere presentar: - documento de identidad vigente, uruguayo o otorgado por alguno de los países del MERCOSUR – o pasaporte de los cuales se entregará fotocopia en el momento de la inscripción. - Certificado que acredite haber aprobado el curso inmediato anterior en forma total o parcial (hasta un máximo de tres asignaturas pendientes).

Página Web: <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-para-ciclo-basico>

Ciclo Básico Semipresencial

Subsistema al que pertenece: DGES.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Jóvenes y adultos desvinculados del sistema educativo y que no cuenten con propuestas extra edad para la enseñanza media básica en sus localidades.

Año de creación: 2018.

Total de población atendida en 2022: no reporta.

Breve descripción: Se trata de un Ciclo básico de cursado por asignatura durante tres semestres en formato semipresencial, que propone instancias presenciales y de trabajo en línea y habilita a continuar los estudios subsiguientes al CB.

Objetivo general: Concretar una propuesta de formación en Ciclo Básico para jóvenes y adultos con condicionamientos laborales y/o de salud que no han podido culminar la Educación Media.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Coordinador/ra pedagógico-administrativo.

Mecanismos para acceder: La inscripción se realiza en el centro educativo.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; pase escolar en el caso de provenir de primaria; pase liceal en caso de cambio de liceo (Fórmula 69); credencial cívica para mayores de 18 años; carné de salud o vacunas obligatorias.

Página Web: <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-planes-para-ciclo-basico>

Educación Media Superior DGES

Plan 1994 “Martha Averborg”

Subsistema al que pertenece: DGES.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes adultos, jóvenes con condicionamiento laboral o de salud o privados de libertad.

Año de creación: 1994.

Total de población atendida en 2022: 34.791 estudiantes.

Breve descripción: Es una propuesta educativa que intenta dar respuesta a la problemática de adultos y jóvenes con condicionamientos laborales para hacer posible y efectiva la culminación del Bachillerato. El Plan se desarrolla en modalidad presencial anual y semestral y en modalidad Libre Asistido.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: La inscripción se efectuará por asignatura, pudiendo el/la estudiante registrar la misma en dos orientaciones, opciones y/o niveles diferentes que deberán cursarse en el mismo establecimiento.

Documentación requerida para el acceso: Pase liceal; cédula de identidad.

Página Web: <https://www.ces.edu.uy/index.php/propuesta-educativa/20110>

Reformulación 2006

Subsistema al que pertenece: DGES.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Jóvenes que han culminado el Ciclo Básico de enseñanza secundaria /3er año de CB o 9no de Educación Básica Integrada).

Año de creación: 2006.

Total de población atendida en 2022: 79.137 estudiantes.

Breve descripción: Se organiza en tres años, teniendo a partir del segundo distintas orientaciones en función de áreas de actividad. Para quinto año son cuatro las opciones (Humanístico, Científico, Biológico y Arte y expresión) y para sexto año son siete (social económica, físico matemática, ciencias biológicas, expresión y arte, ciencias agrarias, diseño y matemática, social y humanística). Las asignaturas están organizadas en un núcleo común y en uno específico organizado en base a asignaturas con una carga horaria entre 34 y 36 horas por semana, según las diferentes opciones.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Estarán habilitados para realizar estudios de 1er. Año de Bachillerato de Educación Media, tanto en carácter de Estudiante libre como reglamentado, aquellos aspirantes que acrediten estar en alguna de las siguientes situaciones: a) haber egresado del 3er. año de C.B. de Educación Media de los planes vigentes o haber aprobado estudios equivalentes de acuerdo con los planes de estudio derogados. b) haber revalidado estudios equivalentes a los mencionados.

Documentación requerida para el acceso: Se requiere presentar documento de Identidad vigente, uruguayo u otorgado por alguno de los países del MERCOSUR – o pasaporte diplomático y documentación sanitaria pertinente, de los cuales se entregará fotocopia en el momento de la inscripción, y certificado que acredite poseer una de las habilitaciones requeridas.

Página Web: <https://www.ces.edu.uy/index.php/propuesta-educativa/20103>

Dirección General de Educación Técnico Profesional

La oferta educativa de la Dirección General de Educación Técnico Profesional cuenta con tres niveles que permiten continuidad educativa. En primer lugar, educación media básica (EMB), la que se define como el ciclo inmediato posterior a la educación primaria y que tiene continuidad educativa en la educación media superior. Con seis planes para su cursado: Educación Básica Integrada Tramos 5 y 6; Educación Básica Integrada (Modalidad Rural Extendido); Educación Básica Integrada (Modalidad en Alternancia); Articulación Educación Media Básica – Rumbo; Formación Profesional Básica Plan 2007; Formación Profesional Básica "Programa Redescubrir". El segundo nivel, lo conforma la educación media superior (EMS) siendo el ciclo siguiente a la educación media básica y que permite la continuidad educativa en la educación terciaria. Su cursado puede darse a través de siete planes: Bachillerato Técnico Profesional; Educación Media Tecnológica; Educación Media Tecnológica Binacional; Educación Media Tecnológica FINEST; Bachillerato Figari; Educación Media Profesional; Bachillerato Profesional. El tercer nivel pertenece a la Educación Superior Terciaria. Es aquel nivel inmediato a la educación media superior y que requiere tener los niveles anteriores aprobados para su cursado (educación primaria y educación media básica y superior). Esta ofrece cinco cursos: Curso Técnico Terciario; Tecnólogo; Ingeniero Tecnológico; Cursos Binacionales; CTT Especializaciones.

Además de estos tres niveles la DGETP ofrece lo que denomina Formación Profesional y Capacitaciones, cualquiera de ellas tiene diversas orientaciones y están orientadas al desarrollo técnico profesional.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la oferta educativa de la DGETP en cinco apartados. En primer lugar, se presenta la oferta de educación media básica, continuando con la oferta de educación media superior. En tercer lugar, se presenta la oferta de educación superior terciaria. Por último, se presenta la formación profesional y las capacitaciones.

Educación media básica DGETP

Educación Básica Integrada Tramos 5 y 6

Subsistema al que pertenece: DGETP.

Población destinataria: Segundo Ciclo de EBI cursado o certificado de Enseñanza Primaria.

Año de creación: 2023.

Total de población atendida en 2022: comenzó a implementarse en 2023.

Breve descripción: En el marco de la Transformación Curricular, el Ciclo Básico Tecnológico (CBT) de la DGETP – UTU evoluciona hacia un nuevo espacio que suma el foco en la trayectoria continua del estudiante durante doce años (tres años de Educación Inicial, seis de Primaria y tres de Educación Media Básica). De esta manera, la propuesta del CBT queda comprendida dentro del tercer ciclo de la nueva Educación Básica Integrada, con un diseño curricular articulador que asegura el desarrollo de aprendizajes de calidad y las competencias fundamentales para la continuidad hacia la Educación Media Superior.

Objetivo general: Asegurar el desarrollo de aprendizajes de calidad y de las competencias establecidas, para la continuidad en la educación media superior y a lo largo de la vida.

Objetivos específicos: Desarrollar espacios curriculares comunes en la Educación Básica Integrada que favorezcan los aprendizajes. Articular los componentes definidos en el MCN (2022), alfabetizaciones fundamentales, componente tecnológico y autonomía curricular que habilite la integralidad del currículo. Incorporar espacios optativos tendientes a contemplar las necesidades, intereses e inquietudes de los alumnos. Potenciar el rol docente en su acción pedagógica y didáctica para la mejora de los aprendizajes. Fortalecer la autonomía de la gestión curricular en las comunidades educativas con el fin de optimizar espacios y tiempos en la organización de los centros educativos.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Brinda la posibilidad de cursar la educación media básica, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta, desde la plataforma “Gurí”.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del Adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor; mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Página Web: <https://www.utu.edu.uy/media-basica/educacion-basica-integrada-tercer-ciclo-tecnologico>

Educación Básica Integrada (Modalidad Rural Extendido)

Subsistema al que pertenece: DGETP.

Población destinataria: Segundo Ciclo de EBI cursado o certificado de Enseñanza Primaria.

Año de creación: 2023.

Total de población atendida en 2022: comenzó a implementarse en 2023.

Breve descripción: En el marco de la Transformación Curricular, el Ciclo Básico Tecnológico (CBT) de la DGETP – UTU evoluciona hacia un nuevo espacio que suma el foco en la trayectoria continua del estudiante durante doce años (tres

años de Educación Inicial, seis de Primaria y tres de Educación Media Básica). De esta manera, la propuesta del CBT queda comprendida dentro del tercer ciclo de la nueva Educación Básica Integrada, con un diseño curricular articulador que asegura el desarrollo de aprendizajes de calidad y las competencias fundamentales para la continuidad hacia la Educación Media Superior.

Objetivo general: Asegurar el desarrollo de aprendizajes de calidad y de las competencias establecidas, para la continuidad en la educación media superior y a lo largo de la vida.

Objetivos específicos: Desarrollar espacios curriculares comunes en la Educación Básica Integrada que favorezcan los aprendizajes. Articular los componentes definidos en el MCN (2022), alfabetizaciones fundamentales, componente tecnológico y autonomía curricular que habilite la integralidad del currículo. Incorporar espacios optativos tendientes a contemplar las necesidades, intereses e inquietudes de los alumnos. Potenciar el rol docente en su acción pedagógica y didáctica para la mejora de los aprendizajes. Fortalecer la autonomía de la gestión curricular en las comunidades educativas con el fin de optimizar espacios y tiempos en la organización de los centros educativos.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Brinda la posibilidad de cursar la educación media básica, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta, desde la plataforma “Gur”.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del Adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor; mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Página Web: <https://www.utu.edu.uy/media-basica/educacion-basica-integrada-tercer-ciclo-tecnologico>

Educación Básica Integrada (Modalidad en Alternancia)

Subsistema al que pertenece: DGETP.

Población destinataria: Segundo Ciclo de EBI cursado o certificado de Enseñanza Primaria.

Año de creación: 2023.

Total de población atendida en 2022: comenzó a implementarse en 2023.

Breve descripción: En el marco de la Transformación Curricular, el Ciclo Básico Tecnológico (CBT) de la DGETP – UTU evoluciona hacia un nuevo espacio que suma el foco en la trayectoria continua del estudiante durante doce años (tres años de Educación Inicial, seis de Primaria y tres de Educación Media Básica). De esta manera, la propuesta del CBT queda comprendida dentro del tercer ciclo de la nueva Educación Básica Integrada, con un diseño curricular articulador que

asegura el desarrollo de aprendizajes de calidad y las competencias fundamentales para la continuidad hacia la Educación Media Superior.

Objetivo general: Asegurar el desarrollo de aprendizajes de calidad y de las competencias establecidas, para la continuidad en la educación media superior y a lo largo de la vida.

Objetivos específicos: Desarrollar espacios curriculares comunes en la Educación Básica Integrada que favorezcan los aprendizajes. Articular los componentes definidos en el MCN (2022), alfabetizaciones fundamentales, componente tecnológico y autonomía curricular que habilite la integralidad del currículo. Incorporar espacios optativos tendientes a contemplar las necesidades, intereses e inquietudes de los alumnos. Potenciar el rol docente en su acción pedagógica y didáctica para la mejora de los aprendizajes. Fortalecer la autonomía de la gestión curricular en las comunidades educativas con el fin de optimizar espacios y tiempos en la organización de los centros educativos.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Brinda la posibilidad de cursar la educación media básica, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta, desde la plataforma “Gurí”.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del Adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor; mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Articulación Educación Media Básica – Rumbo

Subsistema al que pertenece: DGETP

Convenio/s: No presenta

Población destinataria: Mayores de 18 años que hayan concluido la Educación Primaria.

Año de creación: 2010

Total de población atendida en 2022: 2.496 estudiantes.

Breve descripción: Se trata de una propuesta curricular conformada por cinco componentes educativos, cada uno de ellos formado por dos disciplinas y un curso de informática para el uso de las herramientas de aprendizaje virtual de modo adecuado.

Objetivo general: Acreditar la Educación Media Básica posibilitando la continuidad educativa de las/los estudiantes o adultos que han participado en cursos terminales de Formación Profesional Básica o Cursos Básicos, así como también de aquellas personas que realizaron la Acreditación de Saberes por experiencia de vida o laboral. El derecho a la educación implica que la posibilidad

de acceder a la educación formal sea de carácter universal y a lo largo de toda la vida, para esto se generan trayectos educativos que sean puentes para ello.

Objetivos específicos: Promover el desarrollo de aquellas capacidades consideradas claves en la construcción de aprendizaje durante toda la vida. Propiciar la incorporación de la base conceptual de áreas de conocimiento que resulten sustanciales para afrontar con éxito el nivel educativo inmediato superior. Contribuir a la construcción del sentido crítico social, la autonomía y la ciudadanía responsable.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Propone asegurar el tránsito de diferentes poblaciones por el sistema educativo formal con la culminación de la educación media para poblaciones de 15 años o más.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Página Web: <https://www.utu.edu.uy/media-basica/programa-rumbo-articulacion-educacion-media-basica>.

Formación Profesional Básica Plan 2021 "Programa Redescubrir"

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Jóvenes con 14 años o más del año lectivo a cursar, egresados de Educación Primaria o con trayectoria educativa discontinuadas o incompletas en Educación Media Básica.

Año de creación: 2021

Total de población atendida en 2022: 3.256 estudiantes.

Breve descripción: Redescubrir surge como iniciativa interinstitucional que identifica y promueve el despliegue de espacios comunes en la educación, particularmente accesible para la continuidad educativa de adolescentes y jóvenes entre 15 y 20 años. Promueve la articulación y la coordinación de dos propuestas educativas que contienen diseños curriculares flexibles, que en conjunto articulan las fortalezas de dos programas de Educación y Trabajo, como son particularmente: el FPB y el PNET - CECAP, construyendo una propuesta educativa articulada e integral.

Objetivo general: Satisfacer la demanda de una calificación profesional específica; completar la formación media básica integral que habilite su acceso a la EMS; lograr una mejor inserción social y una certificación laboral que contribuya al crecimiento personal de la/el estudiante (Acta N°101, Resolución N°299).

Objetivos específicos: El estudiante adquiere como resultado de la formación una cultura general e integral y una serie de capacidades profesionales comunes a todas las orientaciones que le permiten: Participar en la sociedad democrática

como un ciudadano con competencia y habilidades para la vida desde un rol pro-activo, creativo y responsable. Comprender la importancia de la ciencia, la tecnología y de la técnica en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo Elegir su continuidad educativa en niveles superiores, desde una visión de experiencia propia vinculada a su contexto local y/o regional. Realizar las operaciones básicas de su campo ocupacional con eficiencia y responsabilidad. Seguir las pautas recomendadas para la ejecución de procedimientos y operaciones. Observar, detectar y comunicar aquellas situaciones anómalas que no están bajo su dominio de resolución. Registrar e interpretar información básica en los sistemas de registro usuales en su área laboral Aplicar las normas de seguridad recomendadas para su entorno de trabajo y las tareas que realiza. Desarrollar hábitos adecuados de desempeño laboral, tanto en forma individual como en equipo.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Brinda la posibilidad de cursar ciclo básico, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos en los que existe la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Página Web: <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/programas-fpb>

Educación media superior DGETP

Bachillerato Técnico Profesional

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Egresados de la Educación Media Básica (EMB) en sus distintas modalidades, egresados de 9no Grado de la Educación Básica Integrada (EBI), cursarán los años 1º, 2º y 3º de la EMS. Egresados de la Educación Media Profesional (EMP) y Educación Media Tecnológica (EMT) en una orientación afín a la que ingresa, acreditarán el año 1 y 2 cursarán el año 3. Estudiantes de EMP y EMT con un año aprobado en una orientación afín a la que ingresa, cursarán los años 2 y 3. Estudiantes mayores de 21 años, con experiencia laboral en el área afín, EMS sin culminar podrá acreditar las competencias profesionales del Componente Técnico Profesional correspondientes al primer año, a través de la Acreditación de Saberes (AS), cursarán los años 2 y 3.

Año de creación: 2022

Total de población atendida en 2022: Este 2023 es su primer año de implementación.

Breve descripción: La propuesta pretende dar respuesta a jóvenes y adultos que optan por transitar el último ciclo de la educación obligatoria con un componente de formación profesional. El BTP 2022 tiene características curriculares que la distinguen de las del mismo nivel educativo en nuestro país. Introduce modificaciones curriculares combinando enfoques técnico-profesionales como eje conector de la formación. Ésta se realiza de acuerdo con los enfoques de educación en competencia, en base a las metodologías que faciliten, promuevan la participación del estudiante y potencien su autonomía. La nueva propuesta se organiza por medio de componentes curriculares de alfabetizaciones fundamentales y aplicadas a lo técnico-profesional, técnico-tecnológico y autonomía curricular de los centros educativos. Las alfabetizaciones fundamentales posibilitan la culminación de la educación obligatoria y la continuación de las trayectorias educativas a un nivel superior, tanto en el campo disciplinar específico, como en las competencias establecidas en el perfil de egreso general. La propuesta de BTP 2022, pretende acercar educación y trabajo a través del desarrollo de metodologías activas que permitan a los estudiantes vincularse con las particularidades del sector productivo durante el proceso formativo.

Objetivo general: Brindar la posibilidad de cursar Bachillerato, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas con su correspondiente formación y acreditación técnica. Habilitar la continuidad educativa de opciones y carreras terciarias.

Objetivos específicos: Formar personas que alcancen una sólida educación de base; el dominio de métodos y conocimientos científicos para poder comprender, interpretar y manejar los fenómenos naturales y sociales; la adquisición de competencias matemáticas para adquirir metodología y dominio de estrategias para identificar problemas y solucionarlos; el aprendizaje de una cultura tecnológica que facilite la integración de los y las estudiantes en el mundo de la producción y el trabajo y la comprensión de sus dimensiones técnicas y sociales..

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Mecanismos para acceder: Inscripción por agenda web de UTU [agenda.utu.edu.uy](https://www.utu.edu.uy) en los periodos de inscripciones que establezca el organismo.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Página Web: <https://www.utu.edu.uy>

Educación Media Tecnológica (Bachillerato Tecnológico)

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Egresados de la Educación Media Básica en sus diversas modalidades o Egresados de 9no Grado de la Educación Básica Integrada.

Año de creación: 2004

Total de población atendida en 2022: 32.507 estudiantes.

Breve descripción: Se trata de una propuesta educativa integral y de calidad, de tres años de duración, que acredita el Bachillerato con un fuerte sustrato tecnológico. Permite la adquisición de una cultura tecnológica que procura facilitar el tránsito de los estudiantes hacia la vida laboral, cumple con la doble función de permitir la inserción al mundo del trabajo y habilitar la continuación hacia estudios terciarios.

Objetivo general: Brindar la posibilidad de cursar Bachillerato, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas con su correspondiente formación y acreditación técnica. Habilitar la continuidad educativa de opciones y carreras terciarias.

Objetivos específicos: Formar personas que alcancen una sólida educación de base; el dominio de métodos y conocimientos científicos para poder comprender, interpretar y manejar los fenómenos naturales y sociales; la adquisición de competencias matemáticas para adquirir metodología y dominio de estrategias para identificar problemas y solucionarlos; el aprendizaje de una cultura tecnológica que facilite la integración de los y las estudiantes en el mundo de la producción y el trabajo y la comprensión de sus dimensiones técnicas y sociales.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Las/los estudiantes participan en dos espacios curriculares: Espacio Curricular de Equivalencia, ha sido pensado como el espacio que permite la reorientación de los estudiantes que transitan por una edad donde las opciones educativas y profesionales están aún en proceso de definición, en función de la conformación de la personalidad y su percepción de auto imagen en el contexto socio-económico y cultural en que se desarrollan. Espacio Curricular Tecnológico, define la diferenciación curricular, tendrá la perspectiva de la diferenciación tecnológico-propedéutica en función de las orientaciones. Es en este espacio curricular donde se desarrollan las asignaturas y laboratorios propios de cada orientación y el que constituye el componente tecnológico.

Articulaciones dentro de la ANEP: Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Cédula de identidad
Carné de vacunas
Carné de salud en los cursos que lo requieran
Carné del Adolescente
Certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa Foto
carné
Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor
Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica

Figura/s referente/s en el territorio:
<https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/educacion-media-tecnologica>

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos donde existe la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Página Web: <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/educacion-media-tecnologica>

Educación Media Tecnológica Binacional

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Egresados de la Educación Media Básica en sus diversas modalidades o Egresados de 9no Grado de la Educación Básica Integrada

Año de creación: 2004

Total de población atendida en 2022: no reporta.

Breve descripción: Se trata de una propuesta educativa integral y de calidad, de tres años de duración, que acredita el Bachillerato con un fuerte sustrato tecnológico. Permite la adquisición de una cultura tecnológica que procura facilitar el tránsito de los estudiantes hacia la vida laboral, cumple con la doble función de permitir la inserción al mundo del trabajo y habilitar la continuación hacia estudios terciarios.

Objetivo general: Brindar la posibilidad de cursar Bachillerato, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas con su correspondiente formación y acreditación técnica. Habilitar la continuidad educativa de opciones y carreras terciarias.

Objetivos específicos: Formar personas que alcancen una sólida educación de base; el dominio de métodos y conocimientos científicos para poder comprender, interpretar y manejar los fenómenos naturales y sociales; la adquisición de competencias matemáticas para adquirir metodología y dominio de estrategias para identificar problemas y solucionarlos; el aprendizaje de una cultura tecnológica que facilite la integración de los y las estudiantes en el mundo de la producción y el trabajo y la comprensión de sus dimensiones técnicas y sociales.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: En el caso de Uruguay, dicta el curso de EMT Agrario y en el caso de IFSUL (Brasil), dicta Enseñanza Media en Electro-Electrónica e Informática para Internet, pudiendo inscribirse a dichos programas tantos estudiantes uruguayos y brasileños.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos donde existe la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Página Web: <https://cursos.utu.edu.uy/sites/cursos.utu.edu.uy/oferta-educativa/2005/2004/index.htm>

Educación Media Tecnológica FINEST

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Población que tengan aprobado un mínimo de 50% de las asignaturas de los Bachilleratos de la Educación Media General en las orientaciones del área Biológica y Científica; y de los cursos de Educación Media tecnológica Plan 2004 en las orientaciones Electromecánica, Electro-electrónica automotriz, Electro-electrónica, Informática, Química básica e industrial y Agrario.

Año de creación: 2014

Total de población atendida en 2022: 204 estudiantes.

Breve descripción: Es una propuesta que facilita la culminación del ciclo de Educación Media Superior a los estudiantes que alcanzaron a aprobar al menos el 50%, y que a su vez incorpora un componente tecnológico relevante para favorecer la inserción laboral.

Objetivo general: Acercar el componente científico-tecnológico a través de trayectorias formativas que capitalicen los conocimientos que la persona ha adquirido en procesos de aprendizajes anteriores. Esta propuesta no trata de un complemento o adición de conocimientos, sino que plantea poner en juego los saberes ya logrados relacionados con los nuevos. En ese sentido, posibilitar y garantizar la formación de un Auxiliar Técnico en la orientación elegida y que tenga la posibilidad de continuar estudiando a niveles superiores.

Objetivos específicos: Promover la integración de un conjunto de conocimientos científicos, tecnológicos, técnicos, sociales, que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Este trayecto formativo tiene una doble finalidad, por un lado permite la inserción laboral- otorgando una certificación de acuerdo a la orientación elegida-, y a la vez habilita la continuidad a estudios terciarios. Permitir la adquisición de una cultura tecnológica que procura facilitar el tránsito de los estudiantes y adultos a la vida laboral, así como ser co-protagonistas en las transformaciones de las estructuras productivas y del desarrollo nacional. Certificar el egreso como Bachiller Tecnológico en la orientación que corresponda. Cada orientación definirá la acreditación laboral en el ámbito profesional.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: La/el estudiante cursa una carga horaria semanal de 20 horas. La propuesta curricular tendrá una duración de dos años, cuatro semestres de 18 semanas cada uno y estará organizada en tres componentes curriculares: General Científico- Tecnológico Integrador Dado que el diseño es flexible, se podrá optar por realizarlo en tres semestres, con mayor carga horaria semanal.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos donde existe la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Página Web: <https://www.utu.edu.uy/media-superior/programa-de-finalizacion-de-educacion-media-tecnologica-finest>

Bachillerato Figari

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Egresados de la Educación Media Básica en sus diversas modalidades o Egresados de 9no Grado de la Educación Básica Integrada.

Año de creación: 2008

Total de población atendida en 2020: 630 estudiantes.

Breve descripción: Se trata de una propuesta de Educación Media Superior de tres años, que tiene como finalidad la formación integral de estudiantes en el área del arte y las artesanías, combinando en la práctica: el trabajo, la ciencia y la cultura con sus fundamentos científico-tecnológicos e histórico-sociales. Habilita a la continuidad educativa directamente a: institutos de formación docente e Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes.

Objetivo general: Formar integralmente a las personas en el área del arte y artesanías combinando en su práctica y en sus fundamentos, científico-tecnológicos e histórico-sociales, trabajo, ciencia y cultura.

Objetivos específicos: Construir, con el estudiante, su propio hacer a partir de la reflexión sobre los fenómenos artísticos – artesanales, generando creatividad y valor en su desarrollo. Vincular arte, ciencia, tecnología y sociedad considerando la repercusión social, cultural, económica, política, ética y ambiental.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Trabajar diversas áreas de conocimiento que aportan a la formación integral propuesta y enriquecer la educación artística a través de un enfoque multidisciplinario.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos en donde existe la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Página Web: <https://www.utu.edu.uy/media-superior/bachillerato-figari-de-artes-y-artesantias>

Bachillerato Profesional

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Personas que hayan cursado los dos años del curso de Educación Media Profesional y desean culminar sus estudios secundarios.

Año de creación: 2008

Total de población atendida en 2022: 2.268 estudiantes.

Breve descripción: El presente plan de estudios constituye una forma de continuidad educativa para los planes de EMP y FPS que permite culminar el

Nivel II con la doble certificación: Bachiller Profesional y Técnico (Nivel Medio) u otra de carácter profesional, propia de cada una de las orientaciones: instalador sanitario, constructor, otros. En esta propuesta, se mantienen asignaturas de formación general, en tanto los elementos distintivos de la misma son: a) La práctica profesional se presenta claramente diferenciada de la formación tecnológica. b) La carga de asignaturas de práctica profesional y de corte técnico tecnológico es mayor. c) La formación científica hace énfasis en contenidos directamente aplicables a la realidad profesional del área respectiva.

Objetivo general: Finalizar la Educación Media Superior, dentro de su respectiva orientación, de los egresados de las modalidades Educación Media Profesional (Plan 2004) y FPS (Planes 1997 y posteriores en orientaciones específicas) del CETP, profundizando la formación profesional.

Objetivos específicos: Desarrollar el dominio de las funciones de operar, montar, instalar y mantener, propias de su área. Participar en la gestión y administración de la organización en la que actúan de acuerdo con su nivel de desempeño. Contribuir a proyectar actividades productivas, coordinando los recursos materiales y económicos, respetando un orden cronológico y secuencial. Comprender los fundamentos científicos-tecnológicos de los procesos productivos, relacionando la teoría con la práctica en las diversas áreas del saber, con vistas al ejercicio de la ciudadanía y la preparación para el trabajo. Aplicar normas técnicas específicas del área. Aplicar medidas de protección ambiental valorando la dualidad beneficio-perjuicio del desarrollo científico técnico tecnológico. Desarrollar actitud ética, autonomía intelectual y pensamiento crítico. Comprender el entorno social, económico, cultural y ambiental en que viven. Saber convivir y trabajar en equipo, desempeñando diferentes roles y desarrollando una actitud crítica ante el trabajo personal y colectivo.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Brinda la posibilidad de acreditar el bachillerato requerido para la continuidad educativa en la educación terciaria, avanzando en la profundización de su formación en lo técnico-tecnológico dentro de la misma orientación o familia de orientaciones elegida.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

Página Web: <https://www.utu.edu.uy/bachillerato-profesional>

Educación Superior Terciaria DGETP

Dentro de la oferta terciaria que presenta la Dirección General de Educación Técnico Profesional para el año 2020 se encuentran disponibles cinco opciones de cursado: Curso Técnico Terciario; Tecnólogo; Ingeniero Tecnológico; Cursos Binacionales; CTT Especializaciones.

Curso Técnico Terciario

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Egresados de Media Superior en general.

Total de población atendida en 2022: 10.294 estudiantes.

Breve descripción: El egresado/a de las Tecnicaturas es un profesional que participa directamente en el “hacer”, de manera de dar respuesta a las situaciones concretas del sector productivo al que está integrado.

Objetivo general: En el marco de los procesos y procedimientos característicos del sector, su desempeño práctico es acompañado de los fundamentos necesarios para comprender, planificar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos que ejecuta y sus implicancias éticas.

Objetivos específicos: La Dirección General de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay), de acuerdo con las potestades conferidas por la Ley de Educación N° 18.437, es responsable desde el Estado, de la Educación Técnica y Profesional de nivel medio y terciario. Tiene como cometido ofrecer una educación científico-técnico-tecnológica profesional pertinente, de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo. Desde esta perspectiva, la Universidad del Trabajo del Uruguay, se abocará a desarrollar políticas educativas diferenciadas e innovadoras, con propuestas formativas que atiendan todas las dimensiones del Ser Humano. Que posibilite a estudiantes y adultos, la participación democrática como ser social y su inserción real en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse crítica y constructivamente al mundo del trabajo. En este sentido le compete asesorar, orientar, promocionar, viabilizar, fortalecer y ejecutar acciones para dar respuesta e impulsar demandas sociales y productivas del medio o sector donde se encuentran insertos los diferentes Centros Educativos.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Articulación con diversos actores sociales y del sector productivo por pasantías curriculares.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Posibilidad de cursar carreras novedosas, integrales y de calidad, de nivel terciario y de corta duración.

Mecanismos para acceder: Prescribiéndose a través de la página web del Programa de Educación Terciaria <https://educacionterciaria.utu.edu.uy/> en los períodos de inscripciones que establezca el organismo.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

Página Web: <https://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html>

Tecnólogo

Subsistema al que pertenece: DGETP

Convenio/s: UDELAR-UTEC

Población destinataria: Egresados/as de Educación Media Superior o Tecnólogo/a del área del conocimiento correspondiente.

Total de población atendida en 2022: 1.563 estudiantes.

Breve descripción: La carrera de Tecnólogo es una propuesta de la DGETP que se desarrolla en forma propia y conjunta entre la Universidad de la República (UDELAR) y la Universidad Tecnológica UTEC. Las carreras tienen un perfil mayoritariamente práctico, apuntan a capacitar a los y las estudiantes en una especialidad profesional con altas posibilidades de inserción en el mundo laboral.

Objetivo general: Crear y/u optimizar procedimientos, procesos y tecnologías presentes en los diferentes ámbitos productivos, desde una perspectiva que contempla las implicancias éticas de dichas acciones.

Objetivos específicos: La Dirección General de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay), de acuerdo con las potestades conferidas por la Ley de Educación N° 18.437, es responsable desde el Estado, de la Educación Técnica y Profesional de nivel medio y terciario. Tiene como cometido ofrecer una educación científico-técnico-tecnológica profesional pertinente, de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo. En este sentido le compete asesorar, orientar, promocionar, viabilizar, fortalecer y ejecutar acciones para dar respuesta e impulsar demandas sociales y productivas del medio o sector donde se encuentran insertos los diferentes Centros Educativos.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Posibilidad de cursar carreras novedosas, integrales y de calidad, de nivel terciario y de corta duración.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Udelar y UTEC.

Mecanismos para acceder: Prescribiéndose a través de la página web del Programa de Educación Terciaria <https://educacionterciaria.utu.edu.uy/> en los períodos de inscripción que establezca el organismo.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

Página Web: <https://www.utu.edu.uy>

Ingeniero Tecnológico

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Egresados/as de Educación Media Superior o Tecnólogo/a del área del conocimiento correspondiente.

Año de creación: 2015

Total de población atendida en 2022: 3.189 estudiantes.

Breve descripción: Es una propuesta educativa de carreras nivel terciario, desarrollada en forma conjunta entre DGETP y la Universidad de la República (UDELAR) y la Universidad Tecnológica UTEC. Las carreras tienen un perfil

mayoritariamente práctico, apuntan a capacitar a los y las estudiantes en una especialidad profesional con altas posibilidades de inserción en el mundo laboral.

Objetivo general: Promover el desarrollo disciplinar, el análisis de sus paradigmas y el cuestionamiento de sus postulados. Generar experiencias de relacionamiento con el medio a través de instituciones públicas y privadas, organizaciones sindicales, cooperativas de trabajadores. Aplicar concepciones científicas/tecnológicas/técnicas que fortalezcan los conocimientos y las habilidades de visualizar, analizar, reflexionar y realizar hallazgos relacionados con el mundo del trabajo; colaborar en hacer visible lo invisible y proponer soluciones.

Objetivos específicos: Generar conocimiento científico – tecnológico que permita el desarrollo de los sistemas productivos que mejoren integralmente las condiciones de trabajo. Adquirir los conocimientos necesarios para elaboración de una Tesina. Aplicar conocimientos y habilidades adquiridas, así como también reforzar conocimientos previos a través de una tesina. Generar trabajos de investigación por iniciativa de alumnos, o de la comisión de carrera.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Brinda la posibilidad de realizar una carrera de nivel terciario en las siguientes orientaciones: Aeronáutica, Electrónica, Electrotecnia y Prevencionista.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Articulación con diversos actores sociales y del sector productivo por pasantías curriculares.

Mecanismos para acceder: Prescribiéndose a través de la página web del Programa de Educación Terciaria <https://educacionterciaria.utu.edu.uy/> en los períodos de inscripción que establezca el organismo.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

Página Web: utu.edu.uy

Cursos binacionales

Subsistema al que pertenece: DGETP

Convenios: IFSUL (Brasil)

Población destinataria: Egresados de nacionalidad brasileña y uruguaya que haya culminado la Educación Media Superior.

Año de creación: 2012

Total de población atendida en 2022: no reporta.

Breve descripción: Los cursos binacionales ofrecen una oferta educativa que intercambia información, conocimiento y experiencias en el Ámbito Cultural, Científico y Tecnológico, permitiendo el mejoramiento de la Educación Técnica en todos los niveles de ambos países.

Objetivo general: Promover la cooperación entre las Instituciones comparecientes en las áreas educativas vinculadas al sector industrial,

agroindustrial, administración y servicios, entre otros, integrando los potenciales y experiencias de las partes, así como lograr el apoyo y contribución de Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales para lograr la ejecución de este emprendimiento.

Objetivos específicos: Promover la movilidad de estudiantes, técnicos y docentes a través de las modalidades, entre otras, pasantías, visitas didácticas, foros, seminarios exposiciones que contribuyan a profundizar la Identidad Regional.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Brinda la posibilidad de realizar una carrera de nivel terciario en Uruguay y Brasil en diversas orientaciones: en el caso uruguayo, se ofrece cursos terciarios binacionales en orientación logística, secretariado bilingüe, forestal, gastronomía, control ambiental y construcción. En el caso de IFSUL (Brasil), informática para internet, mecatrónica, sistemas de energías renovables. Las ofertas serán acordadas entre ambas instituciones.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Sul-rio-grandense (Brasil).

Mecanismos para acceder: Prescribiéndose a través de la página web del Programa de Educación Terciaria <https://educacionterciaria.utu.edu.uy/> en los períodos de inscripción que establezca el organismo.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

Página Web: utu.edu.uy

CTT Especialización

Subsistema al que pertenece: DGETP

Convenio/s: Universidad de la República

Población destinataria: Egresados de cursos terciarios afines.

Año de creación: 2012

Total de población atendida en 2022: 68 estudiantes.

Breve descripción: Los Cursos Terciarios de Especialización están dirigidos a egresados de Cursos Técnicos Terciarios, Tecnólogos e Ingenierías Tecnológicas de UTU, así como a egresados de otras carreras terciarias no universitarias y universitarias de otras instituciones. Se desarrollan en un área de conocimiento específica y tienen como objetivo la profundización y la actualización de saberes.

Objetivo general: no presenta

Objetivos específicos: Contribuir para la formación de profesionales calificados para coordinar actividades de utilización de fuentes alternativas de energía, dimensionar sistemas alternativos de energía apuntando a la sustitución de fuentes convencionales de energía por fuentes renovables eligiendo sus ventajas en cuanto a la minimización de los impactos ambientales. Empezar acciones para la implantación y gerenciamiento de fuentes alternativas de

energía. Elaborar proyectos de Sistemas de Energía Renovables fundamentados en la legislación ambiental y en su viabilidad económica.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Posibilidad de cursar carreras novedosas, integrales y de calidad, de nivel terciario y de corta duración.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: UDELAR, UTEC.

Figura/s referente/s en el territorio: Inspección docente.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

Página Web: www.utu.edu.uy

Formación Profesional (Varios tipos)

Capacitación Profesional Inicial

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Ser mayor de 15 años. Tener el ciclo básico aprobado. Ser egresado de Cursos Básicos. Formación Profesional Superior o de los Bachilleratos Tecnológicos en algunas de las orientaciones.

Año de creación: 2007

Total de población atendida en 2022: No reporta

Breve descripción: La capacitación es un proceso a corto plazo en el que las personas aprenden conocimientos, habilidades y actitudes en función de objetivos definidos para puestos específicos de trabajo. Mediante ella se busca elevar los niveles de competencia de las personas para el desempeño de las labores relacionadas con el proceso de producción de determinados bienes o servicios. El objetivo es ofrecer a los jóvenes y adultos, un conjunto de Módulos Técnicos que les posibiliten ampliar y completar capacitaciones en el desarrollo de nuevas técnicas y/o tecnologías.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Brindar conocimientos, herramientas e insumos para la rápida inserción laboral.

Mecanismos para acceder: Inscripción por agenda web de UTU agenda.utu.edu.uy en los periodos de inscripciones que establezca el organismo o presencialmente en los centros educativos que tengan la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica

Página Web/Email: www.utu.edu.uy. informate@utu.edu.uy

Capacitación Profesional de Profundización

Subsistema al que pertenece: DGETP

Población destinataria: Haber aprobado la Capacitación Profesional Inicial.

Año de creación: 2007

Total de población atendida en 2022: No reporta

Breve descripción: La capacitación es un proceso a corto plazo en el que las personas aprenden conocimientos, habilidades y actitudes en función de objetivos definidos para puestos específicos de trabajo. Mediante ella se busca elevar los niveles de competencia de las personas para el desempeño de las labores relacionadas con el proceso de producción de determinados bienes o servicios. El objetivo es ofrecer a los jóvenes y adultos, un conjunto de Módulos Técnicos que les posibiliten ampliar y completar capacitaciones en el desarrollo de nuevas técnicas y/o tecnologías.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Brindar conocimientos, herramientas e insumos para la rápida inserción laboral.

Mecanismos para acceder: Inscripción por agenda web de UTU agenda.utu.edu.uy en los periodos de inscripciones que establezca el organismo o presencialmente en los centros educativos que tengan la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica

Página Web/Email: www.utu.edu.uy. informate@utu.edu.uy

Capacitaciones

División de Capacitación y Acreditación de Saberes (DICAS)

Subsistema al que pertenece: DGETP

Convenio/s: INEFOP e instituciones y empresas privadas.

Población destinataria: Todos los que desean acreditar, certificar o capacitarse en una determinada área del sector productivo.

Año de creación: 2015

Total de población atendida en 2022: 1.307 personas.

Breve descripción: La División de Capacitación y Acreditación de Saberes (DICAS) de la DGETP-UTU tiene como objetivo general consolidar una política institucional de Capacitación y Acreditación de Saberes, partiendo de la diversidad de los sujetos y/o colectivos, a través de propuestas educativas pertinentes y flexibles que incrementen la formación calificada de los trabajadores y futuros trabajadores de nuestro país, así como también promover la continuidad educativa.

Objetivo general: no presenta

Objetivos específicos: no presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: acreditación de saberes, certificación de competencias laborales, validación de conocimientos, capacitaciones, culminación de ciclos educativos y programa trayectos.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Instituciones públicas y privadas de todo el país.

Figura/s referente/s en el territorio: no reporta.

Mecanismos para acceder: Inscripciones a través de los medios que la División determine. Se publica información en página de la DGETP-UTU.

Documentación requerida para el acceso: no presenta.

Página Web: www.utu.edu.uy

Consejo de Formación en Educación

En tanto no se cuenta a la fecha con información proveniente de CFE sobre detalles de la oferta educativa del Consejo de Formación en Educación (CFE) de los años 2022 y 2023, esta se presenta tal como está desplegada en la página web de la institución.

La oferta educativa del Consejo de Formación en Educación ofrece para el año 2023 un total de 10 carreras: Asistente técnico en primera infancia, Asistente docente en laboratorio de tecnologías, Certificado de perfeccionamiento en educación inicial, Educador Social, Educador Técnico, Profesor Técnico, Maestro Técnico, Profesor de Educación Media en la Especialidad, Maestro de Educación Primaria y Maestro de Primera Infancia.

Certificación para la enseñanza de Inglés / Portugués en Escuelas públicas

Subsistema educativo al que pertenece: CFE

Población destinataria: Los aspirantes a cursar los Programas de Certificación, deberán contar con un nivel mínimo de competencia en la lengua extranjera equivalente al B2 del Marco Común de Referencia Europeo. Este nivel puede ser acreditado mediante la presentación del certificado correspondiente emitido exclusivamente por entidades internacionales. Estos certificados deberán haber sido expedidos en los últimos 5 años, no admitiéndose certificados previos a esa fecha. Así mismo, NO se admitirán certificados nacionales bajo ningún concepto. El siguiente listado explicita las entidades certificadoras de lenguas extranjeras reconocidas y validadas por la ANEP.

Si no tienen acreditado el nivel, deberán rendir un examen (placement test/test de nivel) que acreditará el nivel que posee. Si logra nivel B1 deberán realizar una entrevista para valoración de la oralidad, que se promediará con el examen de nivel. Si tienen nivel A2 o inferior no es admitido.

Oferta educativa 2023:

Certificación de Inglés: IINN, IFD de Salto, IFD de Rocha.

Certificación Portugués: IFD de Rocha, IFD de Rivera, IFD de Artigas.

Más información: Información de carreras: Institutos y Centros de Formación Docente.

Bedelía Estudiantil (bedelia@cfe.edu.uy - 2900 5876 Internos 251 y 252).

Carrera de Educador Social-Plan 2023

Subsistema educativo al que pertenece: CFE

Duración de la carrera: 4 años.

Inserción profesional: ANEP (en sus diferentes Programas educativos especiales), INAU, Intendencias, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Ministerios, Centros Culturales, organizaciones públicas y privadas.

Contacto: Institutos y centros de Formación Docente.

Información de carreras: Institutos y Centros de Formación Docente y Bedelía Estudiantil (bedelia@cfe.edu.uy - 2900 5876 Internos 251 y 252).

Consulta de Planes y Programas - reválidas:
planesyprogramascfe@gmail.com - 2900 5876 Internos 256 y 257

Maestro de Educación Primaria - Plan 2023

Título: Maestro/Maestra de Educación Primaria.

Duración de la carrera: 4 años.

Inserción profesional: escuelas públicas y privadas del país.

Contacto: Institutos y centros de Formación Docente.

Información de carreras: Institutos y Centros de Formación Docente y Bedelía Estudiantil (bedelia@cfe.edu.uy - 2900 5876 internos 251 y 252).

Consulta de Planes y programas - reválidas:
planesyprogramascfe@gmail.com - 2900 5876 internos 256 y 257

Maestro de Primera Infancia - Plan 2023

Duración de la carrera: 4 años.

Inserción Profesional: centros de educación del Consejo de Educación Inicial y Primaria, de los planes del INAU, en instituciones de salud con apoyo educativo, en centros de educación infantil privados, instituciones privadas y públicas de todo el territorio nacional.

Cupos: En Maestro de Primera Infancia de superarse el cupo asignado al centro, se realizará sorteo entre aquellos aspirantes que no tengan previas.

Contacto: Institutos y centros de Formación Docente.

Información de carreras: Institutos y Centros de Formación Docente y Bedelía Estudiantil (bedelia@cfe.edu.uy - 2900 5876 internos 251 y 252).

Consulta de Planes y programas - reválidas:
planesyprogramascfe@gmail.com - 2900 5876 internos 256 y 257.

Maestro / Profesor Técnico (Plan 2023)

Duración de la carrera: 4 años (Maestro / Profesor Técnico).

Inserción profesional: Docentes para la Enseñanza Media Pública, con especial énfasis en la Enseñanza Tecnológica, Técnica, Científica y Profesional.

Modalidades de cursado:

Presencial: Núcleo de Formación Común + específicas en formato presencial.

Semipresencial Centro: (NUEVO) Núcleo de Profesional Común en el centro de origen (formato presencial) + específicas también en el centro de origen en formato virtual.

Los estudiantes que se inscriben para cursar 1º año se inscriben al Plan 2023.

Información de carreras: Institutos y centros de Formación Docente

Bedelía Estudiantil: bedelia@cfe.edu.uy- 2900 5876 Internos 251 y 252

Consulta de Planes y Programas - Reválidas:
planesyprogramascfe@gmail.com- 2900 5876 Internos 256 y 257

Maestro Técnico - Maestra Técnica

Áreas:

Agraria: MT en Producción Animal - MT en Producción Vegetal

Gastronomía: MT en Gastronomía

Eléctrica: MT en Electrotecnia - MT en Electrónica

Automotriz: MT en Mecánica Industrial - MT en Mecánica Automotriz - MT en Electricidad Automotriz

Profesor Técnico - Profesora Técnica

Especialidades: Administración, Contabilidad, Economía.

Se recuerda a los estudiantes que desean inscribirse para cursar las unidades curriculares del trayecto específico que deben hacerlo en la Facultad de CCEE. Al momento de validar la documentación en INET deberán adjuntar copia de la constancia de inscripción en la Facultad. En INET solo pueden cursar la unidad curricular Cálculo.

Profesorado de Educación Media (Plan 2023)

Título: Profesor/Profesora de Educación Media en una especialidad.

Duración de la carrera: 4 años.

Inserción profesional: liceos y escuelas técnicas, públicas y privadas del país.

Especialidades en Educación Media Básica y Educación Media Superior:

Astronomía, Español, Inglés, Ciencias Biológicas, Filosofía, Italiano, Comunicación Visual, Física, Literatura, Danza, Geografía, Matemática, Derecho / Sociología, Historia, Portugués, Educación Musical, Informática, Química.

Modalidades de cursado para profesorado:

Presencial: Núcleo de Formación Común + específicas en formato presencial.

Semipresencial: Núcleo de Formación Común en el centro de origen en formato presencial + específicas en el Sector Semipresencial en formato virtual.

Semipresencial Centro: Núcleo de Profesional Común en el centro de origen (formato presencial) + específicas también en el centro de origen en formato virtual.

Semipresencial Centro de Referencia (sustituye al actual SEMILIBRE): Núcleo de Formación Común en el centro de origen en formato presencial + específicas en un centro de referencia, en donde exista oferta de esa especialidad, pero en formato virtual.

Información de carreras: Institutos y centros de Formación Docente

Bedelía Estudiantil: bedelia@cfe.edu.uy - 2900 5876 Internos 251 y 252.

Consulta de Planes y programas - reválidas:
planesyprogramascfe@gmail.com - 2900 5876 Internos 256 y 257.

Consejo Directivo Central

Educación Media Básica

El CODICEN presenta una oferta educativa para cursar y acreditar educación media básica. La misma se denomina: Séptimo, Octavo y Noveno.

Séptimo, Octavo y Noveno

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Población destinataria: Estudiantes y profesores de todos los subsistemas de la ANEP

Año de creación: 1998

Total de población atendida en 2022: 1.121estdiantes.

Breve descripción: Programa ejecutado por ANEP, cuyos objetivos son los correspondientes a los objetivos definidos para la Educación Pública. En el marco del presente programa se brinda educación enmarcada en el ciclo básico de educación media para adolescentes del medio rural con problemas de accesibilidad a los centros de educación media dependientes del CES o del CFTP. Se busca brindar una educación de calidad para que las/los educandos puedan construir los conocimientos, normas y valores de la sociedad nacional que contribuyan a la superación de la comunidad en que viven, así como también proteger sus trayectorias educativas logrando que estas sean continuas y completas. Existen 56 escuelas que implementan esta modalidad de educación media, las cuales abarcan a 1641 estudiantes. Las y los docentes que trabajan en esta modalidad son maestros capacitados por el Consejo de Formación en Educación en el área de Matemática y Ciencias Experimentales, así como en Lengua y Ciencias Sociales. Los docentes de Tecnología pertenecen al CFTP y los de inglés al CES.

Objetivo general: Los objetivos generales de la Educación Pública Nacional se enmarcan en el Capítulo III (Art. 12 y 13) de la Ley General de Educación (18.437). "Artículo 12. (Concepto). - La política educativa nacional tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal. Asimismo, el Estado articulará las políticas educativas con las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico, técnico, científico y económico. También articulará las políticas sociales para que favorezcan al cumplimiento de los objetivos de la política educativa nacional. Artículo 13. (Fines).- La política educativa nacional tendrá en cuenta los siguientes fines: A) Promover la justicia, la solidaridad, la libertad, la democracia, la inclusión social, la integración regional e internacional y la convivencia pacífica. B) Procurar que las personas adquieran aprendizajes que les permitan un desarrollo integral relacionado con aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a vivir juntos. Para ello, la educación deberá contemplar los diferentes contextos, necesidades e intereses, para que todas las

personas puedan apropiarse y desarrollar los contenidos de la cultura local, nacional, regional y mundial. C) Formar personas reflexivas, autónomas, solidarias, no discriminatorias y protagonistas de la construcción de su comunidad local, de la cultura, de la identidad nacional y de una sociedad con desarrollo sustentable y equitativo. D) Propender al desarrollo de la identidad nacional desde una perspectiva democrática, sobre la base del reconocimiento de la diversidad de aportes que han contribuido a su desarrollo, a partir de la presencia indígena y criolla, la inmigración europea y afrodescendiente, así como la pluralidad de expresiones culturales que enriquecen su permanente evolución. E) Promover la búsqueda de soluciones alternativas en la resolución de conflictos y una cultura de paz y de tolerancia, entendida como el respeto a los demás y la no discriminación. F) Fomentar diferentes formas de expresión, promoviendo la diversidad cultural y el desarrollo de las potencialidades de cada persona. G) Estimular la creatividad y la innovación artística, científica y tecnológica. H) Integrar el trabajo como uno de los componentes fundamentales del proceso educativo promoviendo la articulación entre el trabajo manual e intelectual".

Objetivos específicos: Brindar a la población rural en su totalidad, una educación de calidad, para que las y los educandos puedan construir los conocimientos, normas y valores de la sociedad nacional que contribuyan a la superación de la comunidad en que viven; Contribuir a elevar el nivel de cultura de la población rural, para fortalecer su capacidad de organización, participación y transformación, mejorando la calidad de vida en las zonas rurales, como forma de contrarrestar la actual tendencia al éxodo rural; Promover la formación integral de las y los educandos, mediante la cual puedan desarrollar los intereses, vocaciones y oportunidades que les permita su realización personal y su participación; Proporcionar los conocimientos que les permita elaborar las herramientas necesarias para la formación autónoma y permanente, y los capacite para afrontar críticamente los acelerados cambios que puedan ocurrir en el transcurso de su vida en los sectores agropecuarios y otros ámbitos de la actividad económica, social y cultural del país; Posibilitar el tránsito flexible por diversas propuestas acreditando su actuación en los distintos ámbitos de educación formal y no formal - Fomentar la acción articulada de los diferentes niveles, modalidades y centros de educación, contribuyendo a la unidad conceptual de los procesos educativos y al apoyo mutuo entre las entidades educativas que actúan en el medio rural; Garantizar la interacción y complementariedad de los distintos centros educativos, que deben funcionar como instituciones abiertas posibilitando el trabajo integrado con otras instituciones del medio rural a través de las redes existentes y propiciando su ampliación.

Articulaciones dentro de la ANEP: Articula con CEIP, CES, CETP y CFE y ProLee.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MEC, Intendencias, empresas locales.

Iniciativas, programas y proyectos

Aquí se puede acceder a información de los programas, proyectos y dispositivos de la DGEIP, DGES, DGETP, CFE y CODICEN. Se trata de iniciativas de política educativa que, sin formar parte de la oferta regular, hacen aportes específicos al cursado y continuidad educativa de las y los estudiantes.

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

La DGEIP cuenta en el año 2023 con ocho iniciativas, programas y proyectos. A saber: Centros de pasantías rurales e Internado Rural, Colonia de Vacaciones: Tacuarembó-Salto-Montevideo-San José, Educación Artística, Escuelas Disfrutables, Programa Educativo de Verano, Red de Escuelas y jardines de infantes inclusivos: Mandela, Programa Maestros Comunitarios y Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Centro de pasantías Rural (RC) e Internado Rural (IR)

Subsistema al que pertenece: DGEIP

Población destinataria: Niños/as de todo el país de nivel inicial y primario, que asistan a algún centro educativo de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Año de creación: 1978

Total de población atendida en 2022: No reporta.

Breve descripción: Programa ejecutado por ANEP, orientado a niños de todo el país de nivel inicial y primario, que asistan a algún centro educativo de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP). Su objetivo es brindar un espacio de educación rural que incluya lo productivo y lo educativo para niños y maestros de escuelas urbanas y rurales, bajo el régimen de jornadas y pasantías. Se desarrollan actividades curriculares de nivel inicial y primario desde una propuesta didáctica diferente, actividades productivas en el predio, salidas didácticas, se entregan semillas, plantas y animales para trabajar en las escuelas junto con materiales informativos y didácticos.

Objetivo general: Brindar un espacio de educación rural que incluya lo productivo y lo educativo para niños y maestros de escuelas urbanas y rurales, bajo el régimen de jornadas y pasantías.

Objetivos específicos: Complementar la acción de los maestros en lo curricular. Ofrecer un espacio alternativo como formato pedagógico distinto. Revalorizar lo rural al servicio de lo educativo.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Centro Ecológico Integrado al Medio Rural (CEIMER): integra las dimensiones ecológicas, geográficas, turísticas e

históricas. En el propio centro se realizan actividades agronómicas: huerta orgánica, lombricultivo, invernáculo, sombráculo.

Página Web: <http://www.ceip.edu.uy/inspecciones/tecnica>

Colonia de Vacaciones: Tacuarembó-Salto-Montevideo-San José

Subsistema al que pertenece: DGEIP

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Niños/as de 4to a 6to año, de todas las escuelas del país.

Año de creación: 1950

Total de población atendida en 2022: No reporta

Breve descripción: Programa ejecutado por ANEP que ofrece alojamiento a niños de 4to a 6to año de todas las escuelas del país en colonias durante 5 días. Se realizan actividades educativas curriculares, actividades educativas con una metodología de juego, mediante el conocimiento artístico y corporal. Además, se brinda desayuno, almuerzo, merienda y cena.

Objetivo general: Ofrecer alojamiento a niños de 4to a 6to año de todas las escuelas del país en colonias durante de 5 días.

Objetivos específicos: Promover y asegurar aprendizajes relevantes y de calidad similares a todos los niños.

Instituir a la escuela como espacio de participación comunitaria y de implementación de políticas públicas de infancia.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Se brinda estadía de 5 días en las colonias de vacaciones de ANEP. Se desarrollan actividades educativas con una metodología de juego, mediante el conocimiento artístico y corporal. Se brinda desayuno, almuerzo, merienda y cena durante la estadía.

Página Web: <http://www.ceip.edu.uy/inspecciones/tecnica>

Educación Artística

Subsistema al que pertenece: DGEIP

Convenio/s: No presenta

Población destinataria: Todos los niños/as a partir de los 8 años cumplidos que cursen 3er grado en cualquier escuela pública del país.

Año de creación: 1942

Total de población atendida en 2022: No reporta.

Breve descripción: Las Escuelas de Educación Artística tienen como objetivo impulsar el conocimiento artístico como derecho inalienable que estimule y contribuya al desarrollo integral del niño.

Objetivo general: Impulsar la enseñanza del Conocimiento Artístico en las Escuelas Públicas de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria como derecho inalienable que estimule y contribuya al desarrollo integral del niño.

Objetivos específicos: -Fomentar el desarrollo del niño en y a través del arte para estimular la percepción, la sensibilidad y el pensamiento creativo y divergente como una dimensión única de lo humano.

-Generar espacios de conocimiento que integren los diferentes lenguajes artísticos, permitiendo concebir la realidad de una manera totalizante y autotransformadora. -Propiciar el desarrollo de capacidades de los estudiantes en virtud de intereses y expectativas ofreciendo la posibilidad de transitar diversos trayectos de aprendizajes.

-Propiciar una formación crítica en el área de conocimiento artístico habilitando al estudiante a profundizar, de acuerdo a sus intereses y expectativas, en una o más actividades artísticas.

-Propiciar la comprensión y aplicación de los saberes disciplinares y/o interdisciplinares a través de la implementación de dispositivos que facilitan la interacción teoría- práctica y fomentan la producción colectiva.

-Promover la enseñanza de las diversas disciplinas del Conocimiento Artístico en el marco de un modelo didáctico que integre la expresión, la creación, el análisis y la reflexión.

-Constituirse como centro pedagógico departamental de referencia y encuentro de los docentes; una usina de pertenencia cultural que habilite la reflexión y la construcción de prácticas de enseñanza de educación artística.

-Generar una cultura de solidaridad intelectual y de actitud colaborativa entre los actores de una comunidad educativa que aprende y construye saberes a partir de la diversidad de trayectorias.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Se dictan clases en diversas disciplinas artísticas como ser: teatro, literatura, expresión corporal, danza, artes visuales, expresión por la voz (en lugar de canto), percusión, piano, guitarra, flauta y trompeta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No presenta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Podrán acceder todos los niños que asisten a Escuelas Públicas del país (Educación Común, Educación Inicial -incluye Escuelas de Práctica- Educación Especial) pudiendo inscribirse en la Escuela de Educación Artística mientras esté transitando cualquiera de los grados del ciclo escolar. No podrán ingresar niños que asistan a Escuelas de Tiempo Extendido y/o Tiempo Completo.

Las Inscripciones y cupos se realizarán en el mes de diciembre y febrero. Se conformarán grupos con un máximo de 25 niños. Los cupos se cubrirán al iniciar el año pudiendo completarse los mismos hasta el 30 de abril con niños inscriptos en lista de espera.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; constancia escolar; carné del niño/a.

Página Web: <https://www.dgeip.edu.uy/inspecciones/musical/>

Escuelas Disfrutables

Subsistema al que pertenece: DGEIP

Convenio/s: No presenta

Población destinataria: Niños/as que asisten a los centros educativos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria donde el programa se desarrolla. Familias, personal docente y no docente de las escuelas, así como la comunidad educativa en general.

Año de creación: 2008

Total de población atendida en 2022: No reporta.

Breve descripción: Este programa realiza intervenciones interdisciplinarias en las escuelas de todo el país, sobre aquellos factores que generan malestar institucional, abordando de forma integral dichas situaciones. Se orienta desde una perspectiva de derechos y prácticas acordes al momento socio-histórico que vive la escuela pública.

Está conformado por psicólogos/as y trabajadores/as sociales, organizándose en duplas que intervienen en escuelas y jardines de infantes con niños/as, docentes, familias, comunidad, entre otros.

Este programa apunta a la promoción y prevención de los aspectos integrales que favorecen los aprendizajes, así como también al fortalecimiento de la dinámica institucional, fomentando los factores de cambio y de innovación. Implica una nueva mirada de intervención de los equipos psico-sociales a nivel de la institución escolar, considerando a las diferentes situaciones a partir de sus aspectos integrales; superando de esa manera la concepción de la atención de “casos” individuales, pensando a la Escuela como sujeto de intervención.

El abordaje se realiza a través de cuatro dispositivos que se instrumentan simultáneamente, con objetivos, líneas de acción y finalidades diferenciadas.

Los equipos técnicos reúnen semanales para la planificación de acciones y registro de actividades. Estas estrategias insumen alrededor de cinco horas y media semanales.

El dispositivo 1 tiene una carga horaria de aproximadamente trece horas semanales.

Se lleva a cabo en un número acotado de escuelas por territorio, a través de un plan de trabajo rotativo de dos años con un contrato flexible según las singularidades del proceso. Las escuelas se eligen en forma conjunta entre equipo-inspectores-directores. El abordaje se realiza de forma acorde a la demanda y a las necesidades de cada escuela.

Se explicita por parte de los técnicos la ruta de acción convenida, mencionando la metodología y las técnicas a emplear. La escuela, por su parte, propicia y facilita los espacios y los tiempos necesarios para la realización de las

actividades, las reuniones de seguimiento del proceso, planificación conjunta con los maestros, y la realización de evaluaciones que permitan realizar ajustes. El proyecto se evalúa semestralmente con el fin de reformularlo, ratificarlo, o cambiar el tema a abordar para el segundo semestre, en caso de que la dinámica institucional lo amerite.

El dispositivo 2 tiene por cometido realizar acciones conjuntas con escuelas de la zona que cuentan con maestros comunitarios. Este dispositivo tiene dos horas semanales aproximadas de duración.

El dispositivo 3 tiene una carga horaria semanal estimada de cuatro horas, según las situaciones que se presenten en las escuelas. Se divide en dos partes: la realización de talleres anuales de autocuidado con colectivos docentes e intervenciones puntuales ante situaciones emergentes en escuelas que no participan de dispositivos 1 y 2, debiendo generar aprendizaje para la escuela.

El dispositivo 4 tiene aproximadamente tres horas semanales de carga horaria.

El mismo consta de talleres de educación sexual, adaptación escolar, egreso, u otras que correspondan a políticas públicas más generales, tales como convivencia escolar. Se organizan en la medida que los equipos se inserten en las redes locales y que sistematicen sus intervenciones.

Objetivo general: Generar intervenciones integrales que mejoren el clima institucional de las escuelas para propiciar una mejora en la calidad educativa.

Objetivos específicos: Contribuir al fortalecimiento institucional del centro escolar en su función educativa.

Propiciar la construcción de contextos cooperativos y la generación de climas de bajo riesgo institucional.

Intervenir desde un abordaje integral de la convivencia escolar para la promoción y mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.

Fortalecer el vínculo escuela - familia - comunidad.

Generar un aumento de la participación de las familias en el aprendizaje de los niños.

Potenciar las redes sociales internas y externas al centro escolar.

Actividades y/o prestaciones que ofrece:

Desarrollo de proyectos interdisciplinarios en escuelas (dispositivo 1).

Acciones conjuntas con escuelas de la zona que cuentan con maestros comunitarios (dispositivo 2).

Intervenciones ante situaciones emergentes en escuelas (dispositivo 3).

Articulación con otras organizaciones en el territorio, trabajo en redes, talleres de autocuidado (educación sexual, adaptación escolar, egreso, etc. (dispositivo 4).

Articulaciones dentro de la ANEP: Inspecciones Departamentales.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Psicólogos y Trabajadores sociales.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No reporta.

Página Web: <https://www.dgeip.edu.uy/programas/ped/>

Programa Educativo de Verano

Subsistema al que pertenece: DGEIP

Población destinataria: Niños/as de los grupos de 5 años, de educación inicial hasta 4to año de escuela, que presenten brecha sociocultural negativa (quintiles más bajos), y dificultades en lectura y escritura.

Año de creación: 1996

Total de población atendida en 2022: No reporta.

Breve descripción: Es una propuesta lúdica y pedagógica que se desarrolla en todo el país. Programa que desarrolla experiencias de extensión del tiempo pedagógico a partir de las necesidades de cada contexto, atendiendo el principio de autonomía de cada centro escolar.

Es una actividad estival con alumnos de escuelas seleccionadas que enfatizan aspectos lúdicos-recreativos, profundización en Lengua y Matemática, actividades acuáticas y salidas didácticas en el entorno.

Objetivo general: Desarrollar experiencias de extensión del tiempo pedagógico a partir de las necesidades de cada contexto, atendiendo el principio de autonomía de cada centro escolar.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Se desarrollan actividades en verano, con énfasis en la metodología del juego.

Mecanismos para acceder: Inscripción en la escuela en el momento de la inscripción en Escuelas de Verano.

Documentación requerida para el acceso: Es la ya presentada en la escuela al momento de la inscripción.

Página Web: <https://www.dgeip.edu.uy/noticias-escuelas-de-verano-2021/>

Red de Escuelas y jardines de infantes inclusivos: Mandela

Subsistema al que pertenece: DGEIP

Convenio/s: No presenta

Población destinataria: Niños y niñas de Escuelas y Jardines Públicos de todo el país.

Año de creación: 2008

Total de población atendida en 2022: No reporta.

Breve descripción: Se trata de un programa que busca sistematizar experiencias de escuelas inclusivas en el trabajo con la discapacidad, generando una red de escuelas que trabajan en este ámbito. Los siguientes componentes hacen al Programa: pedagógico-didáctico: inclusión y participación social, monitoreo, evaluación y sistematización de experiencias de accesibilidad.

En cada componente se incluyen acciones que permiten a las escuelas participantes recibir asistencia técnica y acceder a apoyos para acompañar la implementación del proyecto, posibilitando que cada institución pueda responder a sus desafíos particulares y a compartir sus experiencias recuperando y sistematizando logros, aprendizajes y prácticas valiosas.

Objetivo general: Sistematizar experiencias de escuelas inclusivas en el trabajo con la discapacidad, generando una red de escuelas que trabajan en este ámbito.

Objetivos específicos: Favorecer el desarrollo de escuelas y jardines de infantes que implementan proyectos de educación inclusiva en todo el país.

Mejorar los apoyos disponibles para que las escuelas puedan implementar, sostener y evaluar sus prácticas de educación inclusiva.

Favorecer procesos de empoderamiento y colaboración entre los actores claves para la inclusión educativa: docentes, alumnos, familias, personal escolar y comunidad.

Estimular procesos de intercambio, aprendizaje compartido, visibilizarían y disseminación de buenas prácticas de inclusión entre los Centros de Recursos (Escuelas especiales), las escuelas y los jardines de infantes comunes.

Generar evidencia y sistematizar modelos de implementación de la educación inclusiva en el Uruguay a través de la documentación y evaluación de experiencias.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Los componentes básicos que desarrolla la Red Mandela son: A) pedagógico-didáctico B) inclusión y participación social, C) monitoreo, evaluación y sistematización de experiencias y D) accesibilidad. En cada componente se incluyen acciones que permiten a las escuelas participantes recibir asistencia técnica y acceder a apoyos para acompañar la implementación del proyecto, posibilitando que cada institución pueda responder a sus desafíos particulares y a compartir sus experiencias recuperando y sistematizando logros, aprendizajes y prácticas valiosas

Articulaciones dentro de la ANEP: No reporta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No reporta.

Figura/s referente/s en el territorio: No reporta.

Mecanismos para acceder: No reporta.

Documentación requerida para el acceso: No reporta.

Página web: <https://www.dgeip.edu.uy/programas/educaci%C3%B3n-inclusiva/>

Programa Maestros Comunitarios

Subsistema al que pertenece: DGEIP

Convenio/s: No presenta

Población destinataria: Alumnos de las escuelas APRENDER y Jardines de Infantes APRENDER

Año de creación: 2005

Total de población atendida en 2022: No reporta.

Breve descripción: Este programa, que comenzó en 2005 como “otra forma de hacer escuela”, dispone de maestros comunitarios en las escuelas, buscando restituir el vínculo familia - escuela y generar desde las potencialidades de sus sujetos de educación el deseo de aprender.

Objetivo general: Restituir el deseo de aprender en las/los niños.

Recomponer el vínculo de la familia y la escuela.

Objetivos específicos: Mejorar la presencia de lo escolar en el hogar y en la comunidad como una de las condiciones de mejora en la trayectoria de los niños.

Potenciar la integración de los niños en su grupo y en la institución para favorecer.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No reporta.

Articulaciones dentro de la ANEP: Con Programa APRENDER.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MIDES, UNICEF, INAU, ANTEL, UDELAR..

Figura/s referente/s en el territorio: Inspectores de Zona.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: <https://www.dgeip.edu.uy/programas/pmc/>

Programa de Alimentación Escolar

Subsistema al que pertenece: DGEIP

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Niños y niñas que asisten a escuelas públicas.

Año de creación: Principios del S. XX

Total de población atendida en 2022: No reporta.

Breve descripción: El comedor escolar es un servicio capaz de cumplir, al menos, tres funciones: la alimentación, la socialización y la educación de las/los escolares. A través de ellas se persigue una correcta nutrición y la adquisición de hábitos relacionados con la alimentación, que influyan positivamente en la salud. El menú escolar es diseñado por nutricionistas pertenecientes al PAE. Este promueve una alimentación completa, equilibrada, variada y segura, para todas y todos los niños asistidos, reuniendo las características necesarias para favorecer la mejor nutrición de sus destinatarios.

El menú se ajusta a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública para la población uruguaya, contemplando también las características de nuestro clima, lo que determina la disponibilidad de alimentos.

De acuerdo a las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Uruguaya (GABA), una alimentación saludable es posible si se combinan diariamente distintos grupos de alimentos: verduras y frutas, cereales y

leguminosas, carnes y lácteos en las cantidades según se representan en el plato.

El tipo de servicio brindado difiere según las necesidades de los centros escolares. Dichos servicios pueden brindarse en tres modalidades:

- Tradicional (personal del DGEIP elabora el menú escolar en la escuela)
- Tercerizado (se elabora el menú en empresas que acceden al servicio por licitación)
- Semitercerizado (empresas elaboran el menú en las escuelas, acceden al servicio por licitación)

Distribución geográfica de los servicios según modalidades:

- Tradicional: se encuentran en todos los departamentos del País.
- Tercerizada: Montevideo y Canelones.
- Semitercerizado: Montevideo, Canelones y Maldonado.

Asistencia alimentaria por categoría de servicio: 71% Almuerzo; 16% Desayuno o merienda; 7% Desayuno, almuerzo y merienda; 5% Almuerzo y desayuno o merienda y 1% Desayuno, almuerzo, merienda y cena.

Objetivo general: Contribuir al adecuado estado nutricional de la población escolar, con especial énfasis en situaciones de riesgo.

Objetivos específicos: Asistencia alimentario- nutricional directa a la población escolar, en las escuelas públicas del país.

Vigilancia del estado nutricional de los niños en las escuelas públicas de todo el país.

Control de calidad e higiene de los servicios en los comedores escolares.

Capacitación sobre Control de Calidad e Higiene de los Alimentos, al personal involucrado en el servicio de alimentación, a directores e inspectores.

Desarrollo de programas de educación alimentario-nutricionales dirigidos a escolares.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No reporta.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES/DGETP

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta

Figura/s referente/s en el territorio: Equipo técnico integrado por Licenciadas en Nutrición.

Mecanismos para acceder: No corresponde.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.dgeip.edu.uy/programas/alimentacion-escolar/>

Dirección General de Educación Secundaria

En el año 2023 la DGES cuenta con nueve dispositivos, programas y proyectos que, sin formar parte de la oferta regular, hacen aportes específicos al cursado y continuidad educativa de las y los estudiantes.

A continuación, se presenta cada una de estos dispositivos: Áreas Pedagógicas, Centro de recursos para estudiantes sordos del DGES (CERESO), Centro de Lenguas Extranjeras (CLE), Centro de Recursos Para Alumnos Ciegos y con Baja Visión (CER), Educación en Contextos de Encierro, Programa de Culminación de Estudios Secundarios-Pro CES, Programa Uruguay Estudia (PUE) – Tutorías de Ciclo Básico y Bachillerato para adultos, Uruguayos por el mundo, Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (Cecap).

Áreas Pedagógicas

Subsistema al que pertenece: DGES

Convenio/s: INAU

Población destinataria: Jóvenes de entre 15 y 21 años, desvinculados del sistema educativo, repitientes sistemáticos y alumnos privados de libertad.

Año de creación: 2001

Total de población atendida en 2022: 1.015 jóvenes.

Breve descripción: El programa se inició en el año 2001. La concepción desde la que se trabaja es de la educación permanente, en la práctica de la investigación-acción. Las y los docentes se especializan en derribar las barreras que hacen que la/el estudiante sienta que ha fracasado como aprendiente y en construir seres que se sientan capaces y felices frente a los desafíos del conocimiento. Se trabaja, en forma multidisciplinaria y muchas veces en multigrado. Los cursos se organizan por asignatura y en forma semestral, según el Plan 96 EE. Se aprueba por asignatura. Las/los estudiantes se preparan para rendir exámenes libres y acuerdan con su docente la fecha de la prueba, cuando ambas partes piensan que se está preparado para ello. Por otra parte el examen invierte su significado tradicional, deja de significar una sanción para convertirse en un logro alcanzado por la actitud del estudiante ante su verdadera formación. La construcción del vínculo se da en un escenario donde se ponen en juego simultáneamente docente, estudiante y contexto grupal. Desde el docente se exige el compromiso verdadero y empático, la aceptación libre de críticas, aún en la discrepancia, la confianza y el respeto positivo e incondicional. Estar provisto de múltiples herramientas que le permitan exponerse sin perder el rol, de modo tal que cada estudiante se sienta escuchado/a y valorado/a en su unicidad.

Objetivo general: Lograr la reinserción de los estudiantes en el entramado social, ya sea en el sistema educativo y/o en el mundo laboral.

Objetivos específicos: Brindar instrumentos y estrategias a las/los estudiantes que les permitan la reinserción y culminación del ciclo de enseñanza media básica y superior. Emplear estrategias de reconstrucción de vínculos pedagógicos y sociales a través de un tratamiento personalizado.

Lograr que las/los estudiantes sostengan su permanencia en el programa.

Brindar instrumentos a las/los estudiantes a través de una educación de calidad que les permita ser protagonistas de la modificación de su realidad.

Facilitar aprendizajes significativos -profundizando contenidos- en las/los estudiantes

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No reporta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No reporta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MIDES, Comisión de Inclusión interinstitucional, INAU.

Figura/s referente/s en el territorio: Coordinación del programa por el INAU y Coordinación del programa por el CES.

La tarea de la coordinación es fortalecer la filosofía y las estrategias del programa. Supone organizar cursos y talleres de especialización docente; tareas que hacen a la gestión de un centro educativo; orientar y evaluar la tarea de los referentes, los docentes, los profesores adscriptos y la tarea administrativa.

Mecanismos para acceder: Desde el liceo con pase a través de alguna ONG que tenga convenio con INAU o de dependencias de INAU.

Documentación requerida para el acceso: Pase de la escuela o del liceo; cédula de identidad.

Página Web: <https://www.dges.edu.uy/propuesta-educativa/areas-pedagogicas>

Centro de recursos para estudiantes sordos del DGES (CERESO)

Subsistema al que pertenece: DGES

Convenio/s: No reporta.

Población destinataria: Estudiantes sordos de todo el país.

Año de creación: 2015

Total de población atendida en 2022: 152 estudiantes.

Breve descripción: Comienza a funcionar como organismo del CES el 24 de setiembre de 2015. Cuenta con 3 Coordinadoras, 1 Profesora de Lengua de Señas, 1 Profesor de Idioma Español y 2 Intérpretes. El Centro tiene su sede en el salón 19 del Liceo 35. Sus objetivos principales son la creación de recursos para estudiantes sordos, dictar cursos de formación para estudiantes, docentes, funcionarios, intérpretes y padres en todo el país, orientar acerca de la educación de estudiantes sordos y monitorear el tránsito escolar de nuestros estudiantes.

Este año se ha reformulado el plan de estudios a una propuesta educativa innovadora para los estudiantes sordos, la cual está en proceso de revisión.

Objetivo general: •Desarrollar una propuesta educativa basada en las necesidades específicas de las personas sordas.

•Promover una relación continua con el medio cultural, social, educativo y natural de las personas sordas.

Objetivos específicos: •Fomentar una práctica docente que tenga como uno de sus objetivos primordiales la construcción de ciudadanía de los estudiantes, creando espacios más justos, solidarios e inclusivos.

- Creación de recursos digitales de aprendizaje para estudiantes sordos.
- Incorporar las TIC en la elaboración de estrategias didáctico-pedagógicas dúctiles y modificables, que permitan llevar adelante propuestas que se adapten a las necesidades de la comunidad y cultura sorda.
- Establecer lineamientos en la construcción de un nuevo paradigma de la educación para sordos.
- Sensibilizar a los docentes en cuanto a la urgente necesidad de adaptar prácticas didácticas y formas de evaluación alternativas para mejorar los aprendizajes de estudiantes sordos.
- Promover la inclusión de la Lengua de Señas en los centros educativos.
- Promover el aprendizaje del Idioma Español como segunda lengua para estudiantes sordos.
- Asesorar en situaciones específicas solicitadas por el CES relacionadas a Estudiantes sordos, Intérpretes y Docentes.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No reporta.

Articulaciones dentro de la ANEP: Escuela 197 de Sordos.

Inspección de Primaria.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: APASU Asociación de Padres y amigos de Sordos del Uruguay.

CINDE Centro de investigación y desarrollo para la persona sorda.

Uruguay Educa.

Figura/s referente/s en el territorio: No reporta.

Mecanismos para acceder: No reporta.

Documentación requerida para el acceso: No reporta.

Página Web: <https://www.dges.edu.uy/propuesta-educativa/cereso>

Centro de Lenguas Extranjeras (CLE)

Subsistema al que pertenece: DGES

Convenio/s: No reporta.

Población destinataria: Estudiantes de Ciclo Básico de la DGES y de la DGETP, y de EMS y extra edad de las zonas de influencia de los CLE.

Año de creación: 2006

Total de población atendida en 2022: No reporta.

Breve descripción: El programa Centros de Lenguas Extranjeras fue creado por resolución del CODICEN en 1996, luego de que en 1995 este Consejo

estableciera el inglés como única lengua obligatoria en el CB. En febrero de 2006 se transfiere el programa CLE al CES.

Este programa desarrolla actividades de enseñanza de alemán, francés, italiano y portugués en el ámbito de la educación media, en forma optativa y extracurricular. Está compuesto por un equipo central – Dirección- y se desarrolla en 23 centros educativos. Los cursos duran tres años, en régimen de dos sesiones semanales de dos horas.

A partir de 2011 se implementó, en siete centros, un curso de profundización para aquellos estudiantes que deseen hacerlo.

El programa CLE cuenta con dos áreas: una técnico-pedagógico-didáctica y otra administrativo-funcional.

Con este programa, el área de las lenguas extranjeras ha visto potenciado su quehacer, ya que cuenta con espacios y recursos tecnológicos adecuados para este campo del conocimiento, permitiendo, además, mantener viva la enseñanza de las lenguas extranjeras que forman parte de la tradición cultural de nuestro país.

Objetivo general: Ofrecer a los estudiantes de la enseñanza media la posibilidad de acceder al estudio de alemán, francés, italiano y portugués en el ámbito de la educación pública, en el marco de las tendencias mundiales que preconizan el plurilingüismo.

Objetivos específicos: Promover una formación en lenguas extranjeras, en la que el estudiante sea agente activo de su proceso de aprendizaje.

Propiciar el desarrollo de competencias que le permitan acceder a las fuentes del conocimiento en sus lenguas originales, a partir del desarrollo de un importante grado de autonomía.

Favorecer la formación de un individuo motivado para proseguir el estudio de estas lenguas en niveles superiores.

Promover el respeto y la valoración de las diferentes culturas.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Desarrolla actividades de enseñanza de alemán, francés, italiano, LSU y portugués en el ámbito de la Educación Media, en forma optativa y extracurricular. Está compuesto por una Dirección y centros educativos.

Los cursos duran tres años, en régimen de dos sesiones semanales de dos horas. A partir de 2011 se implementó, en algunos Centros, un curso de profundización para aquellos estudiantes que deseen hacerlo.

Articulaciones dentro de la ANEP: Proyecto de articulación en el área de portugués DGEIP–DGES. Su objetivo es establecer un espacio de articulación entre los programas de enseñanza de portugués a nivel de educación primaria y media.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Localización del CLE de Maldonado en el local del INAU de la ciudad.

Organización de actividades conjuntas.

Figura/s referente/s en el territorio: El programa cuenta con la figura de una directora de programa que depende de Inspección General de la DGES

Mecanismos para acceder: Inscripciones desde los liceos.

Documentación requerida para el acceso: Constancia de inscripción en el liceo; cédula de identidad.

Página Web: <https://www.dges.edu.uy/centro-de-lenguas-extranjeras>

Centro de Recursos Para Alumnos Ciegos y con Baja Visión (CER)

Subsistema al que pertenece: DGES

Convenio/s: Fundación ONCE para América Latina (FOAL)

Población destinataria: El CeR es un Programa que atiende a los estudiantes con discapacidad visual (ceguera o Baja Visión) que cursan Educación Media en todo el país.

Año de creación: 2006

Total de población atendida en 2022: No reporta.

Breve descripción: El CeR se encarga de la inclusión de los alumnos con DV en educación media de todo el país; brindando herramientas didáctico-pedagógicas a los docentes, así como materiales adaptados.

Objetivo general: Incluir a la población con discapacidad visual en educación media respetando los derechos humanos en general y a los derechos de las personas con discapacidad en particular.

Objetivos específicos: Sensibilizar y capacitar a los docentes que tienen alumnos con DV en el aula.

Promover el acceso, formación y manejo de las nuevas tecnologías adaptadas a la discapacidad que nos ocupa.

Facilitar al alumno con DV el tránsito desde Educación Primaria a Secundaria.

Lograr que los alumnos con DV egresen de Educación Media en condiciones de incorporarse a estudios terciarios y/o la vida laboral, según sus intereses.

Realizar adaptaciones didáctico-pedagógicas.

Brindar coordinaciones con técnicos (psicólogos y trabajadores sociales) de las instituciones educativas a las que asisten estudiantes con DV.

Brindar atención específica a los estudiantes, sus familias e inclusive docentes, y realizar asesoramientos pedagógicos y atención psicológica puntual (primer nivel de salud), con posibilidades de derivaciones responsables.

Generar acuerdos interinstitucionales que favorezcan a las redes que comprenden a todos los actores educativos y que apoyan a la captación de la población con DV, de forma territorial, que no están inscriptas formalmente.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Sensibilizar y capacitar a los docentes que tienen estudiantes con DV en el aula. Facilitar al estudiante con DV el tránsito desde Educación Primaria a Secundaria realizando el acompañamiento e itinerancia correspondiente a través del equipo del CeR. Realizar adaptaciones didáctico-pedagógicas, brindar coordinaciones con técnicos (psicólogos, trabajadores sociales, entre otros) de las instituciones educativas a las que asisten estudiantes con DV. Brindar atención específica a

los estudiantes, sus familias y docentes realizando asesoramientos pedagógicos con posibilidades de derivaciones responsables.

Articulaciones dentro de la ANEP: No reporta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No reporta.

Figura/s referente/s en el territorio: Coordinadora; referentes en la preparación de materiales; referentes en el área de Matemáticas, Inglés, Prácticas Educativas de autonomía, y Educación para la Sexualidad y psicóloga.

Mecanismos para acceder: A través del centro en el que está inscripto.

Documentación requerida para el acceso: Constancia de inscripción en un centro educativo; cédula de identidad.

Página Web: <https://www.dges.edu.uy/propuesta-educativa/cer>

Educación en Contextos de Encierro

Subsistema al que pertenece: DGES

Convenio/s: DGES – Ministerio del Interior (MI-INR).

Población destinataria: Población carcelaria mayor de 18 años.

Año de creación: 2002

Total de población atendida en 2022: 5.816 estudiantes.

Breve descripción: Se instrumenta centralizado desde una coordinación nacional, con dos sedes, apoyada en referentes institucionales locales en el interior y con la contrapartida del INR local, a saber: director del establecimiento y personal subalterno destinado a la tarea educativa.

En el interior del país se está alcanzando la meta de llegar al 20% de la población privada de libertad, en Montevideo no se ha logrado todavía, se encuentra en un 12% (debido a problemas en la accesibilidad a la oferta educativa).

Objetivo general: Garantizar el derecho a la educación secundaria de la población adulta privada de libertad en todos los establecimientos de reclusión del país y procurar su continuidad educativa cuando son liberados.

Objetivos específicos: Articular con las instituciones educativas que intervienen (ANEP y UDELAR), con un nexo eficiente y efectivo.

Vínculo y coordinación con el INR (Instituto Nacional de Rehabilitación- MI).

Formación docente permanente y la construcción de una comunidad educativa desde los diferentes actores de educación formal y no formal, así como de los responsables penitenciarios en cada establecimiento, propiciando el trabajo conjunto.

Construir un equipo coordinador sólido.

Mejorar la dimensión administrativa del programa en todo el país.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: La inscripción se efectuará por asignatura, pudiendo el/la estudiante registrar la misma en dos orientaciones, opciones y/o niveles diferentes que deberán cursarse en el mismo establecimiento.

Articulaciones dentro de la ANEP: Con DSEA continuidad educativa.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Ministerio del Interior MI- INR, MEC, UDELAR, Comisionado Parlamentario e INAU, Intendencias.

Figura/s referente/s en el territorio: El programa cuenta con dos coordinadoras. Realizan acciones educativas desde el CES, gestionando todas las dimensiones que esto supone (organizacional, administrativa, pedagógica) tanto a nivel docente como de estudiantes. Supervisan a los colectivos docentes y procuran la inserción educativa de los estudiantes una vez liberados.

Mecanismos para acceder: No reporta.

Documentación requerida para el acceso: No reporta.

Página Web: <https://www.dges.edu.uy/ece>

Programa de Culminación de Estudios Secundarios-Pro CES

Subsistema al que pertenece: DGES

Convenio/s: ANC, ANEP, ANTEL, BIMBO, BSE, BPS, IdeP, IdeR, IM, MEC, MDN, MTOP, UdelaR, INAU, COMEPA.

Población destinataria: Adultos/as trabajadores/as.

Año de creación: 2007

Total de población atendida en 2022: 1.329 trabajadores

Breve descripción: Surge en el marco de las políticas de universalización de la educación media a cargo del CES. Se desarrolla en el ámbito laboral y tiene la particularidad de ir hacia el adulto trabajador, brindando a partir de una articulación interinstitucional, la oportunidad de culminar la educación media básica y superior a los funcionarios que por diversos motivos se desvincularon del sistema educativo.

El actor principal de este Programa es el estudiante- funcionario/empleado adulto.

Objetivo general: Propiciar la formación a lo largo de toda la vida, (Ley de Educación N°18.437), desarrollando una oferta educativa formal que posibilite la culminación de estudios secundarios de los funcionarios.

Objetivos específicos: Posibilitar el desarrollo social, educativo y laboral de los interesados en participar de ProCES.

Desarrollar el proceso de formación permanente a que todo trabajador y ciudadano tiene derecho.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No reporta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No reporta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Con distintos organismos públicos y privados con los que se ha establecido convenio.

Figura/s referente/s en el territorio: Coordinadores (Coordinador Académico Nacional, Coordinador de Ciclo Básico, Coordinador de Bachillerato). Tienen la

tarea de planificar, organizar y desarrollar la ejecución del Programa en sus diversas fases y modalidades.

El foco de la labor está en la orientación y seguimiento de los procesos de aprendizaje de estudiantes y docentes.

Coordinadores y Docentes trabajan colaborativamente en: adecuación curricular, interdisciplinariedad, evaluación de proceso, construcción de estrategias alternativas de enseñanza y de aprendizaje.

Mecanismos para acceder: A solicitud del organismo con convenio articulando con Proces.

Documentación requerida para el acceso: Acreditación de lo cursado anteriormente; cédula de identidad.

Mecanismos para acceder: <https://www.ces.edu.uy/index.php/proces>.

Programa Uruguay Estudia (PUE) – Tutorías de Ciclo Básico y Bachillerato para adultos

Subsistema al que pertenece: DGES

Convenio/s: No reporta.

Población destinataria: Ciclo Básico: Personas adultas de 21 años o más que no han iniciado o culminado Educación Media Básica. Bachillerato: Jóvenes o adultos desvinculados del sistema por un plazo mínimo de dos años, con hasta cuatro asignaturas pendientes para culminar el ciclo Educación Media Superior.

Año de creación: No reporta

Total de población atendida en 2022: 1.188 tutorías

Breve descripción: Uruguay Estudia es un programa interinstitucional que, coordinado por el MEC, tiene su anclaje dentro de la ANEP en la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos. Se implementa con el objetivo de brindar orientación y apoyo pedagógico a través de tutorías, para la culminación de ciclos educativos a personas jóvenes y adultas que dejaron de asistir a la educación formal.

Objetivo general: Universalización de la educación media básica.

Objetivos específicos: No reporta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Tutorías y exámenes de CB y Bachillerato.

Articulaciones dentro de la ANEP: CODICEN

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Grupo interinstitucional coordinador del programa integrado por: INEFOP, BROU, MEC, ANEP Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, OPP, UDELAR y Corporación Nacional para el Desarrollo.

Figura/s referente/s en el territorio: Tutores.

Mecanismos para acceder: A solicitud del estudiante realizando la inscripción en el liceo que tenga el programa.

Documentación requerida para el acceso: Acreditación de lo cursado anteriormente; cédula de identidad.

Página Web: www.pue.edu.uy

Uruguayos por el mundo

Subsistema al que pertenece: DGES

Convenio/s: No reporta.

Población destinataria: Mayores de edad residentes en el exterior, que mantienen incompletos sus estudios secundarios cursados en Uruguay.

Año de creación: 2010

Total de población atendida en 2022: 239

Breve descripción: El programa ofrece la posibilidad de preparar los exámenes libres de las asignaturas pendientes durante cuatro semanas con el apoyo de un docente tutor.

Objetivo general: Ofrecer un dispositivo pedagógico, adaptado a las necesidades de continuar y/o culminar la Enseñanza Media, a aquellos estudiantes residentes en el exterior que iniciaron estudios secundarios en Uruguay y que aún mantienen su documentación estudiantil radicada en alguna institución del sistema educativo uruguayo (público o privado), posibilitando rendir exámenes en calidad de libre.

Objetivos específicos: Ofrecer la posibilidad de rendir exámenes de educación media en los Consulados de Uruguay en el país donde se encuentre el compatriota, con el acompañamiento de tutores y un aula virtual.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No reporta.

Articulaciones dentro de la ANEP: No reporta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Vinculación.

Figura/s referente/s en el territorio: Espacio Educación y TIC del Consejo de Educación Secundaria

Mecanismos para acceder: El interesado debe completar el Formulario UPEM-1: Solicitud de ingreso.

Documentación requerida para el acceso: Luego de la solicitud de inscripción, la coordinación de Uruguayos por el Mundo informa los requisitos de acuerdo a la situación de cada estudiante.

Página Web: <https://www.dges.edu.uy/propuesta-educativa/uruguayos-por-el-mundo>

Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (Cecap)

Subsistema al que pertenece: DGES

Convenio/s: Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Población destinataria: En el marco del Plan Nacional de Educación y Trabajo (PNET), el programa está dirigido a jóvenes de entre 14 y 20 años que no estén estudiando y quieran culminar la educación media básica.

Año de creación: 2006

Total de población atendida en 2022: 425 jóvenes

Breve descripción: El Programa CECAP - CES surge de un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Consejo de Educación Secundaria (CES). Desde el 2006, CECAP brinda en Montevideo, la opción de culminación del Ciclo Básico de Enseñanza Media, a todos aquellos alumnos que se encuentren sin culminar el mismo.

Objetivo general: Brindar una formación integral de calidad que habilite una continuidad educativa real independientemente del contexto de procedencia del estudiante.

Objetivos específicos: - Confeccionar el currículo en función de un perfil de egreso acorde con la edad de los alumnos que cursan esta etapa.

- Ofrecer espacios optativos que contribuyan a la formación que engloba a los jóvenes en su trabajo, en la política, en la economía, en la técnica, en la ciencia y en lo artístico, atendiendo a una situación regional y local.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Esta iniciativa se instrumenta en conjunto entre la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y en ella confluyen y se entrelazan metodologías y perspectivas educativas formales y no formales.

CECAP se desarrolla en tres semestres con una duración de un año y medio aproximadamente. En forma paralela al aprendizaje de diferentes oficios los estudiantes pueden finalizar Ciclo Básico. Los oficios que se ofrecen son carpintería, gastronomía, confección de vestimenta, peluquería, trabajo en cuero, construcción, herrería y horticultura.

Acompañados de un referente educativo los estudiantes recorren todos los talleres para optar por uno, durante el primer semestre. A partir del segundo semestre continúan hasta el final del tercer semestre con el mismo taller. Paralelamente cursan las materias de Secundaria. Pueden cursar hasta cinco asignaturas por módulo.

Articulaciones dentro de la ANEP: No reporta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MEC

Figura/s referente/s en el territorio: No reporta.

Mecanismos para acceder: De manera presencial, en el centro.

Documentación requerida para el acceso: Documento de identidad, certificado de culminación de la educación primaria, carné de salud del adolescente.

Página Web: <https://www.dges.edu.uy/propuesta-educativa/centro-educativo-capacitaci%C3%B3n-producci%C3%B3n>

Dirección General de Educación Técnico Profesional

La DGETP presenta para el año 2023 dos iniciativas de política educativa que aportan a la oferta del subsistema, se denominan: División de Capacitación y Acreditación de Saberes (DICAS) y un Campus Virtual.

División de Capacitación y Acreditación de Saberes (DICAS)

Subsistema al que pertenece: DGETP

Año de creación: 2015

Población destinataria: INEFOP e instituciones y empresas privadas.

Total de población atendida en 2022: 1.307

Breve descripción: La División de Capacitación y Acreditación de Saberes (DICAS) de la DGETP-UTU tiene como objetivo general consolidar una política institucional de Capacitación y Acreditación de Saberes, partiendo de la diversidad de los sujetos y/o colectivos, a través de propuestas educativas pertinentes y flexibles que incrementen la formación calificada de los trabajadores y futuros trabajadores de nuestro país, así como también promover la continuidad educativa.

Objetivo general: No reporta.

Objetivos específicos: No reporta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No reporta.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Instituciones públicas y privadas de todo el país.

Figura/s referente/s en el territorio: Se prevé su incorporación.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

Página Web: <https://www.utu.edu.uy/>

Campus virtual

Subsistema al que pertenece: DGETP

Año de creación: 2008

Población destinataria: docentes de la institución que se desempeñan tanto en educación media como terciaria.

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: El Campus virtual nace en 2008 impulsado por una idea que se transformará en su lema y leitmotiv: Nuestro compromiso educativo es llegar

a todos; que inspira hasta hoy la búsqueda de oportunidades de educación técnica profesional en todo el país. Desarrolla cursos de formación y actualización en tutorías virtuales para docentes de la institución que se desempeñan tanto en educación media como terciaria; promoviendo la formación de un profesional de la educación comprometido con el objetivo de potenciar el aprendizaje mediado por tecnologías, reflexivo acerca de sus prácticas y capaz de aunar sus intereses personales de formación con las necesidades institucionales y sociales de proyectos educativos mediados por tecnología. En su entorno virtual de aprendizaje se brindan carreras terciarias de la DGETP-UTU en modalidad e-learning y b-learning: Ingeniero Tecnológico Prevencionista, Tecnólogo en Turismo y Técnico en Logística. Además, ofrece el soporte técnico y seguimiento en Plataforma Moodle a las carreras terciarias de la DGETP-UTU. Además, se acompaña y asesora en el uso de las plataformas CREA o Moodle, así como en el empleo de diversos mecanismos sincrónicos en educación.

Objetivo general: No reporta.

Objetivos específicos: No reporta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Desarrolla cursos de formación y actualización en tutorías virtuales para docentes de la institución que se desempeñan tanto en educación media como terciaria.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: secretariacv@utu.edu.uy

Consejo de Formación en Educación

Como se aclaró en el apartado de oferta educativa, en esta edición del Mapeo de la Oferta y las Iniciativas de la ANEP, se presentan iniciativas, programas y proyectos para el año 2023 a partir de la información que brinda la página web institucional.

Consejo Directivo Central

A continuación, se presenta la información de las iniciativas de política, programas y proyectos que lleva adelante el Consejo Directivo Central. La misma se presenta por Dirección Sectorial: Dirección Sectorial de Políticas Educativas y Dirección Sectorial de Integración Educativa. Además, se presentan los proyectos pertenecientes al Plan Educativo Cultural del CODICEN.

Dirección Sectorial de Políticas Educativas

La Dirección Sectorial de Políticas Educativas es quién “se encarga de la formulación y evaluación de las políticas y estrategias vinculadas con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del ente en su dimensión educativa, de la orientación general a que deberán ajustarse los planes y programas de estudios; del asesoramiento educativo en la formulación de los Proyectos Presupuestales y rendiciones de Cuentas; y de la programación, seguimiento y evaluación de las actividades educativas desarrolladas en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública”.¹ Su directora es Adriana Aristimuño.

Esta dirección cuenta con tres grandes iniciativas, lineamientos de política educativa. Se trata de la Transformación Curricular Integral; los Centros María Espínola y la Unidad de Desarrollo Profesional Docente.

Transformación Curricular Integral (TCI)

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: Nacionales e internacionales.

Población destinataria: Docentes y estudiantes de la DGEIP - DGES – DGETP. 1er. (inicial - 1° - 2° DGEIP) y 3er. ciclo (7° - 8° - 9° DGES y DGETP) de la EBI.

Año de creación: 2020

Total de población atendida en 2022: Se comenzó a implementar en el 2023.

Breve descripción: La TCI es uno de los ejes orientadores de las políticas educativas a implementarse en este período de gobierno, consagradas en la Ley de Presupuesto Nacional, y es parte de las acciones tendientes a mejorar las condiciones para una educación de calidad y de equidad.

La construcción curricular de la TCI, está en proceso, comenzó en el 2020 y continuará más allá de la finalización de la presente Administración. Se compone por estudios y documentos (entre otros, marco curricular nacional, progresiones de aprendizajes, planes de estudio, programas y reglamento de evaluación) que sustentan el proceso y cuya implementación dio comienzo en el año 2023 con un conjunto de cambios en el trayecto educativo y en el ámbito institucional.

Objetivo general: La transformación curricular da respuestas a tres grandes

¹ <https://www.anep.edu.uy/codicen/dspe>

preguntas: ¿Qué aprenden los estudiantes, para qué y cómo? Cambian los contenidos y las prácticas de enseñanza y de evaluación. Se buscan aprendizajes de importancia, cercanos a la realidad de los estudiantes y que estén a la altura de las exigencias de la sociedad actual. Se cambia la forma tradicional de enseñar que partía de la repetición y memorización de contenidos, por una educación basada en competencias, que motiva e involucra al estudiante en su aprendizaje a través de propuestas educativas activas y de aplicación práctica.

Objetivos específicos: No reporta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Sistema de documentos curriculares y apoyo a su implementación.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES, DGETP y CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Ceibal, MEC entre otros.

Figura/s referente/s en el territorio: Equipo Coordinador de la Implementación (ECI). Inspectores (educación inicial y primaria, coordinadores de mentores y mentores (en educación media).

Mecanismos para acceder: No corresponde.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/transformacion-curricular>.

<https://www.anep.edu.uy/documentos-transformacion-curricular>

Documentos relacionados: <https://www.anep.edu.uy/documentos-transformacion-curricular>

Centros María Espínola

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes de educación media básica de la DGETP y DGES.

Año de creación: 2020

Total de población atendida en 2022: 4.958.

Breve descripción: La modalidad CME es una de las políticas promovidas por la ANEP (2020-2024) que se implementa con carácter focalizado en centros que poseen tercer ciclo de la Educación Básica Integrada (EBI), pertenecientes a los dos subsistemas que tienen a su cargo este ciclo educativo (DGES y DGETP). Su propósito es la mejora de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, mediante la implementación de componentes que potencian las condiciones en las que se realizan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo general: Los Centros María Espínola (CME) tienen como objetivo general reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.

Objetivos específicos: Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de educación media en centros con niveles elevados de vulnerabilidad educativa y social. Aumentar los niveles de promoción en centros de educación media ubicados en contextos de vulnerabilidad social y educativa. Disminuir la repetición de estudiantes de educación media en centros de contextos vulnerables social y educativamente. Abatir la desvinculación en los centros de educación media con vulnerabilidad educativa y social. Aumentar el nivel de cobertura en educación media con foco en los quintiles 1 y 2 de nivel socioeconómico del centro.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: La modalidad CME consta de 8 componentes educativos que se pueden desarrollar de forma flexible en centros de diferentes características, zonas y de ambos subsistemas: Jornada educativa de 8 horas con propuesta de alimentación (desayuno, almuerzo y merienda); Talleres recreativos elegidos por los estudiantes para complementar de forma participativa y localizada su propuesta educativa; Promoción del trabajo por proyectos, mayor énfasis y condiciones para el trabajo en interdisciplinariedad y coenseñanza; Nuevas figuras para el acompañamiento docente: coordinador de enseñanza, coordinador de actividades y participación y profesor de tecnología e innovación; Nuevo espacio para el desarrollo profesional docente: espacio colaborativo docente con 2 horas semanales para el trabajo del colectivo docente en los componentes de interdisciplina, coenseñanza, planificación, etcétera; Programa de formación en servicio situado y contextualizado a las necesidades del centro educativo; Elección de horas docente por un plazo de 3 años para los docentes efectivos; Herramientas de gestión: acompañamiento externo (facilitador) para la realización de autoevaluación institucional, elección de líneas para la mejora, diseño (o actualización) del Proyecto de Centro.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGETP, DGES y CODICEN.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MEC, UNICEF, Ceibal.

Figura/s referente/s en el territorio: Docentes, equipos directivos, y nuevas figuras pedagógicas: coordinador de enseñanza, coordinador de actividades y participación y profesor de tecnología e innovación.

Mecanismos para acceder: Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

Documentación requerida para el acceso: La documentación solicitada para la inscripción en centros que poseen tercer ciclo de la Educación Básica Integrada (EBI).

Página Web: <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/abatir-inequidad/espínola>.

Documentos

relacionados:

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/abatir-inequidad/espínola/documentos>

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/abatir-inequidad/documentos/Monitoreo%20María%20Espínola%202022%20v2.pdf>

Acredita CB

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Mayores de 21 años con primaria completa.

Año de creación: 2020

Total de población atendida en 2022: 4.432.

Breve descripción: Esta evaluación está dirigida a todos los ciudadanos y/o residentes en el país mayores de 21 años que hayan finalizado la educación primaria y desarrollado conocimientos y habilidades y que consideran que han desarrollado los conocimientos y las habilidades necesarias para acreditar la enseñanza media básica. La prueba AcreditaCB se realiza presencialmente con el apoyo del Plan Ceibal. Se proponen actividades y situaciones a resolver aplicando conocimientos y habilidades que se consideran indispensables para el nivel del ciclo básico. Consta de tres partes en las que se proponen situaciones para demostrar y evidenciar habilidades relacionadas con: i) comprensión lectora, ii) resolución de problemas de diferentes temáticas y iii) escritura. Las inscripciones son entre diciembre y febrero de cada año. Luego se realiza el proceso de validación. En julio se realiza la prueba en centros de CFE y liceos en cada ciudad departamental y, en algunos casos, en otras ciudades grandes. La aplicación se realiza con aplicadores externos del llamado a aplicadores de la DIEE. Inmediatamente después de la aplicación de la prueba, se comienza el proceso de codificación de las preguntas abiertas y de la prueba de escritura a cargo de los equipos técnicos de la DIEE y de un plantel de codificadores del llamado de la DIEE. El análisis de datos para establecer los resultados lo hace el equipo técnico de la DIEE. En octubre/noviembre el CODICEN valida los resultados y se publican en la página web.

Objetivo general: Garantizar el derecho a la educación de jóvenes y adultos a la Educación Media Básica y propiciar la continuidad educativa a la Educación Media Superior.

Objetivos específicos: Acreditar el ciclo básico de educación media.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Prueba de acreditación

Articulaciones dentro de la ANEP: Centro de Recursos (CeR) y Centro de Recursos para Estudiantes Sordos (CeReSo) de la Dirección General de Educación Secundaria.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Inefop, MEC (del Equipo de EPJA -CECAP), Mutual de Futbolistas Profesionales del Uruguay, Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior de los departamentos de Montevideo y Salto.

Figura/s referente/s en el territorio: Coordinadores de centro y aplicadores el día de la prueba.

Mecanismos para acceder: <https://acredita.anep.edu.uy/> .

Call Center: 0800 2637 opción 4 de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hs.

Documentación requerida para el acceso: Documento de identidad y documentación probatoria de culminación de educación primaria.

Página Web: <https://acredita.anep.edu.uy/>

Documentos relacionados: no presenta.

Unidad de Desarrollo Profesional Docente

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: A.30 RES.2227/021.

Población destinataria: Docente, directivos y supervisores de la ANEP.

Año de creación: 2021

Total de población atendida en 2022: 38.191 docentes, directores y supervisores de la ANEP.

Breve descripción: La UDPD es una instancia dependiente de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas del Codicen, que tiene como cometido general articular y coordinar acciones en beneficio del desarrollo de la profesionalización de la carrera docente, respetando y fortaleciendo las actividades que realizan distintas entidades dentro de los subsistemas educativos.

Objetivo general: Articular y orientar los diferentes dispositivos e instancias de desarrollo profesional docente existentes en la ANEP. Coordinar interinstitucionalmente con otros actores del Sistema Educativo fuera de ANEP (Udelar, MEC, CEIBAL, INEE, universidades de gestión privada, organizaciones sociales) con el objetivo de generar estrategias de desarrollo profesional docente.

Objetivos específicos:

- Implementar, en acuerdo con las diferentes instancias de Desarrollo Profesional Docente que operan en los subsistemas, actividades de formación necesarias para acompañar las innovaciones previstas por la ANEP
- Fortalecer, acompañar e integrar un plan sistémico de desarrollo profesional docente, a partir de las actividades en curso o de las que se proyecten por parte de los distintos subsistemas, afines con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo.
- Reorientar las acciones de desarrollo profesional docente hacia temas prioritarios en función de la política educativa, evitando solapamientos o superposiciones, y generando sinergias junto con las otras actividades dentro del organismo.
- Promover instancias de trabajo conjunto con las entidades nacionales e internacionales relacionadas con el desarrollo profesional docente, en el marco de convenios y acuerdos suscriptos o que se suscriban a tales efectos.
- Asegurar los mecanismos y recursos necesarios para que las actividades de DPD sean accesibles a docentes de todo el país en diferentes formatos y plataformas.

Actividades y/o prestaciones que ofrece:

- Coordinación e implementación de cursos para la Transformación Curricular Integral (TCI), destinados a mentores, docentes, directores e inspectores.

- Coordinación de cursos dedicados a la temática de inclusión, tanto para maestros de educación inicial y primaria como para docentes de enseñanza media. • Formulación de cursos de titulación y certificación para docentes de la DGETP que no poseen título habilitante.

- Integración, en representación de la ANEP, del Consejo Consultivo que asesora al Ministerio de Educación y Cultura en el reconocimiento del nivel universitario de carreras de formación docente.

- Asesoramiento, coordinación y supervisión de postgrados en acuerdo con

universidades nacionales y extranjeras.

- Punto Focal IIPE-UNESCO.

- Supervisión y articulación de la formación docente permanente de la ANEP. Esta tarea incluye:

- Estudio de propuestas de las Direcciones Generales para la acreditación de instancias de

formación permanente por parte de CFE (Recepción de formularios, realización de

informes técnicos y tramitación de créditos ante la Comisión de Posgrado y Formación

Permanente del CFE)

- Integración de la Comisión de Posgrado y Formación Permanente del CFE.

- Incorporación de información y supervisión de la página Web de Desarrollo Profesional de Docentes y Funcionarios de la ANEP

(<https://formacion.anep.edu.uy/>)

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES, DGETP, PAUEPU, PAEMFE Y CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MEC, UDELAR, UTEC, universidades privadas, UNESCO, FLACSO, PNUD, organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

Figura/s referente/s en el territorio: No corresponde. Se trata de una Unidad centralizada de la ANEP que opera en todo el territorio nacional a través de cursos virtuales y también actividades presenciales en los territorios en instalaciones del CFE.

Mecanismos para acceder: De acuerdo con lo dispuesto por el Acta 44, Resolución 3629/01 de 15 de diciembre de 2021, las propuestas de formación permanente por parte de los responsables de cada subsistema educativo se deben presentar ante la Unidad de Desarrollo Profesional Docente mediante un formulario que se puede descargar de <https://formacion.anep.edu.uy/node/193>.

Documentación requerida para el acceso: La presentación de cursos a ser acreditados por la ANEP a través de la UDPD requiere: 1- Carta aval de la institución de pertenencia en que se enmarca la propuesta. 2- Presentación ante la Unidad de un formulario detallando la propuesta (<https://formacion.anep.edu.uy/node/193>). 3- Contar con el informe técnico favorable de la UDPD. 4- Aprobación de la propuesta por parte de la Comisión de Posgrado y Formación Permanente del CFE. 5- Resolución del CFE aprobando el curso y los créditos correspondientes.

Página Web: <https://formacion.anep.edu.uy/>

Dirección Sectorial de Integración Educativa

Esta Dirección se crea² en el 2015 con el objetivo de contribuir con la generación, desarrollo e implementación de una política de integración educativa.

Sus principales objetivos son: “profundizar y fortalecer los procesos de articulación y coordinación intra-Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), así como los relacionados con la articulación interinstitucional, tanto entre organismos del estado como de la sociedad civil, que aseguren la disponibilidad y adaptabilidad de la oferta educativa en cada territorio de modo de garantizar la accesibilidad a la educación a toda población de hasta 17 años y el logro de trayectorias continuas y completas”³. En su dirección se encuentra Ana Verocai.

Esta Sectorial presenta los siguientes lineamientos de política educativa: Espacios de cuidado para los hijos de estudiantes; Proyecto Valijas Viajeras; Mesa de Educación Inclusiva ANEP; Campamentos Educativos de ANEP – CODICEN, Deja Tu Huella, Trayectorias Lúdicas, Actividades de integración educativa auto gestionadas, Orientación Educativa 0800-ANEP; Módulo de Asistencia; Articuladores de Trayectorias Educativas – EMS; Equipos de Referentes de Trayectorias educativas (ERTE); Programa Bachilleres; Unidades Coordinadoras de Integración Educativa (UCDIE) y Unidades Educativas Territoriales (UET).

Espacios de cuidado para los hijos de estudiantes

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: ANEP-INAU-MIDES.

Población destinataria: Estudiantes adolescentes y jóvenes de la ANEP con hijos menores de 5 años a su cargo.

Año de creación: 2018

Total de población atendida en 2022: No presenta.

²Es creada en mayo de 2015 por Resolución del CODICEN N°46, Acta 15.

³ <https://www.anep.edu.uy/codicen/dsie>

Breve descripción: Dar respuesta educativa a madres y padres adolescentes y jóvenes que se inscriben en centros educativos para culminar sus estudios, cuando tienen niñas y niños a su cargo, comprendidos entre las edades de 1 a 5 años, exceptuando (salvo casos fundamentados por los equipos técnicos) en un principio el primer año de vida.

Objetivo general: Consolidar y ampliar las oportunidades de acceso, participación y aprendizaje de las y los adolescentes y jóvenes con hijos menores de cinco años a su cargo, logrando así una educación inclusiva que garantice la permanencia y la culminación de los ciclos educativos.

Objetivos específicos: 1) Proyección y diseño de propuestas educativas flexibles, en horario diurno, en coordinación con los espacios de educación y cuidado para niños/as menores de 5 años.

2) Lograr educación inclusiva que garantice la permanencia y culminación de los ciclos educativos de adolescentes y jóvenes con hijos menos de 5 años a cargo.

3) Lograr la reinserción de aquellos/as adolescentes y jóvenes que en igual situación hayan abandonado sus estudios en educación media.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: 1) En los centros educativos de la ANEP en los que se detecte ausentismo y/o deserción de estudiantes, el inspector de centro, en conjunto con el equipo de dirección y en coordinación con los actores del centro implicados (docentes, equipos, adscriptos, educadores, etc.) diseñan adecuaciones personalizadas que faciliten en cada caso, la asistencia y la permanencia de los/las estudiantes hasta culminar el ciclo de educación obligatoria.

2) Adecuaciones necesarias: A) Flexibilización de horarios, tutorías presenciales y a distancia; B) Solicitud de becas de apoyo al estudiante; C) Articulación de redes institucional y territorial; D) Evitar la nocturnidad, prioridad para asistir al centro educativo en el horario en que sus hijos/as asisten a un CAIF, CAPI, escuela o jardín cercano.

3) Se solicita al inspector del centro que labre actas suscriptas por los intervinientes documentando acuerdos y compromisos arribados, además de supervisión y seguimiento.

Articulaciones dentro de la ANEP: En cada centro educativo DGES y DGETP se desarrollan acciones coordinadas entre inspector de centro y equipo de dirección, en forma conjunta con el o la estudiante.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Cooperación interinstitucional con INAU y MIDES.

Figura/s referente/s en el territorio: INAU (convenios con organizaciones de la sociedad civil) MIDES (SNC) Sistema Nacional Integrado de Cuidados, a través de la Secretaría Nacional de Cuidados; Oficinas territoriales, consulta y articulación territorial (SOCAT) y Nodos temáticos.

Mecanismos para acceder: La población beneficiaria estará constituida por hijos/as de estudiantes adolescentes y jóvenes que concurren a los centros educativos cercanos, con edades comprendidas entre 1 y 5 años, exceptuando la atención a bebés menores de un año, salvo excepciones.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: no presenta.

Proyecto Valijas Viajeras

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: CEIBAL.

Población destinataria: Estudiantes de ANEP que pueden presentar barreras de acceso a su equipo Ceibal.

Año de creación: 2021

Total de población atendida en 2022: 569 estudiantes.

Breve descripción: Garantizar la accesibilidad de los equipos Ceibal (laptops y tablets) a través de variadas rampas digitales, a través de la valoración de las necesidades del estudiante, el acompañamiento para la apropiación, adecuación y uso de la rampa por parte de estudiantes, docentes y familias en los casos en los que es requerido.

Objetivo general: Acercar a las instituciones educativas herramientas tecnológicas que permitan facilitar el acceso a los dispositivos del Plan Ceibal a estudiantes que se enfrentan a barreras de tipo motrices, visuales y/o cognitivas.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: En los centros educativos en que se detecten estudiantes que presenten barreras de acceso a sus equipos CEIBAL se coordina con el referente del subsistema de la jurisdicción el inicio de la valoración de necesidades del estudiante. Una vez finalizada la valoración si se define necesaria la entrega de una rampa digital se hace la solicitud a CEIBAL.

Articulaciones dentro de la ANEP: CODICEN, DGEIP, DGES, DGETP, CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: CERTI- Ceibal.

Figura/s referente/s en el territorio: Referentes de Valijas Viajeras de DGEIP, DGES, DGET en cada jurisdicción de ANEP.

Mecanismos para acceder: DSIE, CERTI-CEIBAL, Comisión Descentralizada ANEP de cada jurisdicción.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: <https://blogs.ceibal.edu.uy/formacion/certi/#valija>

Mesa de Educación Inclusiva ANEP

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: No presenta.

Año de creación: 2020

Total de población atendida en 2020: No corresponde.

Breve descripción: Espacio de coordinación intra ANEP, coordinado por la Dirección Sectorial de Integración Educativa. Participan la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos de CODICEN, La DGEIP, DGES, DGETP y el CFE.

Objetivo general: Diseñar, articular y coordinar la implementación de las políticas de educación inclusiva en clave ANEP.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No corresponde.

Articulaciones dentro de la ANEP: CODICEN, DGEIP, DGES, DGETP, CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Mesas Locales de Educación Inclusiva.

Mecanismos para acceder: No corresponde.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: No presenta.

Campamentos Educativos de ANEP – CODICEN

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: La propuesta está destinada a estudiantes y docentes que participen de las distintas propuestas educativas de la ANEP, priorizando estudiantes que culminan un ciclo e inician el siguiente (6to - 7mo, 9no - EMS), contemplando particularmente quienes se encuentran en centros educativos quintil 1 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), y primer quintil de centros de las Direcciones Generales de Educación Técnico Profesional y Secundaria según el Índice de Vulnerabilidad Social formulado por la ANEP – CODICEN (IVS); participantes de propuestas de Educación Especial, Educación Rural, así como estudiantes con riesgo educativo.

Año de creación: 2008

Total de población atendida en 2022: En el 2022 no se realizaron campamentos.

Breve descripción: Es una actividad de convivencia en un entorno natural, orientada con fines educativos y de formación de las personas. El dispositivo busca trascender la excursión histórica de la actividad campamentil considerada como fundamentalmente recreativa. De esta forma se ha buscado incorporar como recurso pedagógico, metodológico y didáctico, a la caja de herramientas educativas con las que pueden contar y trabajar los docentes, además de incluirse como uno más de los formatos que puede integrar todo Centro Educativo a su proyecto institucional. Va más allá que las actividades de aventura o visita a lugares naturales, responde entre otras cosas, al concepto de educación permanente como una necesidad en todas las edades y etapas de la vida. Los mismos son concebidos como una estrategia de intervención educativa que permite construir intervalos potenciadores, es decir, períodos de tiempo

durante los cuales transcurren sucesos educativos de alta significación (ANEP, 2020).

Objetivo general: Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, con un propósito educativo, viviendo democráticamente, con una relación activa y horizontal entre el educador y el educando en el marco de una experiencia total en contacto con la naturaleza.

Objetivos específicos:

- Promover la construcción de ciudadanía en una práctica de convivencia democrática.
- Favorecer la autonomía en la vida de los participantes contribuyendo a su desarrollo integral. Estimular los saberes propios de los acampantes y despertar el interés por apropiarse de nuevos conocimientos que les permitan interpretar la realidad y convertirse en protagonistas de su propia existencia.
- Ofrecer una experiencia de convivencia saludable, de integración e inclusión social-educativa, en base al disfrute y la afectividad.
- Colaborar con la transformación de la realidad de cada participante en base al juego, la participación y el disfrute.
- Fortalecer el vínculo con el Centro Educativo de los distintos actores implicados en la experiencia, directa e indirectamente.
- Propiciar la profundización de los vínculos previos y la creación de relaciones interpersonales nuevas.
- Generar espacios de integración entre las comunidades educativas con el fin de fortalecer el desarrollo de estrategias asociadas a la política del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas.
- Promover los valores de: solidaridad, confianza, cooperación, integración, respeto, compromiso personal y colectivo.
- Promover el desarrollo de habilidades socio emocionales.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Campamentos de tres días con pensión completa.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES, DGETP y CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Por CODICEN: UCDIE; Por DGEIP: Coordinación Nacional de Educación Física, Director Coordinador de Educación Física y DICER. Por DGES: Profesores Articuladores Zonales (PAZ) y Dinamizadores. Por DGETP: Coordinación de Cultura Física, referentes departamentales. Teniendo en cuenta que es un proyecto de alcance Nacional, se coordina año a año con los directores de los centros educativos.

Mecanismos para acceder: Se accede mediante el trabajo de la Comisiones Descentralizadas, con participación de las figuras del programa referentes en el territorio.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: <http://www.anep.edu.uy/campamentos/paginas/propuesta.html>

Deja Tu Huella

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: La propuesta está destinada a estudiantes que participen de las distintas propuestas educativas de la ANEP, contemplando particularmente centros educativos con población que tiene vulnerabilidad educativa y social.

Año de creación: 2019

Total de población atendida en 2022: Participaron 4.131 estudiantes de 133 instituciones ANEP (DGEIP 86, DGES 30, DGETP 17).

Breve descripción: Las propuestas “Deja tu Huella” están enmarcadas en proyectos de centros educativos y están orientadas a actividades de Ampliación del Tiempo Educativo, aportando al fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes por medio de iniciativas vinculadas al deporte, arte, recreación, acceso a la cultura, entre otras. Deben integrar diversas instituciones de las comunidades educativas aportando al fortalecimiento de las trayectorias educativas y favoreciendo la educación inclusiva.

Objetivo general: Fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes a través de la promoción de la ampliación del Tiempo Educativo, favoreciendo el acceso a la cultura, recreación y deporte entre otras.

Objetivos específicos: 1 Promover el acceso de los estudiantes a circuitos culturales, propuestas deportivas y recreativas que contribuyan y fortalezcan su trayectoria educativa

2- Fortalecer los procesos de integración de estudiantes instituciones y comunidades educativas en el marco de proyectos educativos

3- Promover la circulación social de los estudiantes por espacios y propuestas educativas diversas, que trasciendan las propuestas habituales de aula.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Apoyo a la descentralización por medio de partidas a las Comisiones Descentralizadas de ANEP que definen los proyectos a acompañar en cada jurisdicción. Se ofrecen recursos para viabilizar actividades y proyectos de centros educativos y comunidades educativas que promuevan actividades de ampliación del Tiempo Educativo. En relación al acompañamiento educativo, al tránsito entre ciclos y al fortalecimiento de las comunidades.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Comisiones descentralizadas de ANEP, UDIES y referentes de centros educativos.

Mecanismos para acceder: Se accede mediante el trabajo de la Comisiones Descentralizadas, promueven la propuesta en función a los lineamientos de trabajo territorial y definen la distribución de recursos en función a los proyectos recibidos.

Documentación requerida para el acceso: Formulario de propuestas Deja tu Huella (completo por el centro educativo y aprobado por la Comisión Descentralizada).

Página Web: No presenta.

Trayectorias Lúdicas

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Docentes de los Centros Educativos María Espínola.

Año de creación: 2021

Total de población atendida en 2022: 50 docentes.

Breve descripción: Curso para docentes que aporta recursos pedagógicos, metodológicos y didácticos a la caja de herramientas de los referentes educativos de los Centros Educativos, transfiriendo conocimientos teóricos y prácticos, experiencias y actividades aplicables a la tarea cotidiana de los distintos actores educativos del centro, tanto la áulica como la comunitaria, enriqueciendo significativamente al acto educativo.

Objetivo general: Aportar al desarrollo profesional de los actores educativos: Capacitar práctica y teóricamente en los elementos básicos en el campo pedagógico de la recreación y lúdica en la Educación.

Objetivos específicos:

- Adquisición de un saber metodológico aplicable a la tarea docente, que promueva prácticas educativas diversas, para favorecer la motivación de los estudiantes.
- Contribuir a la consolidación y fortalecimiento del colectivo docente: Experimentar una práctica docente común que conecte y articule los diferentes niveles de educación que conviven.
- Favorecer la confianza y la seguridad del docente sobre sus posibilidades y capacidades para aportar pedagógica y humanamente en el desarrollo integral de sus educandos.
- Fortalecer la propuesta educativa de los centros incidiendo positivamente en el acompañamiento de las trayectorias educativas de los estudiantes, aportando a la convivencia, desarrollo de habilidades interpersonales y socioemocionales, entre otros.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Curso para docente 50 docentes de todo el país, que integra espacios sincrónicos, asincrónicos y actividades prácticas en los centros educativos.

Articulaciones dentro de la ANEP: DSPE - Unidad de Gestión de Centros Educativos; DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: DSPE - Unidad de Gestión de Centros Educativos; DGES y DGETP.

Mecanismos para acceder: Coordinadores de actividades y participación de los CME y otro docente del centro educativo que postule para el curso (esta participación del docente es definida en el centro educativo).

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: No presenta.

Actividades de integración educativa autogestionadas

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: La propuesta está destinada a estudiantes que participen de las distintas propuestas educativas de la ANEP, contemplando particularmente centros educativos con población que tiene vulnerabilidad educativa y social.

Año de creación: 2022

Total de población atendida en 2022: 2.000 estudiantes.

Breve descripción: La propuesta promueve el desarrollo de actividades de Ampliación del Tiempo Educativo, aportando al fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes por medio de iniciativas vinculadas al deporte, arte, recreación, acceso a la cultura, entre otras.

Objetivo general: Favorecer el desarrollo de actividades de Ampliación del Tiempo Educativo en el marco de los proyectos desplegados en los centros educativos.

Objetivos específicos:

- 1 Promover el acceso de los estudiantes a circuitos culturales, propuestas deportivas y recreativas que contribuyan y fortalezcan su trayectoria educativa
- 2- Fortalecer los procesos de integración de estudiantes instituciones y comunidades educativas en el marco de proyectos educativos
- 3- Promover la circulación social de los estudiantes por espacios y propuestas educativas diversas, que trasciendan las propuestas habituales de aula.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Partidas económicas para el desarrollo de actividades de ampliación del tiempo educativo en el marco de proyectos de centros educativos.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: En algunas de las propuestas de actividades se integran referentes institucionales que trabajan de forma integrada en los proyectos. (MEC, IM, SENADE, OSC).

Figura/s referente/s en el territorio: Referentes de centros educativos, UCDIES.

Mecanismos para acceder: Presentación de proyecto de actividades por parte de las instituciones educativas, solicitando una partida económica para financiar rubros que permitan viabilizar los recursos necesarios.

Documentación requerida para el acceso: Proyecto educativo con detalle de actividades y recursos necesarios.

Página Web: No presenta.

Orientación Educativa 0800-ANEP

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes de ANEP que pueden presentar barreras de acceso a su equipo Ceibal.

Año de creación: No presenta.

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: El servicio telefónico de Orientación Educativa alojado en el 0800-ANEP, es un servicio de atención, consulta y orientación en materia de trayectoria educativa para toda la ciudadanía. Transformándose así en una la puerta de entrada a la ANEP de diversas situaciones a las que se le da trámite institucional a través de procedimientos de trabajo acordados.

Objetivo general: Favorecer el acceso y difusión a toda la población de la información necesaria para acceder a la educación durante toda la vida.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: 1- Brindar información contextualizada de ofertas educativas disponibles partiendo de las necesidades de la persona que se comunica.

2- Difundir novedades de oferta educativa de la ANEP

3- Impulsar mesa de ayuda en los momentos curriculares del año

4- Generar convocatorias telefónicas a situaciones particulares definidas desde le SPTE.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES, DGETP, CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Contacto telefónico.

Documentación requerida para el acceso: Datos de documento de la persona interesada.

Página Web: 0800-2637 op.3

Módulo de Asistencia

Subsistema al que pertenece: DGES y DGETP.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes EMS.

Año de creación: 2019

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: Los articuladores de trayectorias educativas son referentes en los centros de educación media superior que diseñan, gestión e implementan estrategias de acompañamiento.

Objetivo general: Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes de la educación media superior.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: CODICEN, DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Equipos de Referentes de Trayectorias Educativas de los centros y equipos UCDIE.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: No presenta.

Articuladores de Trayectorias Educativas - EMS

Subsistema al que pertenece: DGES y DGETP

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes de Educación Media Superior.

Año de creación: Nuevo perfil 2020.

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: Los articuladores de trayectorias educativas son referentes en los centros de educación media superior que diseñan, gestión e implementan estrategias de acompañamiento.

Objetivo general: Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes de la educación media superior.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES, DGETP y CODICEN.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Equipos de Referentes de Trayectorias Educativas de los centros y equipos UCDIE.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: No presenta.

Equipos de Referentes de Trayectorias educativas (ERTE)

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Todos los estudiantes de educación media.

Año de creación: 2016

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: Las figuras de los ERTE permite generar las acciones tendientes a proteger las trayectorias educativas de los estudiantes. Este trabajo sistemático con el estudiante, los otros referentes del centro educativo y los adultos referentes forman parte de una estrategia integral.

Objetivo general: Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes de educación media.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES, DGETP y CODICEN.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes de educación media.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: No presenta.

Programa Bachilleres

Subsistema al que pertenece: DGES y DGETP.

Convenio/s: INEFOP-MEC.

Población destinataria: Estudiantes EMS.

Año de creación: 2023.

Total de población atendida en 2022: No corresponde, se crea en 2023.

Breve descripción: Este Programa está dirigido a estudiantes de EMS, que tengan entre 15 y 20 años de edad y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Objetivo general: Instrumentar un apoyo económico a los beneficiarios bajo forma de transferencia monetaria que oficie de soporte para la continuidad de sus trayectorias educativas y culminación de la EMS.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Beca de apoyo económico mensual.

Articulaciones dentro de la ANEP: CODICEN, DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MEC, INEFOP y MTSS.

Figura/s referente/s en el territorio: Equipos de Referentes de Trayectorias Educativas de los centros y equipos UCDIE.

Mecanismos para acceder: <https://www.bachilleres.inefop.uy/postulate>

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: <https://www.bachilleres.inefop.uy>

Unidades Coordinadoras de Integración Educativa (UCDIE)

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes de educación primaria y educación media.

Año de creación: 2016

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: Cada UCDIE estará integrada por un coordinador/a y un equipo técnico cuyo número de integrantes dependerá de las características del Departamento relacionadas con la densidad de población entre 12 y 17 años, con la red de centros educativos radicados (número y distribución), extensión territorial y redes de comunicación departamentales disponibles. Se propone que el equipo sea multidisciplinario integrado por perfiles docentes y socio-educativos, con el fin de lograr respuestas más ajustadas a las problemáticas a abordar. Su ámbito de acción podrá ser departamental o relacionado con una región o zona que se determinará con claridad previa a su implementación.

Su coordinador/a formará parte de la CDD de la ANEP y deberá residir en el departamento o la región según que la unidad que coordine tenga uno u otro carácter.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: Fortalecer los procesos de desconcentración aportando al desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas establecidas para la ANEP. Contribuir a la concreción de un modelo de integración educativa en clave territorial generando una mayor cohesión de la proyección educativa del territorio. Potenciar la coordinación de la institucionalidad educativa (formal y no formal) con el fin de proyectar la educación en cada uno de los territorios a los que se vincula. Coordinar el avance y desarrollo de la estrategia de integración interinstitucional en territorios socio-educativos en diferentes departamentos, estimulando la participación de los actores de la comunidad, la capacidad local de organización y la rendición de cuentas compartida.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: CODICEN, DGEIP, DGEIS, DGETP y CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MIDES, INAU.

Figura/s referente/s en el territorio: Equipo de UCDIE.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: No presenta.

Unidades Educativas Territoriales (UET)

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes de educación primaria y educación media.

Año de creación: 2016

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: Ámbito sistemáticos de coordinación, como espacio de encuentro, articulación y trabajo conjunto de instituciones ANEP en un territorio dado (localidad o barrio). La UET tendrá una integración prioritaria de ANEP no descartando la integración de instituciones y/o organizaciones educativas, sociales, deportivas y culturales del territorio.

Objetivo general: Analizar los principales problemas, así como posibles soluciones, relacionados con el acceso, permanencia y aprendizajes de calidad a todos los estudiantes en clave de educación inclusiva, en el marco de las líneas de acción priorizadas por la ANEP.

Objetivos específicos: Generar estrategias a nivel territorial que permitan llevar adelante el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas en forma coordinada y sistemática desde la perspectiva de educación inclusiva, promoviendo el trabajo colaborativo entre referentes educativos, con acciones conjuntas y un diálogo institucional fluido, aprovechando los espacios físicos, recursos humanos y materiales de cada Centro Educativo del territorio.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: CODICEN, DGEIP, DGES, DGETP y CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Equipo de UCDIE.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: No presenta.

También existen iniciativas y lineamientos de política que responden a distintas Direcciones del CODICEN, como lo son: Educación de jóvenes y Adultos, Políticas Lingüísticas y Derechos Humanos.

Dirección de Jóvenes y Adultos

Esta Dirección tiene como misión: *es proporcionar condiciones y oportunidades educativas de calidad, integrales y pertinentes, para que jóvenes y adultos, de 14 años en adelante, en condiciones de rezago educativo, desafiados o en riesgo de desafiliación, desarrollen competencias para el ejercicio pleno de la ciudadanía, y accedan a la cultura y a las diferentes formas de conocimiento, en el marco de la educación para todos a lo largo de toda la vida.*⁴

Dentro de la Dirección de Jóvenes y Adultos se encuentran dos lineamientos, dispositivos, proyectos de política educativa. A saber: Primaria y talleres y el Programa Uruguay Estudia (PUE). A cargo de esta dirección se encuentra: Marisa Grosso.

Primaria y Talleres

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Personas mayores de 14 años.

Año de creación: 1992

Total de población atendida en 2022: 7.131 estudiantes de espacios de todo el país y centros de Montevideo.

1.403 estudiantes que acreditaron el Ciclo Primario a través de una prueba de acreditación.

Breve descripción: La Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos acredita la Educación Primaria mediante cursada o la Prueba de acreditación a personas mayores de 14 años. Para ello, los maestros alfabetizan, nivelan y fortalecen competencias de las personas que participan de los espacios de todo el país. Además, se ofrece la posibilidad de transitar en diversos talleres ocupacionales que permiten una salida laboral y otros que ayudan a explorar diferentes aptitudes.

Objetivo general: Proporcionar condiciones y oportunidades educativas de calidad, integrales y pertinentes, para que jóvenes y adultos – de 14 años en adelante- desafiados o en riesgo de desafiliación, en condiciones de rezago educativo, desarrollen competencias para el ejercicio pleno de la ciudadanía, en el marco de la educación para todos a lo largo de toda la vida.

Objetivos específicos: Generar y garantizar diversas ofertas educativas de acuerdo con las necesidades del contexto y de la población participante.

⁴ <https://www.anep.edu.uy/codicen/dsie/deja>

Culminar el ciclo primario mediante cursada (en los Centros de Montevideo) o mediante la prueba de acreditación en todo el país en las cuatro instancias anuales (febrero, mayo, agosto y diciembre).

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Culminación del ciclo primario y diversos talleres.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES, DGETP, CODICEN.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Ministerio de Turismo y Deportes. DiNaLi (MIDES). OSC. Ministerio del interior, INEFOP, MEC, INAU.

Figura/s referente/s en el territorio: Coordinadores departamentales de la DEJA, referentes de espacios en el Equipo Técnico.

Mecanismos para acceder: Inscripción en los Centros y espacios en que la DEJA está presente.

Documentación requerida para el acceso: C.I y ser mayor de 14 años.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/dsie/deja>

Programa Uruguay Estudia (PUE)

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Personas adultas que no culminaron la EMB, EMS o carreras del CFE.

Año de creación: 2009

Total de población atendida en 2022: 2.125

Breve descripción: Es un Programa Interinstitucional creado en 2009 con el fin de propiciar la culminación de la Educación Media y las carreras del CFE para quienes por distintas razones no lograron hacerlo en los tiempos previstos y en las modalidades regulares.

Objetivo general: Ampliar conocimientos y habilidades en el marco de una cultura general, que le permita participar democráticamente en el ejercicio de su ciudadanía, en la vida cultural, social, económica y laboral tanto en su evolución, como en su transformación, desarrollo y control, desde un rol pro activo, crítico, creativo y responsable, que incluya los conocimientos necesarios desde el “saber para hacer” y el “hacer para saber”.

Objetivos específicos: Brindar apoyo pedagógico para la culminación de la EMB, EMS y carreras del CFE a jóvenes y adultos que han dejado de asistir a la educación formal para favorecer la inserción laboral y la consecución de estudios superiores.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Culminación de la EMB mediante cursada de un año en la modalidad de trabajo colaborativo y por proyectos. Tutorías individuales para culminación de EMS (hasta 4 asignaturas pendientes de aprobación) y carreras del CFE (hasta 5 asignaturas pendientes de aprobación).

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES, DGETP y CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Ministerio de Turismo y Deportes. DiNaLi (MIDES). OSC.

Figura/s referente/s en el territorio: Referentes del Programa en los centros educativos (educadores sociales, profesores o DOE) según la modalidad de las prestaciones.

Mecanismos para acceder: Para EMB: Inscripción en los Centros de Educación de Jóvenes y Adultos, o instituciones, o liceos que ejecutan el Programa.

Para EMS y CFE: Inscripción a través de la página web (www.pue.edu.uy) en febrero de cada año. Fuera de ese período, a través de email adminstracionpue@anep.edu.uy; o coordinacion.pue@anep.edu.uy

Documentación requerida para el acceso: Para EMB: Acreditación de finalización de primaria o inscripción a EMB (DGES o DGETP) y C.I.

Para EMS: Ficha acumulativa o F 69 que acredite que tiene hasta 4 asignaturas pendientes de aprobación en categoría LIBRE.

Para CFE: hasta 5 asignaturas pendientes de aprobación en categoría LIBRE, con todas las prácticas docentes aprobadas.

Página Web: www.pue.edu.uy

Dirección de Políticas Lingüísticas

La dirección de Políticas Lingüísticas tiene como misión: *formar ciudadanos plurilingües que puedan, por medio del uso de las lenguas, interactuar en ámbitos sociales, académicos y/o laborales. Para alcanzar la calidad de plurilingües los ciudadanos conocerán en profundidad su lengua materna (español), una lengua de comunicación regional (portugués), una lengua extranjera de comunicación internacional (inglés) y una lengua extranjera vinculada a sus intereses personales (italiano, francés, alemán u otras).*⁵

Para el año 2023, existen trece lineamientos, iniciativas, programas y proyectos bajo la órbita de la Dirección de Políticas Lingüísticas. A saber: Exámenes de la Universidad de Cambridge en ANEP; Certificación Nacional de Inglés; Ensemble; Francés sin límites; Certificación internacional de francés A1-B2; Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE); Inglés Sin Límites; Equipo de Portugués Celpe-Bras; Programa "Centro de Lenguas Extranjeras" (PCLE); Español para migrantes; Certificación Internacional de Italiano; Certificación Internacional de alemán y Certificación nacional de armenio.

A continuación, se presenta cada uno de ellos.

⁵ <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas/presentacion>

Exámenes de la Universidad de Cambridge en ANEP

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: Con Cambridge English Assessment.

Población destinataria: Estudiantes y funcionarios de todos los subsistemas.

Año de creación: 2013

Total de población atendida en 2022: 3.467 postulaciones; 969 exámenes rendidos.

Breve descripción: Acreditación de los niveles de inglés a través de una certificación internacional.

Objetivo general: Estimular el aprendizaje de la lengua inglesa y permitir el acceso a estos exámenes a estudiantes de ANEP.

Objetivos específicos: Mejorar los niveles de inglés de estudiantes, docentes y funcionarios de ANEP.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Evaluación de nivel online. Tutorías previas al examen. Capacitación de examinadores orales.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES, DGETP, CODICEN.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Cambridge English Assessment.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: A través de la Dirección de Políticas Lingüísticas de la ANEP. Inscripciones online.

Documentación requerida para el acceso: Fórmula 69; Fórmula 76; Constancia de actuación; Recibo de sueldo.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Certificación Nacional de Inglés

Subsistema al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes de todos los programas de inglés de Educación Inicial y Primaria.

Año de creación: 2021

Total de población atendida en 2022: 2812 inscriptos; 2054 exámenes aprobados.

Breve descripción: Se certifica el conocimiento en la lengua inglesa desde el nivel A1 al nivel B1 en Reading and Writing, Listening, Speaking.

Objetivo general: Certificar los niveles de lengua inglesa. Medir los niveles de los alumnos al egresar de la enseñanza primaria. Dar acceso a los alumnos a la certificación en segundas lenguas.

Objetivos específicos: Acreditar los niveles esperados para los estudiantes de educación primaria.

Realizar un benchmarking para evaluar los niveles alcanzados para la consecución del programa Uruguay Plurilingüe 2030.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Examen de inglés a través de la plataforma SEA + examen oral.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP y DIEE - CODICEN.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Ceibal en Inglés.

Figura/s referente/s en el territorio: No registra.

Mecanismos para acceder: A través de la Dirección de Políticas Lingüísticas de la ANEP. Inscripciones online.

Documentación requerida para el acceso: No se requiere documentación.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Ensemble

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: Embajadas de Bélgica, Suiza, Canadá y Francia.

Población destinataria: Alumnos de quinto y sexto grado de primaria.

Año de creación: 2018

Total de población atendida en 2022: 1.500 estudiantes.

Breve descripción: El programa Ensemble comienza en diciembre de 2018 con la firma de un convenio entre ANEP y las embajadas de Francia, Suiza, Bélgica y Canadá y tiene por objetivo la introducción de la enseñanza del francés a nivel de la educación primaria. Desde marzo del 2019, se coordina la enseñanza del francés en 14 escuelas públicas del país, en Montevideo y en 10 departamentos del interior. Además de la coordinación de los cursos, desde el programa se promueve la formación de los docentes, la elaboración de materiales pedagógicos como los libros de francés Ensemble 1 y 2 y la articulación con las embajadas francófonas en torno al programa de actividades culturales para las escuelas.

Objetivo general: La enseñanza del idioma francés a alumnos de escuelas públicas de quinto y sexto grado.

Objetivos específicos:

- Obtención de un perfil de egreso de nivel A1 en francés y certificación de exámenes internacionales de francés DELF Prim.
- Elaboración de materiales didáctico- pedagógicos en francés.
- Articulación con embajadas para promoción de actividades culturales para escolares.
- Formación docente.
- Articulación con programa CLE para continuidad de trayectorias educativas de francés entre primaria y educación media.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Acompañamiento pedagógico y cultural con ayuda de cuatro embajadas francófonas (Bélgica, Canadá, Francia y Suiza).

Articulaciones dentro de la ANEP: El departamento de segundas lenguas y lenguas extranjeras de la DGEIP y Dirección de Políticas Lingüísticas-CODICEN.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Cambridge English Assessment.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: A través de la Dirección de Políticas Lingüísticas de la ANEP. Inscripciones online.

Documentación requerida para el acceso: Fórmula 69; Fórmula 76; Constancia de actuación; Recibo de sueldo.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Francés sin límites

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: Embajada de Francia

Población destinataria: Docentes y alumnos de escuelas rurales.

Año de creación: 2021

Total de población atendida en 2022: 400 estudiantes.

Breve descripción: Introducción al francés en escuelas rurales. El programa constituye un complemento al programa Ensemble y apunta a democratizar la enseñanza del francés a nivel de primaria, a través de la elaboración de materiales y cursos remotos para jurisdicciones sin presencia de docentes de francés.

Objetivo general: El programa de Francés Sin Límites tiene por objetivo un acercamiento al idioma francés a través de una tutoría remota para docentes y estudiantes de escuelas rurales.

Objetivos específicos: Obtención de un perfil de egreso de nivel A1 en francés y certificación de exámenes internacionales de francés DELF Prim.

Elaboración de materiales didáctico- pedagógicos en francés para enseñanza remota y tutorías.

Articulación con embajadas para promoción de actividades culturales para escolares.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Cursos de francés en plataforma CREA y capacitación para docentes en lengua una vez por semana.

Articulaciones dentro de la ANEP: Con directores coordinadores de escuelas rurales (DICER) de la DGEIP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Programa Padrinos de Francés Sin Límites. Embajadas de Bélgica, Canadá, Francia y Suiza.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Inscripciones online.

Documentación requerida para el acceso: No requiere.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Certificación internacional de francés A1-B2

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: Embajada de Francia.

Población destinataria: Estudiantes de educación primaria y media de la ANEP.

Año de creación: 2021

Total de población atendida en 2022: 441 estudiantes.

Breve descripción: Se certifica el conocimiento en la lengua francesa desde el nivel A1 al nivel B2 en todas las macro habilidades.

Objetivo general: Certificar los niveles de lengua. Medir los niveles de los alumnos al egresar de la enseñanza primaria. Dar acceso a los alumnos a la certificación en segundas lenguas.

Objetivos específicos: Acreditar los niveles esperados para los estudiantes de educación primaria. Realizar un benchmarking para evaluar los niveles alcanzados para la consecución del programa Uruguay Plurilingüe 2030.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Examen DELF.

Articulaciones dentro de la ANEP: Con la DGEIP, DGES y DGETP así como los Centros de Lenguas Extranjeras.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Ministerio de Educación de Francia..

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Se accede mediante inscripción ante convocatoria de la Dirección de Políticas Lingüísticas cursada a las inspecciones departamentales de la DGEIP.

Documentación requerida para el acceso: No se requiere documentación.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: Con Cambridge English Assessment.

Población destinataria: Docentes, estudiantes y comunidad de todos los subsistemas de la ANEP.

Año de creación: 2011

Total de población atendida en 2022:

- Docentes, estudiantes y comunidad de las 1000 escuelas participantes en el proyecto Biblioteca Solidaria.
- Docentes, estudiantes y comunidad de los 170 centros de educación media participantes del proyecto Zona Lectura.
- Docentes, estudiantes y comunidad de los IFD de Treinta y Tres y Salto que participaron de la Muestra Itinerante de Literatura Infantil.
- 300.000 escolares beneficiarios de los Cuadernos para leer y escribir de primero a sexto y del Arma palabras.

Breve descripción: Impulsar la inclusión académica de los estudiantes de la ANEP por medio del fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras y los conocimientos que estas demandan.

Objetivo general: Atenuar las inequidades surgidas de desigualdades sociales y culturales, permitiendo mejorar los niveles de lectura y escritura de los estudiantes uruguayos y el acceso al conocimiento.

Objetivos específicos: Fortalecer el dominio de la lectura y la escritura de los estudiantes, atendiendo a su nivel real de conocimiento, independientemente del grado curricular en que se encuentren para hacer posible su permanencia y continuidad en el sistema educativo. Se propone contribuir con la consolidación de los conocimientos y prácticas involucradas con la lengua escrita y con la oralidad como situación de interacción social.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Elaboración de materiales para promover los aprendizajes lectores y escritores de los estudiantes y colaborar con su enseñanza.

Articulaciones dentro de la ANEP: Articulación con Inspecciones de la DGEIP a través de la comunicación con los Inspectores referentes ProLEE e Inspección Técnica de la DGEIP. Coordinación con el programa Aquí se Lee de la DGES y el CERESO. Coordinación con la Inspección de Idioma Español de la DGTP. Coordinaciones con las direcciones de los IFD del CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Plan Ceibal, Unicef, Plan Ibirapitá, Plan de Lectura y Educación Lingüística del MEC, Embajada de Brasil en Uruguay, Secretaría de Educación de Bogotá (programa LEC), Ministerio de Educación de Chile (programa de Reactivación Educativa), Universidad de la República (Facultad de Información y Comunicación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).

Figura/s referente/s en el territorio: Inspectores referentes ProLEE de cada Inspección de la DGEIP.

Mecanismos para acceder: A través de la Dirección de Políticas Lingüísticas de la ANEP.

Documentación requerida para el acceso: No se requiere documentación.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Inglés Sin Límites

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: MEC Paraguay - MEC Misiones Argentina.

Población destinataria: Niños y niñas de escuelas rurales del país que no pueden acceder a clases de inglés presenciales (Segundas Lenguas) ni remotas (Ceibal en Inglés). Escuelas Especiales - Escuelas Urbanas de 1er ciclo.

Año de creación: 2018

Total de población atendida en 2022: 5.428 niños - 606 escuelas rurales.

Breve descripción: Inglés Sin Límites es un programa orientado a la enseñanza de inglés en escuelas rurales del país que no tienen la posibilidad de acceder a un docente de inglés presencial ni a clases remotas a través de Ceibal en Inglés. A tales efectos, el programa ofrece video lecciones grabadas, libros de planificación para el docente y tarjetas de vocabulario para que el docente de aula pueda guiar y orientar el aprendizaje de los niños.

Objetivo general: Universalizar y democratizar la enseñanza del inglés en segundo ciclo de educación primaria.

Objetivos específicos: Dar cumplimiento efectivo al derecho que poseen todos los niños a aprender segundas lenguas.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Planificación y diseño de libros del docente, video lecciones y materiales a utilizar en las escuelas; Capacitación y orientación a docentes que implementan el proyecto; Acompañamiento y visitas a territorio; Planificación de actividades complementarias a los cursos (concursos de teatro, cocina, campamentos educativos).

Articulaciones dentro de la ANEP: Con DER (Departamento de Educación Rural) - DGEIP // Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (CODICEN). Inspecciones Departamentales (DGEIP). Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras (DGEIP)- Inspección de Educación Especial (DGEIP) - Dirección de Comunicación Institucional (CODICEN). CERESO (DGES).

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Con UdelaR - UTEC - Centro Ceibal - Ministerio de Relaciones Exteriores - Fullbright - Embajada de los Estados Unidos.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: 1. Inscripción a comienzo de año mediante formulario web. 2. Mediante solicitud a las/los DICER una vez vencido el plazo de inscripción.

Documentación requerida para el acceso: Completar formulario online con la información solicitada.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Equipo de Portugués Celpe-Bras

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: INEP/MEC Brasil.

Población destinataria: Estudiantes de educación primaria y media de la ANEP.

Año de creación: Etapa de implementación iniciada en 2008 e incremento de las actividades a partir del 2014.

Total de población atendida en 2022:

- 1.600 examinandos CEPPI (examen nacional para Primaria)
- 160 examinandos CENIPLE (examen nacional para funcionarios de ANEP, alumnos de Secundaria y UTU)
- 100 examinandos Celpe-Bras (examen internacional para todos los subsistemas)
- 500 funcionarios participaron de los cursos de la lengua, 50 docentes de Primaria y Dirección de PPLL participaron de la elaboración del libro de Primaria
- 60 estudiantes de Primaria participaron de talleres de Gastronomía
- 840 alumnos de Primaria tuvieron talleres de Historia de Brasil

Breve descripción: El Equipo de Portugués Celpe-Bras está conformado por profesoras de portugués de los diferentes subsistemas que elaboran, aplican, corrigen y gestionan certificaciones nacionales e internacionales de conocimiento en portugués ya adquiridos, dirigidas a estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de todos los subsistemas de ANEP. Además, confecciona y dicta cursos del idioma que, a partir de 2023, también se dictan a la comunidad en general. Organiza e implementa actividades lúdicas y culturales, elabora materiales didácticos. Promueve la integración, organiza capacitaciones y actualizaciones para docentes de esa lengua. Se implementan las distintas actividades de forma presencial, pero, principalmente, a través de recursos tecnológicos sincrónicos y asincrónicos, como los de la plataforma Crea en el ámbito de ANEP y Ceibal del MEC para la comunidad en general, donde se alojan cursos, pruebas, tutorías, festivales, posibilitando que lleguen a la población de todo el país.

Objetivo general: Fomentar y fortalecer el acercamiento a la lengua y a la cultura de los países lusófonos, principalmente de Brasil, por ser una lengua de herencia y regional de gran interés para la población de Uruguay, cuyo conocimiento amplía el abanico de oportunidades de crecimiento en los ámbitos de estudios, laboral y personal, sea en territorio uruguayo o en el exterior.

Objetivos específicos: Facilitar el desarrollo de las competencias involucradas en la interacción con personas y ambientes de otros países, sus características, sus culturas y sus habitantes, cuyo idioma sea la lengua portuguesa, sobre todo Brasil, tutorando el desarrollo y el crecimiento personal y el entorno en el que actúen los participantes.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Certificaciones nacionales e internacionales de conocimientos adquiridos. Tutorías preparatorias para las certificaciones. Elaboración de materiales y cursos de enseñanza-aprendizaje de la lengua portuguesa, niveles básico y pre intermedio. Participación en eventos de expresión en lengua portuguesa, destinados a todo el país, en toda ANEP. Jornadas de capacitación docente.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES, DGETP, CFE, CODICEN.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Con Embajada de Brasil, INEP-MEC Brasil, Embajada de Portugal, MEC Uruguay.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: A través de la Dirección de Políticas Lingüísticas de la ANEP.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad y constancia de vínculo con ANEP en el mismo año de la inscripción a la actividad de interés del participante. En el caso de los cursos para la comunidad, datos personales para su ingreso a la plataforma del MEC/Ceibal.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Programa "Centro de Lenguas Extranjeras" (PCLE)

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Estudiantes 7º, 8º y 9º / Bachillerato DGES y UTU/ funcionarios docentes de ANEP/ estudiantes de los CFE.

Año de creación: 1996

Total de población atendida en 2022: 6.743 estudiantes.

Breve descripción: El programa "Centros de Lenguas Extranjeras" desarrolla actividades de enseñanza de alemán, francés, italiano, LSU y portugués, en forma gratuita, optativa y extracurricular. En cuanto a la carga horaria, los cursos se dictan en régimen de dos sesiones semanales de una hora y media.

Los cursos básicos tienen una duración de tres años, Bachillerato y extra-edad tienen una duración de 2 años, todos con opción a uno más de Profundización. Al terminar los cursos, se ofrece la posibilidad de rendir los correspondientes exámenes internacionales y así acreditar lo aprendido en los CLE.

Objetivo general: Ofrecer a los estudiantes de la Enseñanza Media la posibilidad de acceder al estudio de alemán, francés, italiano, lengua de señas uruguaya y portugués en el ámbito de la Educación Pública, en el marco de las tendencias mundiales que preconizan el plurilingüismo.

Objetivos específicos: Promover una formación en lengua extranjera en la que el estudiante sea agente activo de su proceso de aprendizaje a través del desarrollo de competencias que permitan su autonomía.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Embajadas e Institutos de Cultura.

Figura/s referente/s en el territorio: Coordinadores en los 24 centros del país y los referentes por lengua.

Mecanismos para acceder: Ser estudiante de DGES, DGETP, CFE o funcionario ANEP.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de Identidad y constancia que acredite lugar de pertenencia.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Español para migrantes

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Inmigrantes no hablantes del español como L1.

Año de creación: 2018

Total de población atendida en 2022: 36 estudiantes.

Breve descripción: El programa Español L2 funciona en la órbita de la Dirección de PPLL de la ANEP. Es optativo y está orientado al trabajo con estudiantes migrantes no hispanohablantes de educación media, así como con sus familias y los actores de las comunidades educativas a las que pertenecen. Se plantea un abordaje socioeducativo y la interculturalidad es uno de sus pilares.

Objetivo general: Acompañamiento pedagógico en los procesos de integración lingüística del alumnado migrante no hispanohablante de educación media.

Objetivos específicos: Enseñanza y aprendizaje del español como lengua segunda; acompañamiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes, a saber, ingreso, permanencia y egreso del sistema educativo; apoyo pedagógico y acompañamiento sostenido a educadoras y educadores; establecimiento de un plan de trabajo concreto con las y los estudiantes, sus familias y docentes.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Clases de español como L2, reuniones con padres, reuniones con diferentes actores de las comunidades educativas a las que las y los estudiantes pertenecen, talleres con educadoras y educadores de todas las áreas quienes en sus clases tienen estudiantes migrantes no hispanohablantes.

Articulaciones dentro de la ANEP: Con todos los servicios de la DGES (DIE), DGETP que atienden a la población migrante.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MEC, MIDES, IMM, INAU, UdelaR y otros organismos.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: A través de la derivación al programa por parte de los centros pertenecientes a la ANEP.

Documentación requerida para el acceso: No se requiere documentación.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Certificación Internacional de Italiano

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: ANEP-IIC.

Población destinataria: Estudiantes, funcionarios y profesores de la ANEP.

Año de creación: 2019

Total de población atendida en 2022:

- 37 alumnos rindieron examen internacional CELI y
- 107 funcionarios realizaron el curso básico.

Breve descripción: Certificar conocimientos en la lengua meta.

Objetivo general: Tutoría y exámenes CELI.

Objetivos específicos: Dictado de tutorías.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Certificaciones internacionales, cursos para funcionarios y capacitaciones para docentes.

Articulaciones dentro de la ANEP: Con la DPL.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Con Embajada de Italia e Instituto Italiano de Cultura.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: A través de la Dirección de Políticas Lingüísticas de la ANEP.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad y constancia de vínculo con ANEP en el mismo año de la inscripción a la actividad de interés del participante.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Certificación Internacional de alemán

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: ANEP-Goethe.

Población destinataria: Estudiantes, funcionarios y profesores de la ANEP.

Año de creación: 2019

Total de población atendida en 2022:

- 44 alumnos de Secundaria y UTU rindieron examen a través del Goethe-Institut
- 52 alumnos - Deutsch lehren lernen - Diploma de enseñanza en alemán como lengua extranjera.

Breve descripción: Certificar conocimientos en la lengua meta.

Objetivo general: Tutorías y exámenes con el instituto GOETHE.

Objetivos específicos: Dictado de tutorías.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Certificaciones internacionales, cursos para funcionarios y capacitaciones para docentes.

Articulaciones dentro de la ANEP: Con la DPL

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Con Goethe-Institut Uruguay.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: A través de la Dirección de Políticas Lingüísticas de la ANEP.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad y constancia de vínculo con ANEP en el mismo año de la inscripción a la actividad de interés del participante.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Certificación nacional de armenio

Subsistema al que pertenece: CODICEN.

Convenio/s: Certificación nacional de armenio.

Población destinataria: Estudiantes, funcionarios y profesores de la ANEP.

Año de creación: 2021

Total de población atendida en 2022: 23 alumnos cursaron nivel A2 (modulo 2) y 8 alumnos, el nivel A1 (modulo 1).

Breve descripción: Certificar conocimientos en la lengua meta.

Objetivo general: Tutorías, cursos y exámenes con UGAB Uruguay.

Objetivos específicos: Dictado de cursos y tutorías.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Exámenes nacionales, cursos para funcionarios y capacitaciones en escuela armenia y, en UTU, en gastronomía.

Articulaciones dentro de la ANEP: Con la DPL.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Con UGAB y Colegio Nubarian.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: A través de la Dirección de Políticas Lingüísticas de la ANEP.

Documentación requerida para el acceso: Cédula de identidad y constancia de vínculo con ANEP en el mismo año de la inscripción a la actividad de interés del participante.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/politicas-linguisticas>

Plan Educativo Cultural

Por fuera de las diferentes direcciones, pero en la órbita del CODICEN se encuentran las iniciativas y lineamientos, programas y proyectos que hacen al Plan Educativo Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública.

Este se crea por resolución del CODICEN el 7 de abril de 2021.

Su objetivo principal consiste en: *promover la revalorización de la historia intelectual uruguaya, la labor creativa y artística de docentes y estudiantes, el pensamiento crítico y la descentralización educativa y cultural.*⁶ Su coordinador es Horacio Bernardo.

La información que se presenta en este apartado se clasifica en cuatro grandes categorías. En primer lugar, se presentan las iniciativas que responden al Programa de fortalecimiento del Pensamiento Uruguayo y seguidas por las que refieren al Programa de Estímulo del Pensamiento Crítico, luego por las referentes al Programa de descentralización Educativo-Cultural y por último, las que corresponden a los Proyectos transversales de Educación en Patrimonio.

Programa de fortalecimiento del Pensamiento Uruguayo

El programa de fortalecimiento del Pensamiento Uruguayo cuenta con siete lineamientos, iniciativas, programas y proyectos del Plan Educativo Cultural. A saber: Grupo de trabajo sobre el Año Petrona Viera; Convenio con el Museo Nacional de Artes Visuales; Concurso de mini cuentos inspirados en la obra de Petrona Viera; Libro de mini cuentos inspirados en la obra de Petrona Viera; Concurso de dibujo infantil Petrona Viera: niños dibujan niños; Curaduría de obra de Petrona Viera con alumnos de Bachillerato Artístico; Salón de Primavera: creación y exposición de obras inspiradas en la vida y obra de Petrona Viera.

A continuación, se presenta cada uno de estos.

Grupo de trabajo sobre el Año Petrona Viera

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGEIP, DGETP, DGES, CFE.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: Se crea en el 2023.

Breve descripción: En el marco del año 2023 como Año Petrona Viera en la ANEP, se crea un grupo de trabajo conformado por un miembro de cada uno de los subsistemas y coordinado desde el Plan Educativo-Cultural.

⁶ <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Objetivo general: El grupo de trabajo tiene los siguientes cometidos:

- Proponer y articular acciones educativo-culturales para que la figura y la obra de Petrona Viera sea conocida y trabajada en distintos niveles educativos.
- Canalizar e impulsar iniciativas surgidas desde los centros educativos relacionadas con la figura de Petrona Viera. Con ese fin, se asigna un monto a cada uno de los subsistemas para impulsar y apoyar económicamente a dichas iniciativas en la compra de materiales y otros insumos.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Cada subsistema propone actividades relacionadas a Petrona Viera.

Articulaciones dentro de la ANEP: DEGEIP, DGES, DGETP y CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: Directores de Instituciones y Centros Educativos. Educadores Sociales. Profesores y administrativos referentes.

Mecanismos para acceder: No corresponde.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Convenio con el Museo Nacional de Artes Visuales

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: ANEP-MEC-MNAV.

Población destinataria: DGEIP, DGETP, DGES.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: Se crea en el 2023.

Breve descripción: Firma de convenio entre el Museo Nacional de Artes Visuales y la ANEP para la realización de actividades durante el Año Petrona Viera en cooperación conjunta durante el año 2023. El MNAV tiene en su acervo 1001 obras de Petrona Viera, las cuales están digitalizadas y disponibles en la web.

Objetivo general: Desarrollar actividades de forma conjunta entre el Museo Nacional de Artes Visuales y la ANEP durante el año 2023.

Objetivos específicos: - Contribuir a elevar el nivel de cultura de la población rural, para fortalecer su capacidad de organización, participación y transformación, mejorando la calidad de vida en las zonas rurales, como forma de contrarrestar la actual tendencia al éxodo rural.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Ciclo de capacitaciones sobre Petrona Viera.

Articulaciones dentro de la ANEP: DEGEIP, DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MNAV-MEC.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Los docentes y estudiantes se inscriben a través de un formulario en línea.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Concurso de mini cuentos inspirados en la obra de Petrona Viera

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGES y DGETP.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: Se crea en el 2023.

Breve descripción: Lanzamiento de un concurso de mini cuentos a nivel nacional para estudiantes de noveno grado de la Educación Básica Integrada y de Educación Media Superior. Cada mini cuento deberá estar inspirado en una obra de Petrona Viera.

Objetivo general: Fomentar el interés por el conocimiento de la vida y obra de Petrona Viera.

Objetivos específicos:

- Promover la reflexión y la creación artística, en todos los subsistemas de la ANEP, en torno a la figura de Petrona Viera.
- Potenciar el conocimiento en los estudiantes sobre aspectos históricos, políticos, económicos y culturales que tuvieron impacto nuestro país en el período que vivió la autora.
- Trabajar desde la perspectiva de inclusión, distintos aspectos de las discapacidades a partir de las características físicas de Petrona Viera y su trayectoria artística.
- Acompañar los procesos de aprendizaje a través de la generación de espacios de diálogos artísticos, de conferencias, talleres, exposiciones y la recreación de salones artísticos.
- Revalorizar a las mujeres artistas que fueron parte de la historia de nuestro país, enfatizando en las dificultades culturales que tuvieron que superar en la sociedad de principios del siglo XX.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Concurso.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MNAV-MEC.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Los estudiantes se inscriben a través de un formulario en línea.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Libro de mini cuentos inspirados en la obra de Petrona Viera

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGES y DGETP.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: Se crea en el 2023.

Breve descripción: Con los mini cuentos seleccionados por un jurado se publicará un libro que incluirá los mini cuentos acompañados de las obras de Petrona Viera que fueron inspiración para ellos.

Objetivo general:

- Fomentar el interés por el conocimiento de la vida y obra de Petrona Viera.
- Promover la reflexión y la creación artística, en todos los subsistemas de la ANEP, en torno a la figura de Petrona Viera.
- Potenciar el conocimiento en los estudiantes sobre aspectos históricos, políticos, económicos y culturales que tuvieron impacto nuestro país en el período que vivió la autora.
- Trabajar desde la perspectiva de inclusión, distintos aspectos de las discapacidades a partir de las características físicas de Petrona Viera y su trayectoria artística.
- Acompañar los procesos de aprendizaje a través de la generación de espacios de diálogos artísticos, de conferencias, talleres, exposiciones y la recreación de salones artísticos.
- Revalorizar a las mujeres artistas que fueron parte de la historia de nuestro país, enfatizando en las dificultades culturales que tuvieron que superar en la sociedad de principios del siglo XX.

Objetivos específicos: Promover la formación integral de las y los educandos, mediante la cual puedan desarrollar los intereses, vocaciones y oportunidades que les permita su realización personal y su participación.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Publicación.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MNAV-MEC.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: No corresponde.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Concurso de dibujo infantil Petrona Viera: niños dibujan niños

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGEIP.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: Se crea en el 2023.

Breve descripción: Lanzamiento de un concurso nacional de dibujo para Educación Primaria en el que niños tendrán que representar escenas en las que aparezcan niños, luego de estudiar la obra de Petrona Viera. Los dibujos seleccionados constituirán las tapas de los cuadernos que entregará la ANEP en 2024.

Objetivo general: Fomentar el interés por el conocimiento de la vida y obra de Petrona Viera.

Objetivos específicos:

- Promover la reflexión y la creación artística, en todos los subsistemas de la ANEP, en torno a la figura de Petrona Viera.
- Potenciar el conocimiento en los estudiantes sobre aspectos históricos, políticos, económicos y culturales que tuvieron impacto nuestro país en el período que vivió la autora.
- Trabajar desde la perspectiva de inclusión, distintos aspectos de las discapacidades a partir de las características físicas de Petrona Viera y su trayectoria artística.
- Acompañar los procesos de aprendizaje a través de la generación de espacios de diálogos artísticos, de conferencias, talleres, exposiciones y la recreación de salones artísticos.
- Revalorizar a las mujeres artistas que fueron parte de la historia de nuestro país, enfatizando en las dificultades culturales que tuvieron que superar en la sociedad de principios del siglo XX.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Concurso.

Articulaciones dentro de la ANEP: DEGEIP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MNAV-MEC.

Figura/s referente/s en el territorio: No corresponde.

Mecanismos para acceder: Los docentes inscriben a su escuela a través de un formulario en línea.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Curaduría de obra de Petrona Viera con alumnos de Bachillerato Artístico

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGES.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: Se crea en el 2023.

Breve descripción: Ofrecer la experiencia de curaduría artística a estudiantes, se realizarán reproducciones de obras de Petrona Viera y se les dará a los estudiantes la consigna de organizar una muestra en su centro educativo.

Objetivo general: Fomentar el interés por el conocimiento de la vida y obra de Petrona Viera.

- Promover la reflexión y la creación artística, en todos los subsistemas de la ANEP, en torno a la figura de Petrona Viera.
- Potenciar el conocimiento en los estudiantes sobre aspectos históricos, políticos, económicos y culturales que tuvieron impacto nuestro país en el período que vivió la autora.
- Trabajar desde la perspectiva de inclusión, distintos aspectos de las discapacidades a partir de las características físicas de Petrona Viera y su trayectoria artística.
- Acompañar los procesos de aprendizaje a través de la generación de espacios de diálogos artísticos, de conferencias, talleres, exposiciones y la recreación de salones artísticos.
- Revalorizar a las mujeres artistas que fueron parte de la historia de nuestro país, enfatizando en las dificultades culturales que tuvieron que superar en la sociedad de principios del siglo XX.

Objetivos específicos: Proporcionar los conocimientos que les permita elaborar las herramientas necesarias para la formación autónoma y permanente, y los capacite para afrontar críticamente los acelerados cambios que puedan ocurrir en el transcurso de su vida en los sectores agropecuarios y otros ámbitos de la actividad económica, social y cultural del país.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Aprendizaje sobre curaduría artística.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MNAV-MEC.

Figura/s referente/s en el territorio: No corresponde.

Mecanismos para acceder: El liceo 75 que será nombrado "Petrona Viera" será sede de este proyecto.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Salón de Primavera: creación y exposición de obras inspiradas en la vida y obra de Petrona Viera

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGES y DGETP.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: Se crea en el 2023.

Breve descripción: Convocatoria a participar en el Concurso Salón de Primavera Petrona Viera. Podrán participar estudiantes de Bachilleratos Artísticos (DGES), de la Escuela de Artes y Artesanía Dr. Pedro Figari (DGETP, Montevideo) y del Centro Pedro Figari (DGETP, Artigas), que deberán inscribirse junto con un docente tutor. Las obras deberán estar dentro de algunas de las disciplinas artísticas de arte visual y plástica: pintura, dibujo, xilografía, acuarela y pastel. Los estudiantes participarán en calidad de autores, realizando un boceto de la pieza artística a presentar y una memoria acerca de la relación entre dicha pieza y la vida o la obra de Petrona Viera. Los bocetos seleccionados serán financiados para su ejecución y exposición en el Salón de Primavera Petrona Viera a desarrollarse en el espacio de la Cátedra Alicia Goyena.

Objetivo general: Fomentar el interés por el conocimiento de la vida y obra de Petrona Viera.

Objetivos específicos: ·

- Promover la reflexión y la creación artística, en todos los subsistemas de la ANEP, en torno a la figura de Petrona Viera.
- Potenciar el conocimiento en los estudiantes sobre aspectos históricos, políticos, económicos y culturales que tuvieron impacto nuestro país en el período que vivió la autora.
- Trabajar desde la perspectiva de inclusión, distintos aspectos de las discapacidades a partir de las características físicas de Petrona Viera y su trayectoria artística.
- Acompañar los procesos de aprendizaje a través de la generación de espacios de diálogos artísticos, de conferencias, talleres, exposiciones y la recreación de salones artísticos.
- Revalorizar a las mujeres artistas que fueron parte de la historia de nuestro país, enfatizando en las dificultades culturales que tuvieron que superar en la sociedad de principios del siglo XX.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Concurso.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: MNAV-MEC.

Figura/s referente/s en el territorio: Directores de Instituciones y Centros Educativos. Educadores Sociales. Profesores y administrativos referentes.

Mecanismos para acceder: Los estudiantes se inscriben a través de un formulario en línea.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Programa de Estímulo del Pensamiento Crítico

El Programa de Estímulo del Pensamiento Crítico se compone por tres lineamientos, iniciativas, programas y/o proyectos. A saber: 3.er Torneo Nacional de Debate; Ingreso a Red Internacional de Debate. Participación de ANEP en la

organización del Campeonato Mundial de Debate Escolar (CMDE) (Educación Media Superior) y, por último, trabajo sobre competencia Pensamiento Crítico como Razón Argumentativa con niños de la escuela n.º 204.

3.er Torneo Nacional de Debate

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGES y DGETP.

Año de creación: 2021

Total de población atendida en 2022: 3.000 estudiantes.

Breve descripción: Torneo Nacional de Debate dirigido a estudiantes de Educación Media Superior. Esta tercera edición se plantea en dos fases: una primera fase virtual (preclasificación) y una segunda fase presencial. Participan 72 centros educativos de Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria (pública y privada) de todo el país.

Objetivo general: Fomentar el interés por el conocimiento de la vida y obra de Petrona Viera.

- Promover la reflexión y la creación artística, en todos los subsistemas de la ANEP, en torno a la figura de Petrona Viera.
- Potenciar el conocimiento en los estudiantes sobre aspectos históricos, políticos, económicos y culturales que tuvieron impacto nuestro país en el período que vivió la autora.
- Trabajar desde la perspectiva de inclusión, distintos aspectos de las discapacidades a partir de las características físicas de Petrona Viera y su trayectoria artística.
- Acompañar los procesos de aprendizaje a través de la generación de espacios de diálogos artísticos, de conferencias, talleres, exposiciones y la recreación de salones artísticos.
- Revalorizar a las mujeres artistas que fueron parte de la historia de nuestro país, enfatizando en las dificultades culturales que tuvieron que superar en la sociedad de principios del siglo XX

Objetivos específicos: Posibilitar el tránsito flexible por diversas propuestas acreditando su actuación en los distintos ámbitos de educación formal y no formal - Fomentar la acción articulada de los diferentes niveles, modalidades y centros de educación, contribuyendo a la unidad conceptual de los procesos educativos y al apoyo mutuo entre las entidades educativas que actúan en el medio rural.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Torneo Debate.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Cámara de Representantes del Uruguay (Poder Legislativo).

Figura/s referente/s en el territorio: Docente Orientador.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Ingreso a Red Internacional de Debate. Participación de ANEP en la organización del Campeonato Mundial de Debate Escolar (CMDE) (Educación Media Superior)

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGES y DGETP.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: Se crea en el 2023.

Breve descripción: No presenta.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Torneo internacional de debate.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: RED INTERNACIONAL DE DEBATE.

Figura/s referente/s en el territorio: Docente responsable.

Mecanismos para acceder: Postulación libre.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Trabajo sobre competencia Pensamiento Crítico como Razón Argumentativa con niños de la escuela n.º 204

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGEIP.

Año de creación: 2022

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: Se propone desarrollar un taller de filosofía para niños con base en el libro Lógica viva adaptada para niños y jóvenes en la Escuela-Hogar n.º 204, Emilio Verdesio, centro de Educación Especial dependiente de la DGEIP, que atiende a una población escolar con severas dificultades de adaptación escolar y social, en un régimen de semi - internado, de 8 a 17 horas.

El taller trabajará la competencia en pensamiento crítico y, en paralelo, se trabajará competencias socioemocionales con base en el libro.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: - Garantizar la interacción y complementariedad de los distintos centros educativos, que deben funcionar como instituciones abiertas posibilitando el trabajo integrado con otras instituciones del medio rural a través de las redes existentes y propiciando su ampliación.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Desarrollo de la competencia Pensamiento Crítico como Razón Argumentativa.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP y Unidad de Análisis e Intervención (Dirección de Derechos Humanos).

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Programa de descentralización Educativo-Cultural

El Programa de descentralización Educativo Cultural se compone por los siguientes lineamientos, dispositivos, programas y proyectos: Clubes de Arte; Participación de ANEP en la 21ª Feria del Libro Infantil y Juvenil de Montevideo; Festival de la Canción y la Danza Agraria; Juego de naipes: Rescate: los derechos humanos en juego y por último, la Noche del pensamiento.

Club de Arte

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGES, DGETP, CECAP.

Año de creación: 2022

Total de población atendida en 2022: 355 participantes.

Breve descripción: Un Club de Arte es un espacio de cuatro meses de duración (julio-diciembre) que funciona en un Centro Educativo de Educación Pública y en el cual participan estudiantes de Educación Media Superior de la ANEP y de los CECAP del MEC con un Docente Orientador (de cualquier asignatura) que realiza una propuesta metodológica en el momento de la inscripción. El Club de Arte tiene por objetivo el desarrollo de una propuesta artística de temática y técnica libres a partir de una consigna: crear un espectáculo que pueda ser representado en escena con una duración de 30 minutos. En dicho espectáculo, pueden ser presentadas e integradas las más diversas manifestaciones artísticas, a libre elección de los participantes: teatro, música, danza, circo, títeres, artes visuales, audiovisual, etcétera.

Cada Club de Arte presenta el resultado de su propuesta en una de las sedes del Festival de Clubes de Arte, que en 2022 se realizaron en Durazno y Montevideo, y en 2023 en Durazno, Minas y San José. A dicha instancia asisten destacados referentes de la cultura nacional, quienes seleccionan tres de las propuestas grupales y distinguen participaciones individuales. Las propuestas seleccionadas en cada sede participan en una Gran Final que tiene lugar en la ciudad de Montevideo.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Espacio de creación artística en artes escénicas, de 4 meses de duración, para estudiantes de bachillerato.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Dirección Nacional de Cultura y Dirección Nacional de Educación (MEC).

Figura/s referente/s en el territorio: Docente Orientador.

Mecanismos para acceder: El Docente Orientador debe llenar el Formulario en Línea.

Documentación requerida para el acceso: Carta aval de la institución. Currículum del docente. Propuesta metodológica de trabajo artístico en el Club de Arte.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Participación de ANEP en la 21ª Feria del Libro Infantil y Juvenil de Montevideo

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Todo público.

Año de creación: En 2022 se participó en la Feria de Promoción de la Lectura y el Libro de San José

Total de población atendida en 2022: No registra.

Breve descripción: La ANEP tendrá presencia en la Feria Infantil y Juvenil en la Ciudad de Montevideo, desarrollada por la Cámara del Libro del Uruguay. En dicha feria la ANEP se presenta con un stand interactivo (trivia literaria ANEP) con premios en libros para grandes y chicos. También desarrollará mesas redondas y se presentará el libro Lógica viva adaptada para niños y jóvenes junto con los niños de la Escuela n.º 204.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Trivia literaria con regalo de libros editados por ANEP. Charlas y presentaciones de libros.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Cámara Uruguaya del Libro-Intendencia de Montevideo.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Festival de la Canción y la Danza Agraria

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGES y DGETP.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: En coordinación con la Inspección de Música y de las Escuelas Agrarias de la DGETP y los Liceos Rurales de la DGES, se propone apoyar la realización del Primer Festival Presencial de la Canción Agraria, con propuestas de las 34 Escuelas Agrarias y los 18 liceos rurales del país. También habrá invitaciones especiales a folcloristas del país. Se trabajan, de este modo, tres elementos: patrimonio, música y se da visibilidad a las Escuelas Agrarias desde la producción artística.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Festival de la Canción Agraria.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: Los estudiantes junto con un docente referente envían su proyecto para ser seleccionados por un tribunal.

Documentación requerida para el acceso: Proyecto.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Juego de naipes: Rescate: los derechos humanos en juego

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: INDDHH - Poder Legislativo.

Población destinataria: DGEIP, DGES, DGETP, Otros centros educativos.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: Se creó en el 2023.

Breve descripción: "RESCATE: los derechos humanos en juego" es un juego de naipes creado por el Mag. Horacio Bernardo para educar en Derechos Humanos. En el juego, el objetivo es rescatar personajes que necesitan uno o más derechos humanos para poder sortear sus dificultades. El juego tiene los siguientes objetivos didácticos: acercar los derechos humanos a niños, jóvenes y adultos a partir de una dinámica de juego entretenida; presentar, a través de las acciones del juego, los derechos humanos desde su función positiva para todas las personas; ser un disparador para pensar la función y la necesidad de los derechos humanos.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Presentación del juego. Distribución del juego en ANEP a través de valijas viajeras de la Dirección de Derechos Humanos.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Institución Nacional de Derechos Humanos - Poder Legislativo.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: Proyecto.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Noche del Pensamiento

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: Público General.

Año de creación: 2021

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: Desde 2021, en el Marco de La noche de los museos, se ofrece "La noche del pensamiento" con conferencias abiertas dictadas por docentes de todos los subsistemas. El evento se extiende hasta la madrugada. En 2021 las actividades culminaron a las 5 am.

Objetivo general: Desarrollar, en torno a una temática, ponencias elaboradas por docentes ANEP en vínculo con el medio.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES, DGETP y CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: No presenta.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: Proyecto.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Proyectos transversales: Educación en Patrimonio

Los proyectos transversales de Educación en Patrimonio son cuatro: Comisión de Educación en Patrimonio; Inicio del proceso de patrimonialización de la Fiesta de la Primavera de Dolores; Proyecto Guardianes del Patrimonio Natural y Patrimonio paleontológico: Arroyo del Vizcaíno.

Comisión de Educación en Patrimonio

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGEIP, DGES, DGETP y CFE.

Año de creación: 2022

Total de población atendida en 2022: No presenta.

Breve descripción: En 2022 el grupo de trabajo presentó el Informe Sobre Educación en Patrimonio. A partir de lo resuelto por el Consejo Directivo Central, el Coordinador del Plan Educativo Cultural fue designado para formar y coordinar un equipo de trabajo que continúe trabajando en cuanto a las líneas de acción sugeridas en este informe.

Objetivo general: Los objetivos del grupo de trabajo son:

- Relevamiento de actividades existentes en los distintos subsistemas de la ANEP.
- Detección de demandas e ideas del medio, a partir de entrevistas con actores vinculados al patrimonio en todo el país.
- Propuesta de ideas de actividades que, con base en el relevamiento y las entrevistas, puedan potenciar la educación sobre patrimonio.
- Elaboración de recomendaciones al Consejo Directivo Central.
- Seguimiento y ejecución de proyectos referentes al tema.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Proyectos sobre Educación en Patrimonio en los diferentes subsistemas de la ANEP y Jornadas Académicas para la formación de los docentes y estudiantes de profesorado y magisterio.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP, DGES, DGETP y CFE.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, Intendencias de todo el país y Comisiones de Patrimonio departamentales.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Inicio del proceso de patrimonialización de la Fiesta de la Primavera de Dolores

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: No presenta.

Población destinataria: DGES y DGETP.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: Se crea en 2023.

Breve descripción: Atendiendo la solicitud de la Comisión de Educación en Patrimonio (CEP) de la ANEP y en el marco de las acciones participativas en torno al patrimonio cultural inmaterial, el día 5 de junio de 2023 se realizó una visita a la ciudad de Dolores para iniciar la elaboración del Inventario de la Fiesta de la primavera. Esta Fiesta es realizada desde el año 1960 a instancias de los liceos y Escuela Técnica de la Ciudad, y en ella participa toda la ciudad. Las reuniones y el taller fueron orientados por la Directora del Dpto. de Patrimonio Cultural.

Objetivo general: El objetivo es que la comunidad educativa junto a la comunidad dolorense, con el apoyo de la Comisión de Educación en Patrimonio de la ANEP, realicen un documento que releve diferentes aspectos de la Fiesta de la Primavera, para presentar el proyecto de patrimonialización de esta Fiesta.

Objetivos específicos: 1) Objetivo: Creación del archivo fotográfico de la Fiesta de la Primavera. Actividad: Digitalización de fotografías analógicas de ediciones pasadas y selección de fotografías digitales que expresen el espíritu de la festividad. Las fotos deberán ser escaneadas en la mejor resolución posible, e incluir las informaciones correspondientes: tema de la foto, cuándo se tomó la foto, dónde, quién tomó la foto, quienes aparecen en ella, cuál es el tema general de la foto, etc. 2) Objetivo: Creación del acervo histórico de la Fiesta de la Primavera. Actividad: Relevamiento de registro de prensa y otras publicaciones sobre ediciones pasadas de la Fiesta de la Primavera. Se deberá consultar a historiadores locales, medios de prensa, archivos institucionales y familiares, etc. 3) Objetivo: Definición e identificación de referentes de oficios vinculados a la fiesta. Actividad: Definir pauta de entrevista y registro fotográfico del oficio/saber: cómo aprendió esta artesanía, desde cuándo la práctica, si hay nuevos aprendices, cuáles son las fortalezas y riesgos de esa artesanía, etc.). 4) Objetivo: Identificar los aspectos económicos de la Fiesta de la Primavera. Actividad: Describir por un lado las estrategias comunitarias que se realizan para la financiación de la fiesta y por otro, el impacto económico que tiene la fiesta en la comunidad cuando se realiza. Se deberá consultar a agentes de turismo, hotelería, gastronomía, vendedores ambulantes, etc. 5) Objetivo: Identificar los aspectos característicos e identitarios de la Fiesta de la Primavera. Actividad: Indagar sobre los vínculos entre la fiesta y la agricultura, la juventud, la naturaleza, la participación familiar, los centros educativos, etc. Finalmente

proponemos realizar en el mes de agosto una reunión online para realizar el seguimiento del proyecto de inventario de la Fiesta de la Primavera.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES y DGETP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (MEC), Intendencia de Soriano.

Figura/s referente/s en el territorio: Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional de la primavera, Dolores (integrada por las direcciones liceales, de la Escuela Técnica, padres y estudiantes).

Mecanismos para acceder: No corresponde.

Documentación requerida para el acceso: No corresponde.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Proyecto Guardianes del Patrimonio Natural

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: Ministerio de ambiente.

Población destinataria: Escuelas 7 y 21 rurales (Flores).

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: No corresponde, se crea en 2023.

Breve descripción: En vínculo con el Ministerio de Ambiente, se propone estimular el cuidado del patrimonio natural a través de áreas protegidas, comenzando con el Geo parque Grutas del Palacio en el Depto. De Flores. Se hará registro audiovisual de todo el proceso.

Objetivo general: Se busca sensibilizar y capacitar a docentes, niños y niñas de la escuela pública de todo el país en el conocimiento y cuidado de las áreas protegidas y su importancia como patrimonio natural.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: Talleres de capacitación con docentes, niños y niñas. El Día del Patrimonio estos niños y niñas actuarán como guías locales.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGEIP.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (MEC), Intendencia de Flores y Ministerio de Ambiente.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Patrimonio paleontológico: Arroyo del Vizcaíno

Subsistema educativo al que pertenece: CODICEN

Convenio/s: Udelar.

Población destinataria: DGEIP, DGES y DGETP.

Año de creación: 2023

Total de población atendida en 2022: No corresponde, se crea en 2023.

Breve descripción: Apoyo al conocimiento del patrimonio paleontológico de nuestro país, a través de propuestas pedagógicas que lleva a cabo el equipo de la Udelar y materiales elaborados por dicho grupo, el cual funciona en uno de los predios de la ANEP.

Objetivo general: No presenta.

Objetivos específicos: No presenta.

Actividades y/o prestaciones que ofrece: No presenta.

Articulaciones dentro de la ANEP: DGES.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP: • Universidad de la República. Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del MEC.

Figura/s referente/s en el territorio: No presenta.

Mecanismos para acceder: No presenta.

Documentación requerida para el acceso: No presenta.

Página Web: <https://www.anep.edu.uy/codicen/plan-educativo-cultural>

Glosario

AGESIC – Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento

ANEP – Administración Nacional de Educación Pública

ANII - Agencia Nacional de Investigación e Innovación

CAIF – Centro de Atención a la Infancia y la Familia

CAPDER - Centros de Apoyo Pedagógico Didáctico para Escuelas Rurales

CECAP - Programa Nacional de Educación y Trabajo PNET-CECAP (Centro Educativo de Capacitación y Producción)

CERP - Consejo de Formación en Educación - Centros Regionales de Profesores

CFE – Consejo de Formación en Educación

CLADEM - Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer

CND - Corporación Nacional para el Desarrollo

CODICEN – Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central

DGEIP – Dirección General de Educación Inicial y Primaria

DGES – Dirección General de Educación Técnico Profesional

DGETP – Dirección General de Educación Técnico Profesional

DSEA – Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central - Dirección Sectorial de Educación de Adultos

EPJA – Educación de Personas Jóvenes y Adultas

FHCE – Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

IDR – Intendencia Departamental de Rocha

EBI – Educación Básica Integrada

EUM – Escuela Universitaria de Música

IFD – Consejo de Formación en Educación – Instituto de Formación Docente

IINN – Consejo de Formación en Educación – Institutos Normales de Montevideo

IMM – Intendencia Municipal de Montevideo

INAU – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

INEFOP - Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

INET - Instituto Normal de Enseñanza Técnica

INIA – Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria

INJU – Instituto Nacional de la Juventud

INMUJERES – Instituto Nacional de las Mujeres

INTERIN-SIPIAV - SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTRA LA VIOLENCIA – Programa

INTERIN

IPES – Consejo de Formación en Educación - Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores

LATU – Laboratorio Tecnológico del Uruguay

MDN - Ministerio de Defensa Nacional

MEC – Ministerio de Educación y Cultura

MEF – Ministerio de Economía y Finanzas

MERCOSUR – Mercado Común del Sur

MI – Ministerio del Interior

MIDES – Ministerio de Desarrollo Social

INR – Ministerio del Interior - Instituto Nacional de Rehabilitación

MSP – Ministerio de Salud Pública

MTSS – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

OEI – Organización de Estados Iberoamericanos

ONUSIDA - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida

OPP – Oficina de Planeamiento y Presupuesto

OPS OMS – Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud

OTE - Ministerio de Desarrollo Social - Oficina Territorial

PAEPU – Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya

PEDECIBA - Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas

PIIA - Proyecto Impulso a la Producción Académica)

SIRPA – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

SOCAT - Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial

UDELAR – Universidad de la República

UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNFPA – Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Referencias

Anuario estadístico de Educación. Dirección d educación. Ministerio de Educación y Cultura. ISBN 0797-6038

Bentancur, N., Mancebo, M. "Presentación. Políticas educativas en tiempos de cambio. Actores, programas e instituciones en Uruguay y la región". Revista Uruguaya de Ciencia Política 2012, v.21, n.1, pp.1-6.

<https://www.anep.edu.uy>

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/Educacio%CC%81n%20Ba%CC%81sica%20Integrada%20Plan%20de%20estudios%202022%20v8.pdf>

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>